CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022 FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y ECOVIAS S.A.S.

"CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-REGALÍAS-161-2022, cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR"



INFORME DE MENSUAL NO. 09

ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN

PERÍODO:

DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

VOLUMEN 1 DE 1 ORIGINAL

ECOVIAS S.A.S NIT. 901.442.587-6

TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
PORTADA	1
LISTA DE ANEXOS	6
LISTA DE DISTRIBUCIÓN	9
INTRODUCCIÓN	10
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	11
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	11
3. DESCRIPCIÓN FRENTES DE TRABAJO	15
4. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO	17
5. CONTRATO DE OBRA NO. 478 DEL 10/02/2022	19
ANEXO CONTRATO DE OBRA NO. 478 DEL 10/02/2022 CONSORCIO GAVIONES 95	65
ANEXO 1.A CONTRATO	66
ANEXO 1.B MODIFICATORIO Y PRORROGA	92
ANEXO 1.C PÓLIZA	105
ANEXO 1.D ACTAS	114
ANEXO 1.E CRONOGRAMA	119
ANEXO 1.F FLUJO DE INVERSIÓN	122
ANEXO 1.G ANTICIPO	124
ANEXO 1.H CUADRO CANTIDADES	144
ANEXO 1.I CORRESPONDENCIA	146
ANEXO 1.J REGISTRO FOTOGRÁFICO	190
ANEXO 1.K BITÁCORA	195
ANEXO 1.L ACTAS DE COMITÉ	223
ANEXO 1.M INFORME SOCIAL	256
ANEXO 1.N INFORME SST Y AMBIENTAL	263
6. CONTRATO DE OBRA NO. 479 DEL 10/02/2022	423
ANEXO CONTRATO DE OBRA NO. 479 CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL	471
ANEXO 2.A CONTRATO DE OBRA	472
ANEXO 2.B MODIFICATORIO Y PRORROGA 01	498
ANEXO 2.C PÓLIZAS	519
ANEXO 2.D ACTA DE INICIO	540
ANEXO 2.E FLUJO INVERSIÓN	545
ANEXO 2.F ANTICIPO	547
ANEXO 2.G CUADRO DE CANTIDADES	556
ANEXO 2.H CRONOGRAMA	558
ANEXO 2.I CORRESPONDENCIA	561
ANEXO 2.J REGISTRO FOTOGRÁFICO	603
ANEXO 2.K CERTIFICADOS DE CALIDAD	607
ANEXO 2.L BITÁCORA	611
ANEXO 2.M ACTAS DE COMITÉ	638
ANEXO 2.N INFORME SOCIAL	659
ANEXO 2.O INFORME DEL COMPONENTE AMBIENTAL Y SST	672
ANEXO 2.P ENSAYOS DE LABORATORIO	850
7. CONTRATO INTERVENTORÍA CIN-REGALIAS-161-2022 DEL 14/02/2022	860
ANEXO CONTRATO INTERVENTORÍA CIN-REGALIAS-161-2022 ECOVIAS SAS	889
ANEXO 3.A CONTRATO DE OBRA	890
ANEXO 3.B PÓLIZA	917
ANEXO 3.C ACTA DE INICIO	927
ANEXO 3.D ACTA PARCIAL	929
ANEXO 3.E PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	931
ANEXO 3.F INFORMES SEMANALES	952

	Pag.
ANEXO 3.G ESTADO DE AVANCE	976
ANEXO 3.H CORRESPONDENCIA	978
ANEXO 3.I REGISTRO FOTOGRÁFICO	1057
8. CONTRATO - 413 DEL 25/01/2022	1064
ANEXO CONTRATO 413 DEL 25/01/2022 - NICOLAS BRACK CASTAÑEDA	1069
ANEXO 4.A CONTRATO DE COMPRAVENTA	1070
ANEXO 4.B ACTAS	1077
ANEXO 4.C PÓLIZA	1087
ANEXO 4.D PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	1090
9. CONTRATO - 480 DEL 22/02/2022	1093
ANEXO 480 DEL 10/02/2022 - SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S - SOLGEO S.A.S	1103
ANEXO 5.A CONTRATO	1104
ANEXO 5.B ACTA DE INICIO	1121
ANEXO 5.C PÓLIZAS	1124
ANEXO 5.D ACTA PARCIAL	1146
ANEXO 5.E PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	1152
ANEXO 5.F. CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN	1157
ANEXO 5.G. CORRESPONDENCIA.	1164
10. CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 486 DEL 05/04/2022	1189
ANEXO 486 DEL 05/04/2022 – MOSAICO SERVICIOS Y SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS	1192
ANEXO 6.A CONTRATO	1193
ANEXO 6.B ACTAS	1201
ANEXO 6.C PÓLIZAS	1207
ANEXO 6.D PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	1222
11. CONTRATO - 490 DEL 02/05/2022	1225
ANEXO CONTRATO - 490 DEL 02/05/2022 - PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.1645	1230
ANEXO 7.A CONTRATO	1231
ANEXO 7.B ACTA DE INICIO Y TERMINACIÓN	1237
ANEXO 7.C ACTA PARCIAL	1250
ANEXO 7.D PLANILLA	1268
12. CONTRATO - 492 DEL 11/05/2022	1270
ANEXO CONTRATO - 492 DEL 11/05/2022 ISOMETRISCH S.A.S	1274
ANEXO 8.A CONTRATO	1275
ANEXO 8.B ACTAS	1280
ANEXO 8.C PÓLIZAS	1286
13. CONTRATO NO. 477 DEL 09/02/2022	1298
ANEXO CONTRATO NO. 477 DEL 09/02/2022 - CI MULTISERVICIOS DE INGENIERÍA	1302
ANEXO 9.A CONTRATO	1303
ANEXO 9.B PÓLIZAS	1326
14. CONTRATO 213 DEL 17/01/2022	1333
ANEXO CONTRATO 213 DEL 17/01/2022 - NAVITRANS S.A.S	1337
ANEXO 10.A CONTRATO Y PRORROGA	1338
ANEXO 10.B ACTAS	1343
ANEXO 10. C PÓLIZAS	1368
ANEXO 10. D ACTA DE RECIBO FINAL	1373
15. CONTRATO - 476 DEL 07/02/2022	1378
ANEXO CONTRATO - 476 DEL 07/02/2022 - COMERCIALIZADORA JUST TIME S.A.S	1381
ANEXO 11.A CONTRATO	1382
ANEXO 11.B PÓLIZA	1403

	Pag.
16. CONTRATO - 500 DEL 03/06/2022	1439
ANEXO CONTRATO - 500 DEL 03/06/2022 - IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S	1443
ANEXO 12.A CONTRATO	1444
ANEXO 12.B ACTAS	1451
ANEXO 12.C PÓLIZA	1458
ANEXO 12.D PLANILLA DE APORTES	1471
17. CONTRATO - 501 DEL 03/06/2022	1476
ANEXO CONTRATO - 501 DEL 03/06/2022 - JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	1480
ANEXO 13.A CONTRATO	1481
ANEXO 13.B ACTAS	1489
ANEXO 13.C PÓLIZA	1496
ANEXO 13.D PLANILLA DE APORTES	1503
18. CONTRATO - 502 DEL 03/06/2022	1509
ANEXO CONTRATO - 502 DEL 03/06/2022 - UNION TEMPORAL UT SS 2021- CCENEG-041-01-2021	1513
ANEXO 14.A CONTRATO	1514
ANEXO 14.B ACTAS	1529
ANEXO 14.C PÓLIZA	1536
19. CONTRATO – 503 DEL 03/06/2022	1538
ANEXO CONTRATO 503 DEL 03/06/2022 -INVERSIÓN Y HOGAR S.A.S	1543
ANEXO 15.A CONTRATO	1544
ANEXO 15.B ACTAS	1550
ANEXO 15.C PÓLIZA	1557
ANEXO 15.D PLANILLA DE APORTES	1569
20. CONTRATO – 504 DEL 03/06/2022	1578
ANEXO CONTRATO 504 DEL 03/06/2022 - COLOMBIA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	1582
ANEXO 16.A CONTRATO	1583
ANEXO 16.B ACTAS	1590
ANEXO 16.C PÓLIZAS	1598
21. CONTRATO – 493 DEL 20/05/2022	1602
ANEXO CONTRATO 493 DEL 20/05/2022 - UNIÓN TEMPORAL 4T	1607
ANEXO 17.A CONTRATO	1608
ANEXO 17.B ACTAS	1611
ANEXO 17.C PÓLIZA	1615
ANEXO 17.D PLANILLAS DE CONTROL DIARIO CAMIONETAS	1619
22. CONTRATO - 488 DEL 20/04/2022	1635
ANEXO CONTRATO – 488 DEL 20/04/2022 - GRUPO ARKS PREMIER S.A.S.	1640
ANEXO 18.A CONTRATO	1641
ANEXO 18.B ACTA DE INICIO	1646
ANEXO 18.C PÓLIZA	1650
23. CONTRATO - 520 DEL 01/07/2022	1656
ANEXO CONTRATO – 520 DEL 01/06/2022 - ALIADOS DE COLOMBIA SAS.	1661
ANEXO 19.A CONTRATO	1662
ANEXO 19.B ACTA DE INICIO	1685
ANEXO 19.C PÓLIZA	1688
24. CONTRATO - 612 DEL 27/09/2022	1693
ANEXO 20.A CONTRATO	1699
ANEXO 20.B ACTA DE INICIO	1746
ANEXO 20.C PÓLIZA	1749

	Pag.
25. CONTRATO - 655 DEL 04/11/2022	1755
ANEXO 21.A CONTRATO	1759
ANEXO 21.B ACTA DE INICIO	1789
ANEXO 21.C PÓLIZA	1792
ANEXO 21.D PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL	1801

ANEXOS

ANEXO No. 01 DOCUMENTACION CONTRATO 478 DEL 10/02/2022
- 1.A Contrato de obra
- 1.B Modificatorio y prorroga 01
- 1.C Pólizas Actualizadas
- 1.D Acta de inicio
- 1.E Cronograma
- 1.F Flujo de inversión
- 1.G Anticipo
- 1.H Cuadro cantidades
- 1.I Correspondencia
- 1.J Registro Fotográfico
- 1.K Bitácora
- 1.L Acta de comité
- 1.M Informe social
- 1.N Informe SST y ambiental

ANEXO No. 02 DOCUMENTACION CONTRATO 479 DEL 10/02/2022
- 2.A Contrato de obra
- 2.B Modificatorio y prorroga 01
- 2.C Pólizas
- 2.D Acta de inicio
- 2.E Flujo Inversión
- 2.F Anticipo
- 2.G Cuadro de cantidades
- 2.H Cronograma
- 2.I Correspondencia
- 2.J Registro fotográfico
- 2.K Certificados de calidad
- 2.L Bitácora
- 2.M Actas de comité
- 2.N Informe Social
- 2.O informe del componente ambiental y SST
- 2.P Ensayos de laboratorio

ANEXO No. 03 DOCUMENTACION CONTRATO INTERVENTORÍA CIN-REGALIAS-161-2022 DEL 14/02/2022
- 3.A Contrato de obra
- 3.B Póliza
- 3.C Acta de inicio
- 3.D Acta parcial
- 3.E Planilla
- 3.F Informes semanales
- 3.G Estado de avance
- 3.H Correspondencia
- 3.I Registro fotográfico

ANEXO No. 04 DOCUMENTACION CONTRATO 413 DEL 25/01/2022
- 4.A Contrato de compraventa
- 4.B Acta de inicio, terminación
- 4.C Pólizas actualizadas
- 4.D Planilla de Seguridad Social

ANEXO No. 05 DOCUMENTACION CONTRATO 480 DEL 22/02/2022
5.A Contrato
5.B Acta de inicio
5.C Pólizas
5.D Acta de cobro
5.E Planillas de Seguridad Social.
5.F Certificados de calibración de equipos.
5.G Correspondencia

ANEXO No. 06 DOCUMENTACION CONTRATO 486 DEL 05/04/2022
6.A Contrato
6.B Actas
6.C Pólizas
6.D Planillas de Seguridad Social

ANEXO No. 07 DOCUMENTACION CONTRATO 490 DEL 02/05/2022
7.A Contrato
7.B Acta de inicio y terminación
7.C Acta parcial
7.D Planillas de Seguridad Social

ANEXO No. 08 DOCUMENTACION CONTRATO 492 DEL 11/05/2022
8.A Contrato
8.B Actas
8.C Pólizas

ANEXO No. 09 DOCUMENTACION CONTRATO 477 DEL 09/02/2022
9.A Contrato de compra venta
9.B Pólizas

ANEXO No. 10 DOCUMENTACION CONTRATO 213 DEL 17/01/2022
10.A Contrato
10.B Actas
10. C Pólizas
10. D Acta de recibo final

ANEXO No. 11 DOCUMENTACION CONTRATO 476 DEL 07/02/2022
11.A Contrato
11.B Póliza

ANEXO No. 12 DOCUMENTACION CONTRATO 500 DEL 03/06/2022
12.A Contrato
12.B Acta de inicio, terminación y recibo final.
12.C Póliza
12.D Planilla

ANEXO No. 13 DOCUMENTACION CONTRATO 501 DEL 03/06/2022
13.A Contrato
13.B Actas
13.C Póliza
13.D Planilla de Seguridad Social

ANEXO No. 14 DOCUMENTACION CONTRATO 502 DEL 03/06/2022

14.A Contrato
14.B Acta de inicio, terminación y recibo final.
14.C Póliza

ANEXO No. 15 DOCUMENTACION CONTRATO 503 DEL 03/06/2022
15.A Contrato
15.B Actas de inicio, terminación y recibo final.
15.C Póliza
15.D Planilla de Seguridad Social

ANEXO No. 16 DOCUMENTACION CONTRATO 504 DEL 03/06/2022
16.A Contrato
16.B Actas
16.C Pólizas

ANEXO No. 17 DOCUMENTACION CONTRATO 493 DEL 20/05/2022
17.A Contrato
17.B Acta de inicio
17.C Póliza

ANEXO No. 18 DOCUMENTACION CONTRATO 488 del 20/04/2022
18.A Contrato
18.B Acta de inicio
18.C Póliza

ANEXO No. 19 DOCUMENTACION CONTRATO 520 del 01/07/2022
19.A Contrato
19.B Acta de inicio
19.C Póliza

ANEXO No. 20 DOCUMENTACION CONTRATO 612 del 30/09/2022
19.A Contrato
19.B Acta de inicio
19.C Póliza

ANEXO No. 21 DOCUMENTACION CONTRATO 655 del 04/11/20222
19.A Contrato
19.B Acta de inicio
19.C Póliza
19.D Planillas de Seguridad Social

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

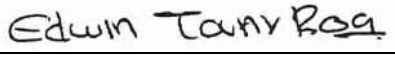
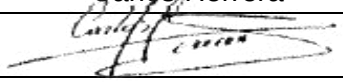
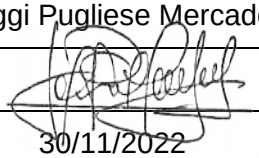
Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones, deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No.1	Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	1 (Original)
Copia No.2	Biblioteca del Proyecto	1 (Copia)

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TITULO DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 09			
PERIODO:	01 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022			
NUMERO DE REVISIÓN			1	2
RESPONSABLE ELABORACIÓN Residente de Interventoría	Nombre:	Edwin Ernesto Tovar Roa		
	Firma:			
	Fecha:	30/11/2022		
RESPONSABLE REVISIÓN Director de Interventoría	Nombre:	Carlos Herrera		
	Firma:			
	Fecha:	30/11/2022		
Vo. Bo. Representante Legal	Nombre:	Luiggi Pugliese Mercado		
				
	Fecha:	30/11/2022		

INTRODUCCIÓN

La localidad de Sumapaz tiene una red vial rural en regulares condiciones con superficie de afirmado en igual estado, sus anchos viales varían entre los 4,50 más hasta 7 más en promedio y con mínimas obras de arte, por lo cual es pertinente adelantar intervenciones a nivel de mantenimiento vial, con lo cual se pretende mejorar las condiciones de transporte de productos agrícolas generados en la región, transporte de comunidad en general y una fácil accesibilidad escolar.

En septiembre del 2019, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), presento la formulación para la implementación del proyecto de mejoramiento de vías terciarias en la localidad del Sumapaz, Bogotá D.C. con la intervención aproximadamente de 33.08 km de vía, con el propósito de solucionar la ineficiencia en la conectividad vial rural de Bogotá D.C. hacia el sector urbano y los municipios aledaños, la cual dificulta la intercomunicación terrestre de los habitantes rurales y con ello, aportar de manera significativa al desarrollo de las áreas rurales y a la mejora de la calidad de vida de la población de la ruralidad del Distrito Capital y en consecuencia de sus municipios colindantes. Teniendo en cuenta lo descrito en la ficha técnica de MGA del 29 de diciembre de 2019 según el código del proyecto BPIN 2018000050020, se tiene proyectado una población beneficiada de 8.281.030 personas.

Mediante este informe, se ofrece al lector un contexto más amplio en el desarrollo de las actividades NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, desde el punto de vista técnico, administrativo, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo - SST de los sectores Animas Bajas, Capitolio, Laguna Verde, San Antonio y Tunales de la localidad de Sumapaz durante el periodo comprendido del **01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2022**, con el fin del cumplimiento del Plan de Desarrollo Local “Sumapaz en paz, más productiva y ambiental para todos” 2017- 2020.

A fin de ejecutar las actividades de interventoría, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz convocó el Concurso de Méritos Ni FDRS-CMA-182-2021, cuyo objeto es la REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ” CON CÓDIGO BPIN “2018000050020” FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR., mediante la Resolución No 008 del 04 de febrero de 2022.

Este proceso de Concurso de Méritos le fue adjudicado a ECOVÍAS S.A.S, mediante la Resolución ni. 008 del 04 de febrero de 2022 por un valor inicial del contrato de $3.104.380.144,00**,** en un plazo inicialmente establecido de quince (15) meses.

El presente informe mensual de interventoría a cargo de **ECOVIAS S.A.S.,** describe el proyecto, la información de los contratos de ejecución y las actividades sobre su correspondiente contrato de interventoría, el avance de las

obras ejecutadas y la gestión de interventoría para llevar a cabo el seguimiento técnico, administrativo, financiero hasta el período correspondiente al presente informe mensual.

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1 ANTECEDENTES

Las vías de la localidad de Sumapaz se caracterizan por su fácil deterioro físico, originado en los problemas de humedad ambiental y en el hecho de ser solamente recebadas, es decir que, aproximadamente 360,94 kilómetros de las vías existentes, no tienen estructura de pavimento, a excepción de las calles de los centros poblados, lo cual hace que las velocidades de desplazamiento sean menores y por ende los tiempos de un punto a otro sean mayores, lo que muchas veces se traduce en la no prestación del servicio integrado de transporte dentro de la localidad o en trayectos de hasta 6 horas.

Adicionalmente, vale la pena aclarar que en los estudios previos del contrato de obra, la Entidad Contratante informa que en épocas de lluvias las vías pueden quedar inservibles para la circulación de vehículos, esto debido a la alta pluviosidad que caracteriza la región y demás factores climáticos, situaciones que genera que algunas veredas queden incomunicadas y dificulte el transporte y comercialización de los productos agropecuarios que se producen en la región, cuya economía gira en torno a la agricultura y la ganadería, las actividades escolares, la atención médica, la provisión de bienes y servicios, procedentes tanto del centro urbano de Bogotá como de los municipios vecinos.

Por lo anterior, se presenta la necesidad de intervenir la malla vial de la Localidad de Sumapaz por medio de reconstrucción y/o rehabilitación de las vías acorde con el Plan de Desarrollo Local 2017-2020 “SUMAPAZ EN PAZ, MÁS PRODUCTIVA Y AMBIENTAL PARA TODOS”.

2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en Sumapaz la cual es la localidad número 20 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada sobre un macizo de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, al extremo sur del casco urbano de Bogotá.

La localidad de Sumapaz tiene los siguientes límites, según el Acuerdo 9 de 1986 del Concejo de Bogotá:

Noroeste: Pasca

Norte: Localidad de Usme

Noreste: Une

Oeste: Arbeláez, San Bernardo

Este: Gutiérrez

Suroeste: Cabrera

Sur: Colombia (Huila)

Sureste: Cubarral, Guamal (Meta)

La Localidad 20 lindera en sentido contrario a las manecillas del reloj, como sigue: partiendo al norte de la Laguna de Chisacá, en dirección sur por el divorcio de aguas hasta el nacimiento del río Pilar y por este aguas abajo hasta encontrar el río Sumapaz; se remonta dicho curso de agua hasta su nacimiento en el Alto de las Oseras, límite con el departamento del Huila; a continuación en dirección nordeste se sigue por la cumbre de la cordillera para encontrar el cerro Nevado del Sumapaz y luego al norte hallar el nacimiento del río Chochal en el alto de Torquita; se gira luego al oriente para encontrar la Sierra Leona de Santa Bárbara y posteriormente el Páramo del Gallo, sector del nacimiento del río del mismo nombre; por dicho río aguas abajo hasta la confluencia de la quebrada Tanques y por ella hasta su nacimiento; en dirección norte se encuentra el río Blanco y buscando el nacimiento de este último se llega al Portezuela; aguas arriba al río Portezuela confluye el río Pozo, por el que se sigue hasta su nacimiento en el sitio denominado Boca grande en la Cuchilla de Cauquillos; a continuación hacia el oeste y por el divorcio de aguas se arrima a la Laguna de Chizacá, punto de partida.

La Localidad 20 de Sumapaz se localiza sobre la cordillera Oriental, entre los 2.700 y 4.100 m s. n. m., donde se encuentra el Páramo de Sumapaz, considerado el más grande del mundo. Una extensión del territorio es considerada como área de reserva natural desde el año 1977 por resolución del INDERENA.

En el Sumapaz se genera uno de los más importantes recursos hídricos de Colombia que forman parte de las cuencas de los ríos Magdalena y Orinoco. El Sumapaz producirá también parte de los depósitos de agua que abastecerán a la Bogotá del futuro. Las 75.756 ha de la Localidad de Sumapaz con sus 35.928 ha de pajonal, 25.017 de frailejonal y pajonal, 5.402 de bosque natural, 1856 de turbera y 106 de lagunas, además de sus 1.128 km de ríos y quebradas, conforman un conjunto natural que cumple un importante papel en el ciclo del agua, tanto regulando los flujos desde la montaña, como alimentando los depósitos subterráneos.

Acorde con el anexo técnico del contrato los segmentos a intervenir en el desarrollo del contrato serían los siguientes:

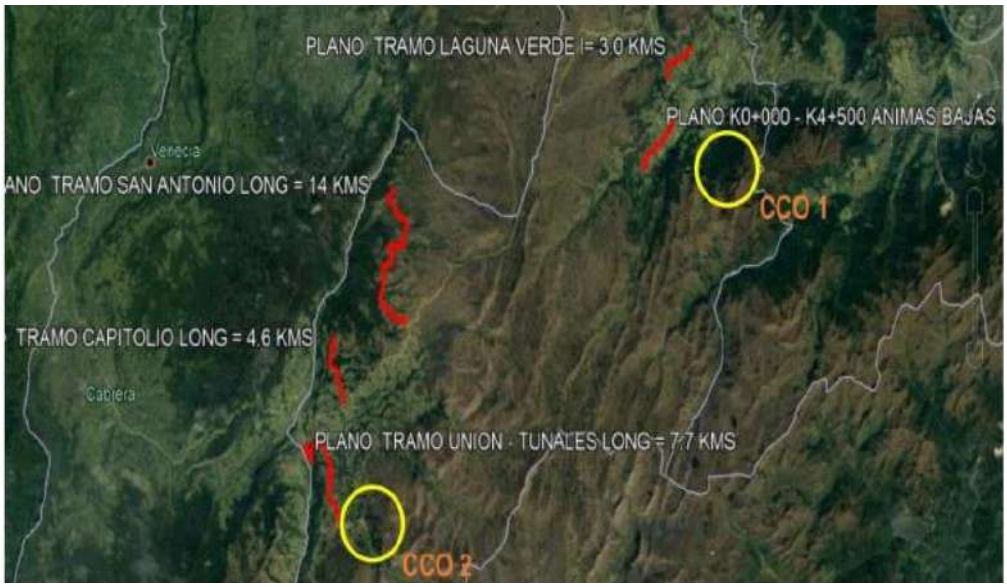


Figura 1 - Localización General

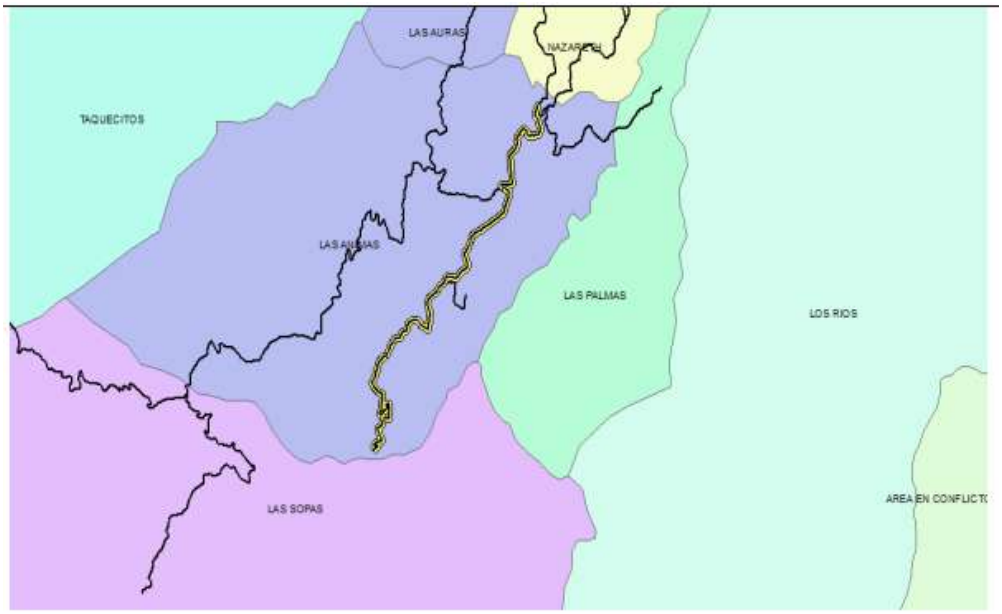


Figura 2 - Localización CIV – 20036004, 20076282, 20036002, 20036005, 20076283 y 20036001 Las Animas (Cuenca Río Blanco – UPR4) tomado de anexo técnico –Cto 161-2022



Figura 3 - Localización CIV – 20076251, 20042003, 20042001, 20076258, 20042002, 20076254, 20076256, 20076255, 20076257, 20076259, 20076253, 20076252, 20076250 y 20042004 El Toldo – San Antonio (Cuenca Río Sumapaz – UPR5) tomado de anexo técnico –Cto 161-2022

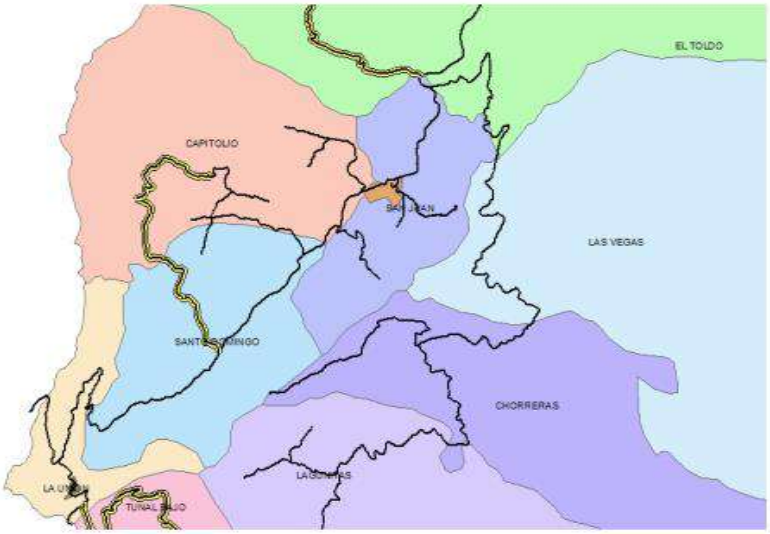


Figura 4 - Localización CIV – 20047005, 20047001, 20047002 y 20076233 Santo Domingo – Capitolio (Cuenca Río Sumapaz – UPR5) tomado de anexo técnico –Cto 161-2022

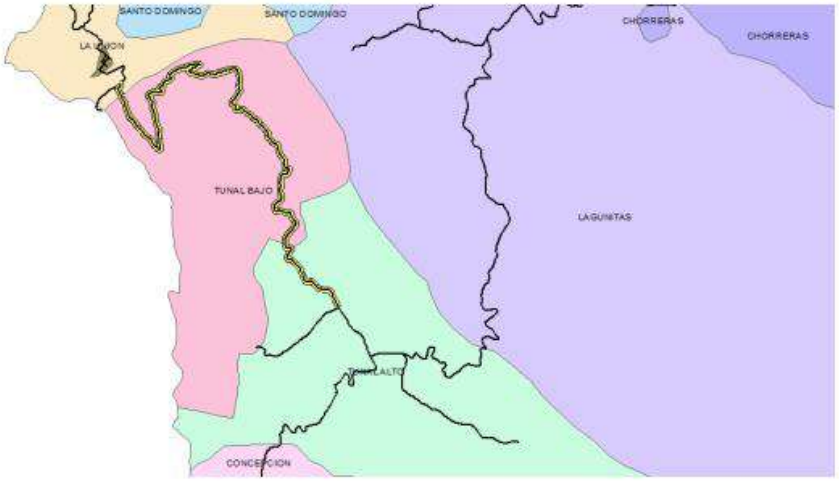


Figura 5 - Localización CIV – 20025003, 20023004, 20023002, 20023003, 20076242, 20025001, 20025002 y 20023001 Tunal Bajo – Tunal Alto (Cuenca Río Sumapaz – UPR5) tomado de anexo técnico –Cto 161-2022

3 DESCRIPCIÓN

A continuación, se describe el estado de los frentes de trabajo acorde al Contrato de interventoría No. CIN-REGALÍAS-161-2022 del 14/02/2022 para el presente periodo:
Se estableció la intervención de 33,08 kilómetros de vías terciarias, distribuidos en los siguientes tramos de la localidad:

- Tramo Animas Bajas: Longitud 4280 m
- Tramo Laguna Verde: Longitud 2958.7 m
- Tramo San Antonio: Longitud 13820 m
- Tramo Capitolio: Longitud 4555.5 m
- Tramo Unión-Tunales: Longitud 7465,8 m

TABLA 1 - LOCALIZACIÓN DE TRAMOS

TRAMO	VEREDA	PUNTO	ABCISA	ELIPSOIDALES		MAGNA_SIRGAS	
				LATITUD	LONGITUD	ESTE	NORTE
1	UNION-TUNALES	INICIO	K0+000	3°57'15,00413"	74°20'8,57726"	971324,288	929008,196
		FIN	K2+951,39	3°58'23,66157"	74°20'42,79571"	970269,355	932117,473
2	UNION-TUNALES	INICIO	K0+000	3°58'23,61470"	74°20'42,80898"	970268,945	931116,034
		FIN	K2+042,66	3°59'4,70976"	74°21'6,42207"	969540,933	932378,586
3	UNION-TUNALES	INICIO	K0+000	3°59'4,0245"	74°21'9,49511"	969446,128	932357,568
		FIN	K0+254,009	3°59'4,58649"	74°21'17,20487"	969208,302	932374,911
4	UNION-TUNALES	INICIO	K0+000	3°59'7,92971"	74°21'14,40663"	969294,657	932477,575
		FIN	K0+703,08	3°58'57,13488"	74°21'31,70969"	968760,777	932146,172
5	UNION-TUNALES	INICIO	K0+000	3°58'53,67945"	74°21'32,09895"	968748,732	932040,035
		FIN	K1+667,17	3°59'2,91601"	74°21'42,23541"	968436,137	932323,861
6	CAPITOLIO	INICIO	K0+000	4°0'17,92877"	74°20'29,73087"	970673,512	934627,277

TRAMO	VEREDA	PUNTO	ABCISA	ELIPSOIDALES		MAGNA_SIRGAS	
				LATITUD	LONGITUD	ESTE	NORTE
		FIN	K4+555,48	4°1'55,53772"	74°21'3,49074"	969633,11	937625,867
7	LAGUNA VERDE	INICIO	K0+000	4°10'20,84222"	74°10'31,40611"	989132,433	953142,71
		FIN	K2+958,65	4°11'14,85303"	74°9'45,72219"	990541,537	954801,583
8	ANIMAS BAJAS	INICIO	K0+000	4°9'23,50798"	74°10'6,34926"	989905,001	951381,497
		FIN	K4+281,94	4°7'54,78787"	74°10'56,89428"	988345,765	948656,498
9	SAN ANTONIO	INICIO	K0+000	4°2'40,85478"	74°18'37,77219"	974128,395	939016,468
		FIN	K13+823,50	4°6'28,27641"	74°19'50,76241"	971879,144	946002,837

El proyecto contempla la ejecución de las siguientes actividades en los tramos anteriormente mencionados:

- Construcción / ampliación de alcantarillas
- Construcción de cunetas, sub-drenes y muros en gaviones
- Instalación de material granular
- Instalación de rodadura en fresado estabilizado.

A continuación, se muestra unas imágenes del desarrollo de la ejecución que se está realizando actualmente en los tramos. (Capitolio, San Antonio 2 y Unión Tunales).



Figura 6 – Revisión topográfica - Capitolio



Figura 7 – Relleno con material drenante (geotextil) – San Antonio 2 (Toldo)



Figura 8 – Armado, figuración y colocación de acero y fundida placa de piso alcantarilla – Unión Tunales

4 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

A continuación, se hace un recuento del estado de los contratos de Obra e Interventoría:

Se han firmado las actas de inicio de los contratos como se relaciona a continuación:

- **Acta de Inicio del contrato de obras Hidráulicas No.478 del 10/02/2022, firmado el 03 de marzo de 2022. En ejecución.**
- **Acta de Inicio del contrato de obras Hidráulicas No.479 del 10/02/2022, firmado el 03 de marzo de 2022. En ejecución.**
- **Acta de Inicio del contrato de Interventoría No. 161 del 14/02/2022, firmado el 03 de marzo de 2022. En ejecución.**

- Acta de Inicio del contrato de Compraventa de Señalización No. 413 del 25/01/2022, firmado el 22 de marzo de 2022. Terminado el 23 de mayo del 2022
- **Acta de Inicio del contrato de Prestación de Servicios No.480 del 22/02/2022, firmado 03 de marzo de 2022. En ejecución**
- Acta de Inicio del contrato de compraventa 486 del 05/04/2022, firmado el 30 de junio de 2022. Terminó el 29 de agosto de 2022
- Acta de Inicio del contrato 490 del 02/05/2022, firmado el 09 de junio de 2022. Terminó el 8 de agosto de 2022.
- Acta de Inicio del contrato 492 del 11/05/2022, firmado el 09 de junio de 2022. Terminó el 8 de agosto de 2022.
- Acta de inicio contrato 213 del 17/01/2022 orden de compra 84239, firmado el 9 de marzo de 2022. Terminado el 20 de octubre de 2022.
- Acta de Inicio del contrato de compraventa 500 del 03/06/2022, orden de compra 91222 firmado el 03 de junio de 2022. Terminado el 8 de agosto de 2022.
- Acta de Inicio del contrato de compraventa 501 del 03/06/2022, orden de compra 91241, firmado el 03 de junio de 2022. Terminado el 8 de agosto de 2022.
- Acta de Inicio del contrato de compraventa 502 del 03/06/2022 orden de compra 91242, firmado el 03 de junio de 2022. Terminado el 26 de agosto de 2022.
- Acta de Inicio del contrato de compraventa 503 del 03/06/2022, orden de compra 91223, firmado el 03 de junio de 2022. Terminado el 8 de agosto de 2022.
- Acta de Inicio del contrato de compraventa 504 del 03/06/2022 orden de compra 91237, firmado el 03 de junio de 2022. Terminado el 08 de agosto de 2022.
- **Acta de inicio del contrato de prestación de servicio No. 493 de 20 de mayo de 2022, firmado el 10 de agosto de 2022. En ejecución.**
- **Acta de inicio del contrato de prestación de servicio No. 488 de 2022, firmado el 24 de agosto de 2022. En ejecución**
- **Acta de inicio del contrato de suministro No. 520 de 2022, firmado el 29 de agosto de 2022. En ejecución.**
- **Acta de inicio contrato de suministro 612 de 2022, firmado el 30 de septiembre de 2022. En ejecución.**
- **Acta de Inicio del contrato 655 del 04/11/20222, firmado el 10 de noviembre de 2022. En ejecución**

5 CONTRATO DE OBRA NO. 478 DEL 10/02/2022 CONSORCIO GAVIONES 95

5.1 GENERALIDADES

5.1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA, DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DEL CONTRATO

Contrato de obra pública No 478 del 10 de febrero del 2022. Se remite contrato en el anexo 1A.

5.1.2 OBJETO DEL CONTRATO.

“Contrato para la ejecución de obras hidráulicas y muros gaviones para el proyecto "mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", del sistema general de regalías - SGR identificado con código BPIN 2018000050020”. contrato para la ejecución de obras hidráulicas y muros gaviones para el proyecto " mejoramiento de vidas terciarias en Bogotá", del sistema general de regalías - SGR identificado con código BPIN 2018000050020. (san Antonio i (k13+820-k6+910), capitolio y laguna verde.)

5.1.3 FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR CON SUS DIFERENTES ETAPAS, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES.

TABLA 2 - SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR

CONTRATO No.	COP-478 del 10/02/2022
CONTRATISTA	CONSORCIO GAVIONES 95
NIT	901.563.341-0
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	✓ PROMCIVILES S.A.S NIT 901.001.320-5 ✓ PROMOTORA PUGA LTDA NIT 830.024.796-9
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
MODIFICATORIO No.1	MODIFICAR el párrafo segundo de la Cláusula Cuarta del Contrato 478 de 2022 - Plazo del Contrato, y se adiciona un parágrafo más, estableciéndose de la siguiente manera: “El contrato consta de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES DE PRECONSTRUCCIÓN y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, las cuales podrán realizarse de manera simultánea. Parágrafo 1. Los tramos o kilómetros que pasen a etapa de obra deberán contar con las respectiva apropiación y validación propia de las actividades de pre construcción”.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11.624.693.181,00 Incluido IVA sobre utilidad

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 11.624.693.181,00 Incluido IVA sobre utilidad
PLAZO TOTAL INICIAL	ONCE (11) MESES
PLAZO TOTAL ACTUALIZADO PRORROGA 1.	TRECE (13) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS
FECHA DE INICIO	03 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADO PRÓRROGA 1	07 DE MAYO DE 2023

Se remite modificación No 1 y prorroga No 1, en el Anexo No. 1B

5.1.4 DIRECTORIO TELEFÓNICO ACTUALIZADO DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA, INTERVENTORÍA Y DE LA ENTIDAD.

TABLA 3 - DIRECTORIO TELEFÓNICO

Nombre y apellido	Entidad	Celular o teléfono	Correo electrónico
Consorcio Gaviones 95	Consorcio Gaviones 95	(1) 4327903	info@promotorapuga.com
Ecovias s.a.s	Ecovias s.a.s	3126700442	intersumapaz@gmail.com temporalsumapaz@gmail.com
FDRS	FDRS	(1) 3752340	cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

5.2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

5.2.1 GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE LAS MISMAS, ADICIONES, SUSPENSIONES Y/O PRÓRROGAS.

TABLA 4 - PÓLIZA

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO ENTIDADES	11-44-101183708		
TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN NO. 1 y PRÓRROGA NO. 1		
FECHA DE EXPEDICIÓN	27/07/2022		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INIC	**FINAL**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	03/03/20	24/10/2023	$2.324.938.637,00
CUMPLIMIENTO	03/0	24/10/2023	$1.162.469.319,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 AÑ	0 MESES	$2.324.938.637,00
PAGO DE SALARIOS	03/0	02/02/2026	$581.234.660,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11-40-101045973		
TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN NO. 1 y PRÓRROGA NO.1		
FECHA DE EXPEDICIÓN	27/07/2022		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	03/03/2022	24/04/2023	$581.234.660,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	03/03/2022	24/04/2023	$290.617.330,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	03/03/2022	24/04/2023	$290.617.330,00

Se remite póliza, en el Anexo No. 1C

5.2.2 PRESENTAR EL CUADRO DE CONTROL LEGAL DEL CONTRATISTA Y DE LA INTERVENTORÍA (FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, PROCESOS DE SELECCIÓN, ETC.)

TABLA 5 - FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN

ENTIDAD	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PROCESO DE SELECCIÓN	ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN
CONSORCIO GAVIONES 95	10/02/2022	LP – 006 – 2021	03 de marzo de 2022 nota 1: etapa preconstrucción 08 de agosto de 2022 nota 2: etapa construcción	07 de mayo de 2023, fecha terminación acta de inicio etapa 2 construcción
ECOVIAS S.A.S	14 /02/2022	fdrs-cma-182-2021	03 de marzo de 2022	02 de junio de 2023

Se remite acta de inicio, en el anexo 1D

5.2.3 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

TABLA 6 – OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.	El contratista en conjunto con Soluciones Geoespaciales realiza actividades correctivas de topografía que se requieren para ajustar el modelo digital de terreno y actualizar el diseño geométrico (UAERMV). Lo anterior, debido a las

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
	diferencias encontradas en el producto de topografía que no permitieron ejecutar obras hidráulicas al contratista.
Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.	El contratista consorcio gaviones 95, durante la etapa 1 preconstrucción y etapa 2 construcción, ha tenido permanente comunicación con el interventor.
Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	El contratista consorcio gaviones 95, para el presente periodo, dispone de un equipo idóneo para el correcto funcionamiento del objeto del contrato. El personal hasta el momento ha sido idóneo.
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Contratista de obra está dando cumplimiento con el factor de calidad ofrecido en su oferta con relación a la disponibilidad de maquinaria, plan de calidad y el programa de gerencia de proyectos.
Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	El contratista consorcio gaviones 95, contrata para su ejecución de actividades de obra personal de la zona.
Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	El contratista consorcio gaviones 95, con su personal de trabajo ha dispuesto su experiencia a favor del objeto de contrato, acatando los requerimientos del contratante y de la interventoría.
Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	El contratista está dando cumplimiento a las normas ambientales, este cumplimiento se evidencia en los informes mensuales que remite el contratista para el informe ambiental de la interventoría
Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	El contratista consorcio gaviones 95, presento a la interventoría las planillas de pago de seguridad social.
Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la	El contratista maneja con debida confidencialidad la información a que tenga acceso.

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
ejecución del contrato.	
Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.	Contratista de obra mediante comunicaciones formales remitió a la UAERMV e interventoría, la información relacionada con la ejecución de las etapas de preconstrucción y construcción.
Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	No aplica para el presente periodo informado
El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.	El contratista consorcio gaviones 95, inicia las actividades de localización y replanteo del tramo capitolio, presenta apropiación parcial de estudios y diseños mediante comunicación D-27 de fecha 08 de agosto de 2022. No se realiza apropiaciones de diseño adicionales para el presente periodo.
Firmar el acta de inicio de común acuerdo con el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	El contratista consorcio gaviones 95, firmo el acta de inicio de la etapa 2 construcción el día 08/08/2022.
Suscribir acta de liquidación previa terminación del contrato y del informe final de ejecución, avalado por el interventor	No aplica para el presente periodo
Mantener los precios ofrecidos en su propuesta	El contratista para el presente periodo mantiene los precios ofertados para el desarrollo del contrato.
Comunicar a la **UAERMV** y al interventor del contrato cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	Se presentan inconsistencias en los insumos de topografía y diseño geométrico del tramo Capitolio que afectan la ejecución de obras.
Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del **CONTRATISTA** con la **UAERMV**.	El contratista viene desarrollando el objeto del contrato a conformidad a sus obligaciones contractuales.
Asistir y brindar apoyo en los asuntos	El consorcio gaviones 95 asistió a las

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
que la **UAERMV** requiera referentes al cumplimiento del objeto contractual.	reuniones convocadas por la UAERMV y la interventoría, para el presente periodo el contratista de obra no ha subsanado las observaciones remitidas por la interventoría con relación a la documentación de la etapa 1 e información requerida previo al inicio de las actividades de obra.
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la **UAERMV** y la interventoría para la correcta ejecución de este.	El contratista de obra subsano parcialmente las observaciones realizadas por la interventoría a la documentación entregada durante la etapa 1. El 26 de octubre mediante oficio 186-1-142 se realizó reiteración solicitud de cumplimiento a compromisos adquiridos por el Consorcio Gaviones 95 en comités semanales de obra. El contratista de obra mediante oficio D-41 del 02 de noviembre, da respuesta al comunicado de la interventoría.
Entregar al interventor del contrato los archivos físicos y magnéticos que se hubieran generado durante la ejecución del contrato una vez finalice este.	No aplica para el presente periodo informado
El **CONTRATISTA** deberá presentar oportunamente todos y cada uno de los documentos exigidos, incluido el informe de interventoría, para el trámite de pago.	El contratista viene desarrollando las labores administrativas y de campo, no se ha generado acta de pago para el presente informe.
Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	La interventoría y el contratista, desde el inicio de las actividades de obra han realizado los actos necesarios para la debida y correcta ejecución del contrato en ejecución. Así las cosas, se adelanta por parte del Consorcio Gaviones 95 y el contratista Soluciones Geoespaciales SAS, todas las actividades que se orientan a solucionar las discrepancias que se han presentado en el componente topográfico (tramo Capitolio).
Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.	No aplica para el presente periodo informado
Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la **UAERMV** terceros.	No aplica para el presente periodo informado
Adoptar dentro de los cinco (5) días siguientes a la ocurrencia o conocimiento	No aplica para el presente periodo informado

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
de la instauración de demanda, reclamación o acción legal alguna que se formule contra la **UAERMV**, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, las medidas pertinentes previstas por la ley para mantenerla indemne, y se adelanten las negociaciones para llegar a un arreglo del conflicto	
No acceder a peticiones o amenazas de quienes que, actuando por fuera de la ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho ilegal. Cuando se presenten tales situaciones el contratista deberá informar tal evento a la **UAERMV** y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la caducidad del contrato conforme lo establece el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.	No aplica para el presente periodo informado
Dar cumplimiento a las normas de conservación y protección del medio ambiente, de conformidad con lo dispuesto por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y Corporación Autónoma en caso de aplicar	El contratista consorcio gaviones 95, está dando cumplimiento a las normas de protección del medio ambiente, de conformidad a los programas consignados en el PAGA donde lo registra en sus informes mensuales.
Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 durante la ejecución del contrato, manteniendo en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje por este factor (si aplica). El contratista para cada pago deberá aportar al Supervisor del contrato el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo, donde así lo demuestre1. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado, que dio lugar a la obtención del puntaje por este factor, constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en éste y en las normas aplicables.	No aplica para el presente periodo informado
El Contratista presentará a la Interventoría para su respectiva aprobación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, y debidamente diligenciados.	No aplica para el presente periodo informado
Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los	Para el presente periodo se anexa la bitácora de obra

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de manera que se logre la comprensión general del proyecto y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación aprobada. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra y el director de la interventoría. A ella tendrán acceso, cuando se requiera.	
Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría.	Para el presente periodo el contratista presenta los informes mensuales SST, ambiental y social. No ha entregado informe técnico.
Presentar el informe final para cada etapa, el cual deberá ser aprobado por la Interventoría	No aplica pata el presente periodo informado

5.2.4 PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC), SI APLICA.

En el formato estado de avance del contrato que se presenta para cada periodo, se incluye el avance financiero programado.

			Datos	
Año	**Trimestre**	**Semana**	**Costo**	**Costo acumulado**
2022	T3	Semana 32	$ -	$ -
		Semana 33	$ 17.948.933,24	$ 17.948.933,24
		Semana 34	$ 24.615.679,88	$ 42.564.613,12
		Semana 35	$ 24.615.679,88	$ 67.180.293,00
		Semana 36	$ 28.668.333,40	$ 95.848.626,40
		Semana 37	$ 34.853.962,46	$ 130.702.588,85
		Semana 38	$ 36.029.817,23	$ 166.732.406,08
		Semana 39	$ 41.451.857,73	$ 208.184.263,81
	Total T3		$ 208.184.263,82	$ 208.184.263,81
	T4	Semana 40	$ 42.031.543,13	$ 250.215.806,94
		Semana 41	$ 42.031.543,13	$ 292.247.350,06
		Semana 42	$ 34.150.628,80	$ 326.397.978,85
		Semana 43	$ 42.031.543,13	$ 368.429.521,98
		Semana 44	$ 42.031.543,13	$ 410.461.065,11
		Semana 45	$ 34.150.628,80	$ 444.611.693,90
		Semana 46	$ 34.258.914,50	$ 478.870.608,38
		Semana 47	$ 44.952.916,28	$ 523.823.524,66
		Semana 48	$ 46.011.723,76	$ 569.835.248,42
		Semana 49	$ 37.883.258,54	$ 607.718.506,95
		Semana 50	$ 48.565.666,48	$ 656.284.173,42
		Semana 51	$ 76.082.121,11	$ 732.366.294,52
		Semana 52	$ 95.998.399,10	$ 828.364.693,60
	Total T4		$ 620.180.429,89	$ 828.364.693,60
Total 2022			$ 828.364.693,71	$ 828.364.693,60
2023	T1	Semana 52	$ -	$ 828.364.693,60

			Datos	
Año	**Trimestre**	**Semana**	**Costo**	**Costo acumulado**
		Semana 1	$ 120.399.954,99	$ 948.764.648,58
		Semana 2	$ 101.582.830,56	$1.050.347.479,13
		Semana 3	$ 154.023.078,71	$1.204.370.557,82
		Semana 4	$ 192.304.555,28	$1.396.675.113,10
		Semana 5	$ 194.108.174,41	$1.590.783.287,50
		Semana 6	$ 203.126.270,03	$1.793.909.557,53
		Semana 7	$ 203.126.270,03	$1.997.035.827,55
		Semana 8	$ 203.126.270,03	$2.200.162.097,58
		Semana 9	$ 203.126.270,03	$2.403.288.367,61
		Semana 10	$ 203.126.270,03	$2.606.414.637,63
		Semana 11	$ 203.126.270,03	$2.809.540.907,66
		Semana 12	$ 165.040.094,41	$2.974.581.002,05
		Semana 13	$ 203.126.270,03	$3.177.707.272,08
	Total T1		$2.349.342.578,57	$3.177.707.272,08
	T2	Semana 14	$ 126.118.237,95	$3.303.825.510,03
		Semana 15	$ 169.941.564,84	$3.473.767.074,88
		Semana 16	$ 95.001.704,99	$3.568.768.779,89
		Semana 17	$ 7.731.894,12	$3.576.500.674,01
	Total T2		$ 398.793.401,90	$3.576.500.674,01
Total 2023			$2.748.135.980,47	$3.576.500.674,01
Total general			$3.576.500.674,18	$3.576.500.674,01

5.2.5 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y DE INTERVENTORÍA Y DE CONVENIOS ASOCIADOS.

El contratista Consorcio Gaviones 95 inició sus actividades de obra el día 08 de agosto del 2022, sin embargo, el cronograma de obra entregado por el contratista es parcial (tramo capitolio) con observaciones por parte de la interventoría, por ende, en consideración a esto se realiza el análisis correspondiente.

NOTA 1: el cronograma y flujo de inversión empleado para reportar el porcentaje programado, no incluye la totalidad de los tramos a intervenir, por ende, no corresponde a la versión definitiva.

El contratista consorcio Gaviones 95 mediante comunicación D-34-2022-37 da respuesta a las observaciones presentada por la interventoría mediante oficio 186-1-121.

En aras de llevar un control al balance financiero, la interventoría realiza el seguimiento a lo presentado por el contratista Consorcio Gaviones 95.

TABLA 7 – BALANCE FINANCIERO

Valor Contrato Total	$ 11.624.693.180,51
Ejecutado Presente mes noviembre	$ 344.192.313,46
Valor Tramo Capitolio	$ 3.576.500.674,00

Valor faltante a ejecutar total	$ 11.280.500.867,05
valor faltante a ejecutar tramo capitolio	$ 3.232.308.360,54

Nota 2: El Contratista Consorcio Gaviones 95, en su programación presentada, a la interventoría solo presenta la programación del tramo capitolio.

En el anexo 1E, Se remite cronograma de obra Contratista Consorcio Gaviones 95

5.2.6 REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL CUADRO DE CONTROL FINANCIERO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA.

El contratista Consorcio Gaviones 95, da inicio a sus actividades de obra con la firma del acta de inicio etapa 2 Construcción el día 08 de agosto del 2022.Sin embargo, la programación de obra entregada por el contratista de obra presenta observaciones y solo incluye el tramo Capitolio.

NOTA: el cronograma y flujo de inversión empleado para reportar el porcentaje programado, no incluye la totalidad de los tramos a intervenir, por ende, no corresponde a la versión definitiva.

El cronograma y flujo de inversión empleado para reportar del porcentaje programado, no cuenta con el concepto favorable por parte de la interventoría y entidad contratante.

Sin embargo, En aras de llevar un control al balance financiero, la interventoría realiza el seguimiento a lo presentado por el contratista Consorcio Gaviones 95.

TABLA 8 - PROGRAMADO VS EJECUTADO FINANCIERO

PROGRAMADO CON AIU					EJECUTADO CON AIU			
# SEMANA	VALOR SEMANAL	VALOR ACUMULADO COSTO DIRECTO	% SEMANAL	% ACUMULADO	VALOR SEMANAL	VALOR ACUMULADO	% SEMANAL	% ACUMULADO
1	$ 17.948.933,24	$ 17.948.933,24	0,50%	0,50%	$ -	$ -	0,00%	0,00%
2	$ 24.615.679,88	$ 42.564.613,12	0,69%	1,19%	$ -	$ -	0,00%	0,00%
3	$ 24.615.679,88	$ 67.180.293,00	0,69%	1,88%	$ 22.527.195,05	$ 22.527.195	0,63%	0,63%
4	$ 28.668.333,40	$ 95.848.626,40	0,80%	2,68%	$ 35.584.748,51	$ 58.111.943,56	0,99%	1,62%
5	$ 34.853.962,46	$ 130.702.588,86	0,97%	3,65%	$ 88.560.895,04	$ 146.672.838,60	2,48%	4,10%

6	$ 36.029.817,23	$ 166.732.406,09	1,01%	4,66%	$ 64.675.495,97	$ 211.348.334,57	1,81%	5,91%
7	$ 41.451.857,73	$ 208.184.263,82	1,16%	5,82%	$ 26.067.254,40	$ 237.415.588,97	0,73%	6,64%
8	$ 42.031.543,13	$ 250.215.806,95	1,18%	7,00%	$ 39.256.465,43	$ 276.672.054,40	1,10%	7,74%
9	$ 42.031.543,13	$ 292.247.350,08	1,18%	8,17%	$ -	$ 276.672.054,40	0,00%	7,74%
10	$ 34.150.628,80	$ 326.397.978,88	0,95%	9,13%	$ 21.040.603,99	$ 297.712.658,39	0,59%	8,32%
11	$ 42.031.543,13	$ 368.429.522,01	1,18%	10,30%	$ 28.264.655,11	$ 325.977.313,50	0,79%	9,11%
12	$ 42.031.543,13	$ 410.461.065,14	1,18%	11,48%	$ 18.214.999,96	$ 344.192.313,46	0,51%	9,62%
13	$ 34.150.628,80	$ 444.611.693,94	0,95%	12,43%	$ -	$ 344.192.313,46	0,00%	9,62%
14	$ 34.258.914,50	$ 478.870.608,44	0,96%	13,39%	$ -	$ 344.192.313,46	0,00%	9,62%
15	$ 44.952.916,28	$ 523.823.524,72	1,26%	14,65%	$ -	$ 344.192.313,46	0,00%	9,62%
16	$ 46.011.723,76	$ 569.835.248,48	1,29%	15,93%	$ -	$ 344.192.313,46	0,00%	9,62%
17	$ 37.883.258,54	$ 607.718.507,02	1,06%	16,99%	$ -	$ 344.192.313,46	0,00%	9,62%

Para el presente informe el Contratista Consorcio Gaviones 95, tiene un valor financiero acumulado programado de $607.718.507,02 VS un valor financiero acumulado ejecutado de $344.192.313,46, generando un atraso de $ 263.526.193,57 que ejecutó para el mes de noviembre en el tramo capitolio.

Se remite en el anexo 1F – flujo de inversión contratista Consorcio Gaviones 95

5.2.7 INFORME SOBRE EL MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO Y ANEXOS RELACIONADOS (EN CASO DE HABER SIDO ENTREGADO ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO ALGUNO).

TABLA 9 - PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO

No.	DESCRIPCIÓN (De acuerdo a lo establecido contractualmente)	VALOR	PORCENTAJE INICIAL	FLUJO DE INVERSION					PORCENTAJE REPROGRAMACIÓN
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	
1	Transporte y alquiler de maquinaria	$ 718.406.039,00	30,90%	9%	9%	9%	3,90%		30,9000%
2	Materiales	$ 1.394.963.181,00	60,00%	50%	10%				60,0000%
	SUB TOTAL	$ 2.113.369.220,00							
	Descuentos entidad por contribucion especial y estampillas	$ 211.569.416,00	9,1%	9,1%					9,1000%
	TOTAL	$ 2.324.938.636,00	100%	68,1%	19%	9%	3,9%		100,00%

Para el presente periodo, no se relaciona ordenes de giro de la fiducia para el anticipo.

Se remite copia del plan de inversión del del anticipo del contrato de obra en el Anexo No.1G. Así mismo, estado de cuenta del fidecomiso anticipo consorcio Gaviones 95, e informe de rendición de cuentas del fidecomiso periodo 1 de junio de 2022 al 30 de noviembre de 2022.

5.2.8 SE DEBEN RELACIONAR LAS METAS FÍSICAS A EJECUTAR CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DISPONIBLE CONTRACTUALMENTE. INFORMAR CANTIDADES Y/O SALDOS FALTANTES O SOBRANTES DENTRO DEL PROYECTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS CONTRACTUALES. INFORMAR LAS CANTIDADES Y COSTOS REFERENTES A EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS PARA REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, EN CASO DE APLICAR.

En el anexo 1H, se remite cuadro de cantidades ejecutadas para el presente mes.

5.2.9 COPIA DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, EN CASO DE APLICAR.

No aplica para el presente periodo, no se generó acta de recibo parcial por parte del contratista.

5.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

5.3.1 CRONOGRAMA DETALLADO DEL CONTRATO, APROBADO POR LA INTERVENTORÍA CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS A LA FECHA DE CORTE.

NOTA: el cronograma y flujo de inversión empleado para reportar el porcentaje programado, no incluye la totalidad de los tramos a intervenir, por ende, no corresponde a la versión definitiva.

El cronograma y flujo de inversión empleado para reportar del porcentaje programado, no cuenta con el concepto favorable por parte de la interventoría y entidad contratante.

A continuación, se relaciona las actividades programadas por el contratista Consorcio Gaviones 95 para el presente mes.

TABLA 10 - ACTIVIDADES PROGRAMADAS

1		**Contrato No. 478-2022 cuyo objeto es, "GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS tramo Capitolio**	**211 días**	**mar 9/08/22**	**lun 24/04/23**		**$ 3.576.500.674,01**
1.1		Inicio actividades	0 días	mar 9/08/22	mar 9/08/22		$ 0,00
1.2		**Capítulo Preliminares**	**200 días**	**mar 9/08/22**	**mar 11/04/2**		**$ 0,00**
1.2.1		Preliminares	14 días	mar 9/08/22	vie 26/08/22	2	$ 0,00
1.2.2		Replanteo y amarre	200 días	mar 9/08/22	mar 11/04/2	2	$ 0,00
1.2.3		Fin preliminar	0 días	mar 9/08/22	mar 9/08/22		$ 0,00
1.3		**Capítulo Subdrenes**	**206 días**	**mar 16/08/2**	**lun 24/04/23**		**$ 1.137.909.422,53**
1.3.1		Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	200 días	mar 16/08/22	lun 17/04/23	5CC+5 días	$ 18.064.491,92
1.3.2		Construcción de filtro de Drenaje.	200 días	mar 16/08/2	lun 17/04/23	8FF	$ 802.458.170,64
1.4		**Capítulo Alcantarillas**	**200,75 d**	**lun 22/08/22**	**lun 24/04/23**		**$ 659.563.042,85**
1.4.1		Definición de anchos de alcantarilla y alistamiento de	25 días	lun 22/08/22	mar 20/09/22	2CC+10 días	$ 0,00

En el anexo 1E, se remite el cronograma, presentado por el Contratista Gaviones 95.

El contratista Consorcio Gaviones 95, inicia sus labores de campo con las actividades de excavación, construcción de filtro (autorizada por la UAERMV) y transporte y disposición final de material RCD en sitio autorizado.

A continuación, se relacionan fotografías de las actividades del contratista Consorcio Gaviones 95.



Figura 9 – Cargue y transporte de RCD



Figura 10 – Fallos reparados en las vías k0+500 a k0+000

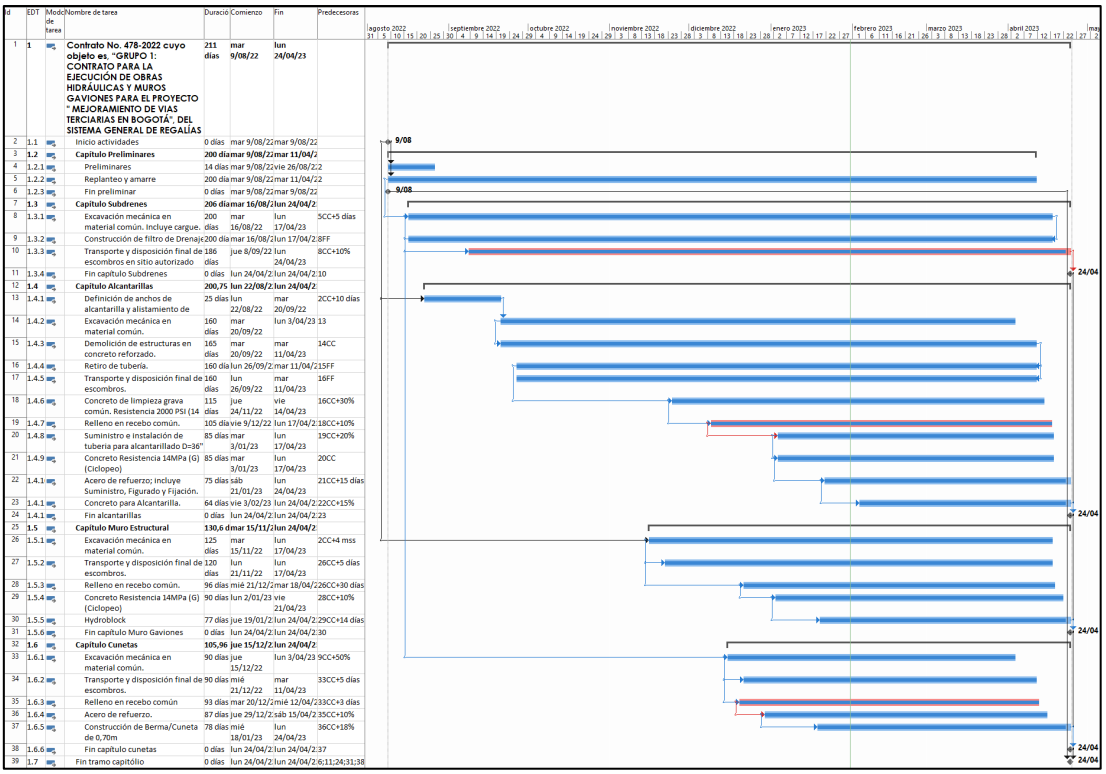
5.3.2 ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA RUTA CRÍTICA DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA CONTRACTUAL APROBADO POR LA INTERVENTORÍA.

El contratista consorcio gaviones 95, en su programación enviada, solo programó las actividades del tramo capitolio, por tal motivo esta programación presentó observaciones; sin embargo, se relaciona la ruta crítica presentada en su programación en color Rojo.

TABLA 11 - RUTA CRITICA

NOMBRE DE LA TAREA	COMIENZO	FIN
Capítulo Preliminares	**mar 09/08/22**	**mar 11/04/23**
Preliminares	mar 09/08/22	vie 26/08/22
Replanteo y amarre	mar 09/08/22	mar 11/04/23
Fin preliminar	mar 09/08/22	mar 09/08/22
Capítulo Subdrenes	**mar 16/08/22**	**lun 24/04/23**
Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	mar 16/08/22	lun 17/04/23
Construcción de filtro de Drenaje.	mar 16/08/22	lun 17/04/23
Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado	jue 08/09/22	lun 24/04/23

NOMBRE DE LA TAREA	COMIENZO	FIN
Fin capítulo Subdrenes	lun 24/04/23	lun 24/04/23
Capítulo Alcantarillas	**lun 22/08/22**	**lun 24/04/23**
Definición de anchos de alcantarilla y alistamiento de tubería	lun 22/08/22	mar 20/09/22
Excavación mecánica en material común.	mar 20/09/22	lun 03/04/23
Demolición de estructuras en concreto reforzado.	mar 20/09/22	mar 11/04/23
Retiro de tubería.	lun 26/09/22	mar 11/04/23
Transporte y disposición final de escombros.	lun 26/09/22	mar 11/04/23
Concreto de limpieza grava común. Resistencia 2000 PSI (14 Mpa).	jue 24/11/22	vie 14/04/23
Relleno en recebo común.	vie 09/12/22	lun 17/04/23
Suministro e instalación de tubería para alcantarillado D=36" (900mm).	mar 03/01/23	lun 17/04/23
Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclópeo)	mar 03/01/23	lun 17/04/23
Acero de refuerzo; incluye Suministro, Figurado y Fijación.	sáb 21/01/23	lun 24/04/23
Concreto para Alcantarilla.	vie 03/02/23	lun 24/04/23
Fin alcantarillas	lun 24/04/23	lun 24/04/23
Capítulo Muro Estructural	**mar 15/11/22**	**lun 24/04/23**
Excavación mecánica en material común.	mar 15/11/22	lun 17/04/23
Transporte y disposición final de escombros.	lun 21/11/22	lun 17/04/23
Relleno en recebo común.	mié 21/12/22	mar 18/04/23
Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclópeo)	lun 02/01/23	vie 21/04/23
Hydroblock	jue 19/01/23	lun 24/04/23
Fin capítulo Muro Gaviones	lun 24/04/23	lun 24/04/23
Capítulo Cunetas	**jue 15/12/22**	**lun 24/04/23**
Excavación mecánica en material común.	jue 15/12/22	lun 03/04/23
Transporte y disposición final de escombros.	mié 21/12/22	mar 11/04/23
Relleno en recebo común	mar 20/12/22	mié 12/04/23
Acero de refuerzo.	jue 29/12/22	sáb 15/04/23
Construcción de Berma/Cuneta de 0,70m	mié 18/01/23	lun 24/04/23
Fin capítulo cunetas	lun 24/04/23	lun 24/04/23



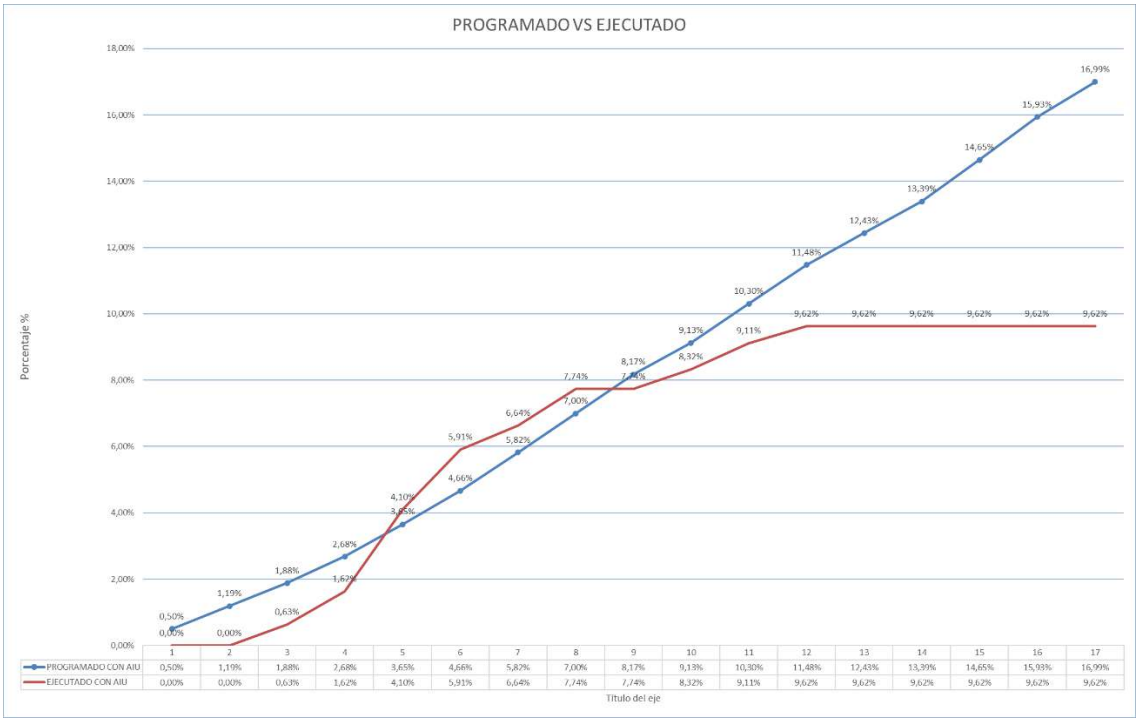
Id	EDT	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1	**1**		**Contrato No. 478-2022 cuyo objeto es, "GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**	**211 días**	**mar 9/08/22**	**lun 24/04/23**	
2	1.1		Inicio actividades	0 días	mar 9/08/22	mar 9/08/22	
3	**1.2**		**Capitulo Preliminares**	**200 días**	**mar 9/08/22**	**mar 11/04/2**	
4	1.2.1		Preliminares	14 días	mar 9/08/22	vie 26/08/2	2
5	1.2.2		Replanteo y amarre	200 días	mar 9/08/22	mar 11/04/22	
6	1.2.3		Fin preliminar	0 días	mar 9/08/22	mar 9/08/22	
7	**1.3**		**Capitulo Subdrenes**	**206 días**	**mar 16/08/2**	**lun 24/04/2**	
8	1.3.1		Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	200 días	mar 16/08/22	lun 17/04/23	5CC+5 días
9	1.3.2		Construcción de filtro de Drenaje	200 días	mar 16/08/2	lun 17/04/2	8FF
10	1.3.3		Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado	186 días	jue 8/09/22	lun 24/04/23	8CC+10%
11	1.3.4		Fin capitulo Subdrenes	0 días	lun 24/04/2	lun 24/04/2	10
12	**1.4**		**Capitulo Alcantarillas**	**200,75 d**	**lun 22/08/2**	**lun 24/04/2**	
13	1.4.1		Definición de anchos de alcantarilla y alistamiento de	25 días	lun 22/08/22	mar 20/09/22	2CC+10 días
14	1.4.2		Excavación mecánica en material común.	160 días	mar 20/09/22	lun 3/04/23	13
15	1.4.3		Demolición de estructuras en concreto reforzado.	165 días	mar 20/09/22	mar 11/04/23	14CC
16	1.4.4		Retiro de tubería.	160 días	lun 26/09/2	mar 11/04/2	15FF
17	1.4.5		Transporte y disposición final de escombros.	160 días	lun 26/09/22	mar 11/04/23	16FF
18	1.4.6		Concreto de limpieza grava común. Resistencia 2000 PSI (14	115 días	jue 24/11/22	vie 14/04/23	16CC+30%
19	1.4.7		Relleno en recebo común.	105 días	vie 9/12/22	lun 17/04/2	18CC+10%
20	1.4.8		Suministro e instalación de tubería para alcantarillado D=36"	85 días	mar 3/01/23	lun 17/04/23	19CC+20%
21	1.4.9		Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)	85 días	mar 3/01/23	lun 17/04/23	20CC
22	1.4.1		Acero de refuerzo; incluye Suministro, Figurado y Fijación.	75 días	sáb 21/01/23	lun 24/04/23	21CC+15 días
23	1.4.1		Concreto para Alcantarilla.	64 días	vie 3/02/23	lun 24/04/2	22CC+15%
24	1.4.1		Fin alcantarillas	0 días	lun 24/04/2	lun 24/04/2	23
25	**1.5**		**Capitulo Muro Estructural**	**130,6 d**	**mar 15/11/2**	**lun 24/04/2**	
26	1.5.1		Excavación mecánica en material común.	125 días	mar 15/11/22	lun 17/04/23	2CC+4 mss
27	1.5.2		Transporte y disposición final de escombros.	120 días	lun 21/11/22	lun 17/04/23	26CC+5 días
28	1.5.3		Relleno en recebo común.	96 días	mié 21/12/2	mar 18/04/2	26CC+30 días
29	1.5.4		Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)	90 días	lun 2/01/23	vie 21/04/23	28CC+10%
30	1.5.5		Hydroblock	77 días	jue 19/01/2	lun 24/04/2	29CC+14 días
31	1.5.6		Fin capítulo Muro Gaviones	0 días	lun 24/04/2	lun 24/04/2	30
32	**1.6**		**Capitulo Cunetas**	**105,96 d**	**jue 15/12/2**	**lun 24/04/2**	
33	1.6.1		Excavación mecánica en material común.	90 días	jue 15/12/22	lun 3/04/23	9CC+50%
34	1.6.2		Transporte y disposición final de escombros.	90 días	mié 21/12/22	mar 11/04/23	33CC+5 días
35	1.6.3		Relleno en recebo común	93 días	mar 20/12/2	mié 12/04/2	33CC+3 días
36	1.6.4		Acero de refuerzo.	87 días	jue 29/12/2	sáb 15/04/2	35CC+10%
37	1.6.5		Construcción de Berma/Cuneta de 0,70m	78 días	mié 18/01/23	lun 24/04/23	36CC+18%
38	1.6.6		Fin capítulo cunetas	0 días	lun 24/04/2	lun 24/04/2	37
39	1.7		Fin tramo capitólio	0 días	lun 24/04/2	lun 24/04/2	6;11;24;31;38

El contratista solo ha adelantado las actividades del capítulo subdrenes. En este capítulo su ruta crítica es el transporte y disposición final de escombros, a la fecha del presente informe no se está ejecutando la actividad.

5.3.3 DESCRIPCIÓN DE LOS ATRASOS O ADELANTOS DE OBRA QUE SE ESTÉN PRESENTANDO, CONFORME AL CRONOGRAMA CONTRACTUAL APROBADO POR LA INTERVENTORÍA. RELACIONAR LAS ACCIONES SOLICITADAS POR EL INTERVENTOR E IMPLEMENTADAS POR EL CONTRATISTA Y EL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR EL INTERVENTOR.

El contratista Consorcio Gaviones 95, para el presente informe tiene un programado de 16,99 % VS un ejecutado en obra de 9,62 %, presentando un retraso del 7,37%.

TABLA 12 - PROGRAMADO VS EJECUTADO



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PROGRAMADO CON AIU	0,50%	1,19%	1,88%	2,68%	3,65%	4,66%	5,82%	7,00%	8,17%	9,13%	10,30%	11,48%	12,43%	13,39%	14,65%	15,93%	16,99%
EJECUTADO CON AIU	0,00%	0,00%	0,63%	1,62%	4,10%	5,91%	6,64%	7,74%	7,74%	8,32%	9,11%	9,62%	9,62%	9,62%	9,62%	9,62%	9,62%

La interventoría realiza la siguiente observación a las inconsistencias encontradas en el tramo capitolio con relación al producto de topografía entregado por el contratista Soluciones Geoespaciales. Se describe la trazabilidad de los productos del tramo Capitolio hasta el mes de noviembre:

ENTREGA N°1 SOLGEO – Recibida mediante correo electrónico el día 03/05/2022 con entrega definitiva el 19/05/2022.

Se recibe el producto de topografía para el tramo capitolio (K0+000 - K4+555.48).

ENTREGA N°1 UAERMV– DGV Recibido mediante correo electrónico 13/07/2022

Se recibe Diseño Geométrico elaborado con la topografía actual, este corresponde a toda la longitud del tramo (K0+000 - K4+555.48) del frente Capitolio.

A finales del mes de agosto del año 2022 el Consorcio Gaviones 95 inició la actividad de localización y replanteo de sus obras desde el K4+555.48 hacia menores, en la revisión dela nivelación (altimetría), informan haber encontrado inconsistencias respecto al producto elaborado por Soluciones Geoespaciales SAS.

Frente a esto la interventoría realizó actividades de campo para confirmar o descartar lo informado por el contratista de obra, posteriormente se realiza verificación conjunta, a continuación, se describe el procedimiento realizado:

Se llevó a cabo un proceso de nivelación y contranivelación iniciando desde el GNSS-7 (K4+610) y haciendo traslados sobre estructuras fijas para dar más precisión hasta llegar al delta 36(K4+498), al final arroja una diferencia o error de 0.04 m verticales sobre el delta36.

Así las cosas, se pone en conocimiento de esta diferencia identificada por el Consorcio Gaviones 95 y corroborada por la interventoría al personal de campo de Soluciones Geoespaciales SAS, con el traslado de una de sus comisiones al tramo SolucionesGeoespaciales SAS realiza el proceso de revisión sobre los puntos antes mencionados y confirman la diferencia.

Para continuar con las actividades de excavación para construcción de filtro, el contratista de obra decidió llevar su propia red de nivelación, tomando la cota desde el GNSS-07 comopunto de inicio hasta llegar al delta 30 (K4+010) en donde se registra un error de 0.20 m, con estas diferencias se solicita a Soluciones Geoespaciales SAS realizar los ajustes necesarios y subsanar lo observado, lo anterior se informa en campo al personal de la UAERMV y de las comisiones de topografía de Soluciones Geoespaciales SAS, el Consorcio Gaviones 95 decide interrumpir actividades en obraCabe recordar, los hallazgos mencionados anteriormente fueron revisados y constatados tanto por el personal de topografía de la interventoría y del contratista Soluciones Geoespaciales SAS, quien encontró el mismo error en cota, frente a esto la interventoría gestionó una segunda entrega con la premisa que se realizarían los ajustes correspondientes.

Comité # 3 01 sep-22

Como tema principal del comité de seguimiento semanal se expone: para el inicio y desarrollo del objeto contractual en el tramo Capitolio se requiere red de nivelación y poligonal, esta debe ser suministrada por SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS, quien se compromete a realizar nuevamente la actividad e iniciar con la nivelación el día 01 de septiembre de 2022, con compromiso de entregar a la interventoría el día martes 06 de septiembre de 2022.

Comité # 4 06 sep-22

Soluciones Geoespaciales SAS (Jeisson Andrés Celis Rojas – topógrafo junior que lideró las actividades correctivas) informa: el 06 de septiembre de 2022 finaliza con la poligonal en campo y continua con la nivelación y contra nivelación, finalizando el trabajo de campo el día sábado 10 de septiembre de 2022. Entrega de informe de cierre de poligonal y nivelación para el día martes 13 de septiembre.

Se deja por escrito en los compromisos de la reunión, la “entrega de informe de topografíatramo Capitolio”, por parte de SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS para el día martes 13de septiembre.

ENTREGA N°2 SOLGEO – recibido mediante correo electrónico el 15/09/2022

Se recibe listado de coordenadas nueva poligonal y nivelación de los deltas de la nueva poligonal del tramo Capitolio, realizado el proceso de verificación de la cartera de nivelación y contra nivelación por parte de la interventoría, se evidencia: que entre el GNSS 005 y elGNSS 007 existe un error de 1.157 m respecto al valor de cota que se indica en las carterastopográficas entregadas inicialmente por Soluciones Geoespaciales SAS. Es importante precisar que, por ninguna razón las cotas y coordenadas de los GNSS (Mojones) deben cambiar, este hecho evidencia y permite concluir que la red de nivelación de la entrega No. 2 no cerró con la precisión requerida.

Comité # 6 15 sep-22

Durante el desarrollo del comité la interventoría informa: se recibió vía correo electrónico informe topográfico por parte de SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS, con asunto**"listado de coordenadas nueva poligonal y nivelación de los deltas de la nueva poligonal del tramo Capitolio"**. La interventoría este mismo día remitió al contratista de obra.

Con esta información se realiza recorrido conjunto (Soluciones Geoespaciales SAS - Jeisson Andrés Celis Rojas – topógrafo junior que lideró las actividades correctivas, Contratista de obra representado por el topógrafo Maximiliano y la interventoría representada por el topógrafo Elkin Porras), lo anterior con el fin de verificar la informaciónsuministrada por Soluciones Geoespaciales SAS.
Ubicados en el sitio de ejecución de las actividades, la topografía del Consorcio Gaviones 95 realiza chequeo aleatorio de los deltas, el proceso se describe a continuación:

Se ocupa el delta D-41 (K4+256) con la estación total y visando el delta D-40 (K4+086) se verifica la información del mismo, para la cual no se identifican diferencias en coordenadas X, Y, Z.

Se ocupa el delta D-38 (K3+947) con la estación total y visando el delta D-37 (K3+698) se verifica la información del mismo, para la cual no se identifican diferencias en coordenadas X, Y, Z.



Imagen 01 – Verificación información topográfica entrega 2

Al mismo tiempo se realiza la revisión de las carteras de poligonal y nivelación en oficina, en el proceso queda evidenciada una diferencia 1.157m en las cotas de los GNSS 7 y GNSS8 que es donde se termina el circuito de nivelación. Interventoría deja claro que esto es inadmisible pues se alteraría el MDT con el cual la UAERMV realizó el diseño geométrico.

El contratista Soluciones Geoespaciales SAS decide repetir los procedimientos y trabajar en la corrección de la información para realizar una nueva entrega.
Comité # 7 21 sep-22

Se da lectura a los compromisos adquiridos en comité de obra No 06, se verifica el cumplimiento de los mismos, respecto al compromiso "construcción de los tres mojones faltantes en el frente Capitolio" por parte del contratista de obra, el Ing. Juan Camilo Luna, residente de obra informa: "**no se han ejecutado ya que la red de nivelación no está correcta".**

El Ing. Rafael Peña (UAERMV) informa: en reunión realizada en las oficinas de la UAERMVel día lunes 19 de septiembre de 2022 el contratista Soluciones Geoespaciales SAS manifestó haber encontrado diferencia en un tramo, esta situación obliga a una nueva revisión.

El contratista de obra (Ing. Juan Camilo) manifiesta que una vez entreguen la red de nivelación se ejecutaran los mojones que se requieran.

Se continúa con el desarrollo del comité de obra con el tema **"entrega de informe de topografía frente de obra capitolio"**, el Ing. Rafael Peña (UAERMV) informa a Soluciones Geoespaciales SAS (Jeisson Andrés Celis Rojas – topógrafo junior que lideró las actividades correctivas) lo siguiente: la situación que se está presentando es de gran magnitud, no siendo otra que el contratista de obra realizó el replanteo de la red de nivelación según el informe entregado por Soluciones Geoespaciales SAS y encontró diferencia respecto a la información inicial.

El topógrafo del contratista de obra (Maximiliano) expresa: con la cota del GNSS que se tiene, a un kilómetro se puede llegar a tener 40 cm enterrado el proyecto, a su vez manifiesta: hasta que Soluciones Geoespaciales SAS no tenga la red de nivelacióndefinitiva no se puede seguir con la ejecución de las actividades. El topógrafo de Soluciones Geoespaciales SAS (Jeisson Andrés Celis Rojas – topógrafo junior que lideró las actividades correctivas) está de acuerdo con lo que dice el topógrafo del contratista de obray reitera que esto es cierto, pero que la nueva red de nivelación no cambiará el diseño geométrico.

Soluciones Geoespaciales SAS (Jeisson Andrés Celis Rojas – topógrafo junior que lideró las actividades correctivas) indica que el viernes 23 de septiembre de 2022 entregará el informe de topografía.

El Ing. Rafael Peña (UAERMV) señala que es muy importante la entrega de este informe.

Finalmente, se deja por escrito en los compromisos de la reunión, “Entrega de informe de topografía corregido frente de obra Capitolio”, por parte de Soluciones Geoespaciales SASpara el día jueves 22 de septiembre de 2022.

ENTREGA N°3 SOLGEO – recibido mediante correo electrónico el 26/09/2022.

Soluciones Geoespaciales SAS remite información con asunto **“Última versión nivelación nueva poligonal del tramo Capitolio”**, la misma es enviada al Consorcio Gaviones 95 el 27/09/2022.

En esta nueva versión no se identificaron diferencias en coordenadas X,Y,Z entre deltas, pero el contratista de obra advierte acerca de cambios en las alturas o cotas de detalles incluidos en el MDT inicialmente entregado por Soluciones Geoespaciales SAS Así:

La poligonal igual a la de la segunda entrega (no se subsanan los errores de desplazamiento en eje X, Y).

Respecto al eje Z (altimetría), la nueva red de nivelación y contra nivelación al ser verificada desde los elementos estructurales existentes tales como alcantarillas y puentes, arroja como resultado una diferencia aproximada de 0.204 m respecto al modelo de la superficie del terreno inicial. Se hizo esta verificación para corroborar si la cartera de altimetría se encontraba ajustada al levantamiento del terreno natural con el cual se diseñó el proyecto y no tener diferencia de alturas a la hora de construir las obras hidráulicas.

El día 30 de septiembre 2022 la interventoría realizó levantamiento de estructuras de encoley descole de las alcantarillas localizadas en K4+004, K4+095, K4+122, K2+852, K0+341 para luego proceder a comparar la información de la coordenada Z con el levantamiento realizado por Soluciones Geoespaciales SAS sobre estas mismas, se encontraron diferencias de 20 cm en las alcantarillas K4+004, K2+852, 19cm sobre las alcantarillas K4+095, K4+122 y 1cm en la K0+341.
De esta manera se pudo concluir que, es necesario realizar la actualización del MDT puesse presenta una diferencia de cotas de aproximadamente 20cm en gran parte del tramo.



Imagen 02 – Verificación información topográfica entrega 3

Comité # 9 29 sep-22

Se da lectura a los compromisos adquiridos en comité de obra No 07 y se verifica el cumplimiento de los mismos, respecto al compromiso **"construcción de los tres mojonesfaltantes en el frente Capitolio"** por parte del contratista de obra, el ingeniero residente Juan Camilo Luna informa: "la construcción de dichos mojones depende de la entrega definitiva de la red de nivelación".
Seguidamente se trata el punto 6 "Entrega informes de topografía Capitolio", el director deobra de la UAERMV Ing. Rafael Peña expresa: "reconoce que se tuvo un error en la topografía que está a cargo de la UAERMV y no se ha podido resolver el problema, que el contratista de obra requiere un insumo técnico completo sin errores y/o diferencias y no seha llegado a esa realidad, informa que la UAERMV está buscando soluciones para que el contratista de obra pueda trabajar con la dificultad que se tiene en la topografía, es por esoque la UAERMV está a la espera del producto final de topografía que le dé la certeza que al llegar al final de tramo los 20 centímetros de diferencia que se presentan sean constantes,de ser así la UAERMV ajustará el diseño de la estructura de la vía a esa diferencia, es por esto que la UAERMV solicita tres días para dar una respuesta al tema de topografía".

El ingeniero residente de obra Juan Camilo Luna expresa: "a la fecha no tiene la red de nivelación, la maquinaria y el personal se encuentra en el frente de obra, señala que el contratista de obra está abierto a solucionar los inconvenientes que se están presentando".

Finalmente, se deja por escrito en los compromisos de la reunión, "Entrega de informe de topografía corregido frente de obra Capitolio" por parte de la UAERMV para el día lunes 03 de octubre de 2022.

Comité # 11 05 oct-22

Se da lectura a los compromisos adquiridos en comité de obra No 09 y se verifica el cumplimiento de los mismos, respecto al compromiso “construcción de mojones faltantes en el frente Capitolio” por parte del contratista de obra, el ingeniero residente Juan Camilo Luna informa: “en la vereda Capitolio se han construido tres (3) mojones y está pendiente que Soluciones Geoespaciales SAS los certifique”, en cuanto al compromiso “Entrega de informe de topografía corregido frente de obra Capitolio”, el ingeniero residente de obra Juan Camilo Luna informa que a la fecha la poligonal y red de nivelación N°3 entregada por Soluciones Geoespaciales SAS presenta observaciones”.
Así mismo, el compromiso “inicio de nivelación de la vía capitolio”, el director de obra de laUAERMV ingeniero Rafael Peña informa que no se iniciará la actividad hasta tanto no se dé solución definitiva al tema de topografía en Capitolio.
Seguidamente se trata el punto 7 “informe de topografía frente de obra Capitolio”, el topógrafo de la interventoría Elkin Porras informa: en la reunión realizada el 03 de octubre de 2022 en las instalaciones de la UAERMV en Bogotá, el contratista Soluciones Geoespaciales SAS reconoció errores de lectura en 2 km y confirma a los asistentes que entre el k0+000 al k1+050 es posible trabajar con la información de topografía suministrada.

El topógrafo Elkin Porras recuerda a los asistentes al comité lo siguiente: la interventoría realizó revisión de la información topográfica entregada por Soluciones Geoespaciales SASy encontró errores, esta verificación se realizó en campo con las estructuras existentes queson puntos obligados.

El ingeniero residente de obra Juan Camilo Luna informa que los errores evidenciados porla topografía de la interventoría también fueron evidenciados por la comisión de topografíadel contratista de obra, señala que el error no es de 5 cm sino de 10 cm en el tramo del k0+000 a k1+050 y que por ello no ha podido avanzar.

El topógrafo de interventoría Elkin Porras ratifica que se ha venido trabajando en conjunto con la topografía del contratista de obra y coinciden en lo siguiente: a la fecha la informaciónsuministrada por Soluciones Geoespaciales SAS presenta errores y con esta no se puedetrabajar en obra. El topógrafo del Consorcio Gaviones 95 expresa: con la información suministrada por Soluciones Geoespaciales SAS para las abscisas entre el k0+000 al k1+050 se están presentando las siguientes diferencias en cota: entre k0+400 a k0+500 setiene una diferencia de 6 cm, entre k0+500 a k0+600 se tiene una diferencia de 9 cm, entrek0+600 a k1+00 se tiene una diferencia de 7.5cm, recalca que el problema se encuentra enel modelo digital.

El director de obra Ing. Rafael Peña (UAERMV) informa que el día martes 11 de octubre de 2022 la Entidad tiene programada visita a obra con el contratista Soluciones Geoespaciales SAS, lo anterior con el fin de verificar las diferencias que se están presentando en campo, de igual manera manifiesta que la interventoría deberá dar una tolerancia admisible de errorde topografía.

Comité # 12 13 oct-22

Se da lectura a los compromisos adquiridos en comité de obra No 11 y se verifica el cumplimiento de los mismos, respecto al compromiso "Entrega de información sobre mojones construidos en Capitolio", Soluciones Geoespaciales SAS informa que se finalizó la poligonal el día domingo 09 de octubre de 2022 y el lunes 10 de octubre se dio inicio a la actividad de nivelación, la cual finalizará el 22 de octubre de 2022, también informa que la nueva poligonal se realizó para dar puntos a los nuevos mojones.

El ingeniero Carlos Herrera solicita a Soluciones Geoespaciales SAS que en el recorrido de obra se realice la entrega de información de los mojones construidos por el contratista de obra.

Respecto al compromiso "Entrega de informe de topografía corregida frente de obra Capitolio", El ingeniero Carlos Herrera solicita a Soluciones Geoespaciales SAS la entrega en oficina y trasladarse luego a obra para verificación de la información, se resalta la importancia y necesidad para liberar el tramo al contratista de obra. Por su parte Soluciones Geoespaciales SAS informa que el producto topográfico será entregado el 22 de octubre de 2022.

El Topógrafo de interventoría Elkin Porras informa que, pese a la entrega de Soluciones Geoespaciales SAS no se va a solucionar el tema de diferencia de 20 cm que se está presentando y se requiere un nuevo modelo digital y ajuste geométrico.

Al finalizar comité se deja por escrito en los compromisos de la reunión, "Recorrido para entrega de información sobre mojones de Capitolio", actividad a realizar conjuntamente Soluciones Geoespaciales, UAERMV e interventoría para el próximo comité de obra, de igual forma se consigna el compromiso "Entrega de informe corregido frente de obra Capitolio" por parte de Soluciones Geoespaciales SAS para el 22 de octubre 2022.

Comité # 13 21 oct-22

Durante el desarrollo del comité el Ing. Rafael Peña (UAERMV) indica que se entregará al Consorcio Gaviones 95 un kilómetro del tramo con carteras de topografía debidamente verificado por las cuatro partes, también informa que el Ing. Cristian Jaque es el encargado de dar solución a todo lo que tenga que ver con alineamientos de la vía.

El Ing. Rafael Peña (UAERMV) señala que el trabajo que se está realizando el día de hoy 21 de octubre de 2022 entre las cuatro partes (UAERMV, contratista de obra, Soluciones Geoespaciales SAS e interventoría) permitirá que el contratista de obra trabaje un (01) kilometro y el día 22 de octubre de 2022 que Soluciones Geoespaciales SAS entregue el ejercicio de nivelación y contra nivelación de todo el tramo.

Se deja por escrito en los compromisos de la reunión "Finalización de red de nivelación" y "Entrega de informe de topografía corregido frente de obra

Capitolio” por parte de Soluciones Geoespaciales SAS, para el 22 de octubre 2022.

ENTREGA N°4 SOLGEO– recibido mediante correo electrónico el 26/10/2022 Remisión de los datos de topografía, coordenadas (X, Y, Z) de cuatro (4) puntos así:
Dos (2) mojones existentes desde la primera entrega (GNSS-05, GNSS-06) y dos mojones adicionales construidos por el Consorcio Gaviones 95 denominados D-
CAPI01 y D-CAPI02 localizados en el K1+046 y K1+241 respectivamente, para control de altimetría y planimetría. Esta entrega carece de soportes topográficos, esdecir, carteras topográficas de nivelación, contra nivelación y poligonal.

La entrega N°4 no requiere revisión puesto que la información corresponde a los GNSS-05y GNSS-06 que se encuentran al inicio del tramo (datos de la primera entrega), los puntos denominados D-CAPI01, D-CAPI02 localizados a una distancia aproximada de 1km de losGNSS, al estar separados por esta distancia se tendría que generar un proceso de nivelación, contranivelación y poligonal para confirmar si la información entregada es correcta.

La interventoría solicita la entrega de la información completa y correcta, es decir, con sus respectivas carteras de topografía, que permita realizar revisión sin incurrir en reprocesos y procedimientos extensos.

Comité # 14 27 oct-22

Se da lectura a los compromisos adquiridos en comité de obra No 12 y se verifica el cumplimiento de los mismos, respecto al compromiso “Entrega de informe de topografía corregido frente de obra Capitolio”, El ingeniero topógrafo de Soluciones Geoespaciales SAS informa que el 26 de octubre de 2022 se remitió la información.

En el desarrollo del comité, el topógrafo de la interventoría (Elkin Porras) informa que el documento entregado por Soluciones Geoespaciales SAS está incompleto, solo incluye la información de dos mojones iniciales y dos mojones identificados como CAP 1 Y CAP 2 localizados en el K1+046 y K1+241 respectivamente. El topógrafo de Soluciones Geoespaciales SAS expresa que no se entregará informe de los deltas intermedios debidoa que se ha venido ejecutando obra y es posible que las estacas fueron objeto de desplazamiento, por lo tanto, Soluciones Geoespaciales SAS no se hace responsable de esta información, en respuesta a lo anterior el topógrafo de la interventoría (Elkin Porras) informa: con la información suministrada por Soluciones Geoespaciales SAS, el contratistade obra no podría iniciar de manera inmediata los trabajos, se debe realizar un proceso para dejar información donde el contratista de obra pueda amarrarse, replantear y demás.

El ingeniero residente del Consorcio Gaviones 95 Juan Camilo Luna informa: independientede cómo se solventé la controversia, a la fecha de hoy 27 de octubre de 2022, no se tiene tramo para trabajar.

Se hace mención de las obligaciones de las comisiones topográficas de la interventoría, eltopógrafo de la interventoría (Elkin Porras) aclara lo siguiente: para efectuar la revisión la interventoría debe contar con la nivelación, contra nivelación y poligonal, el Ing. Carlos Herrera reitera que las comisiones de topografía de la interventoría son para control y seguimiento a la ejecución de las obras, se deja claro que la interventoría realiza acompañamiento al Consorcio Gaviones 95 y Consorcio Estabilización Vial en la actividad de localización y replanteo, generados los datos crudos y su postproceso, la interventoría con sus equipos realiza la verificación en campo y oficina de la información remitida por loscontratistas de obra, finaliza el proceso con el pronunciamiento favorable o no al respecto,el Ing. Herrera expresa: dentro del alcance contractual de Soluciones Geoespaciales SAS se incluye la localización y replanteo del proyecto y otras actividades.

Por su parte el topógrafo de la interventoría (Elkin Porras) informa: se ha venido trabajandode manera conjunta contratista de obra, UAERMV e interventoría en la búsqueda de la solución que permita seguir avanzando, pero se está a la espera de la información que debeser entregada correctamente por Soluciones Geoespaciales SAS, Elkin Porras reitera que los insumos requeridos para poder esclarecer definitivamente el tema de topografía y continuar trabajando son: Red de nivelación efectiva de inicio a fin, Puntos fijos en toda la longitud, poligonal, modelo digital real que corresponda a lo que está en terreno, y el diseño geométrico.

El ingeniero topógrafo de Soluciones Geoespaciales SAS informa: no generaran un modelo digital del informe entregado el día de ayer 26 de octubre de 2022.

El Ingeniero Carlos Herrera manifiesta: con el ánimo de solucionar la problemática actual, la interventoría pone a disposición el recurso de topografía para la realización del modelo digital, dividir el trabajo en tramos y al final consolidar, de esta forma todos los involucradosparticiparían en la ejecución.

El topógrafo de la interventoría Elkin Porras señala: se requiere que Soluciones Geoespaciales SAS haga entrega de la información de los deltas intermedios, lo anterior con el fin de agilizar el trabajo y poder liberar tramo de ejecución. El Ingeniero Carlos Herrera solicita a Soluciones Geoespaciales SAS la entrega de poligonal, nivelación y contra nivelación para poder así generar liberación de actividades al contratista de obra, así mismo solicita a la UAERMV realizar acompañamiento y gestión ante Soluciones Geoespaciales SAS.

Se deja por escrito en los compromisos de la reunión “Entrega de poligonal, nivelación y contra nivelación, para liberación de actividades al contratista de obra en el primer kilómetro” actividad bajo responsabilidad de Soluciones Geoespaciales SAS, para entregaen el próximo comité de obra.

Comité # 15 03 nov-22

Durante el desarrollo del comité, se trata el tema “3 componente topográfico”, las partes le solicitan al contratista de obra gaviones 95, realiza la topografía

completa e iniciar estas actividades, a lo cual el ingeniero residente del Consorcio Gaviones 95 (Juan Camilo Luna), solicita que mediante comunicado se den las indicaciones del alcance del informe topográfico que se requiere y de llegarse a salir del objeto contractual, se debe realizar el cambio del objeto del contrato a través de un otrosí, indicando los tiempos que la entidad dará para su ejecución. Adicionalmente el ingeniero Luna, informa que "el Consorcio Gaviones 95 realizara la actividad de topografía solicitada por la interventoría y la UMV, pero que esta actividad se iniciará una vez se emita un comunicado formal de dicha petición ya sea por parte de la Interventoría y la entidad".

Finalmente, se deja por escrito en los compromisos de la reunión "Entrega de poligonal, nivelación y contra nivelación, para poder así generar liberación de actividades al contratista de obra en el primer kilómetro" por parte de Soluciones geoespaciales SAS, para el próximo comité de obra.

REUNION EN BOGOTA 10 nov-22

Se realizo reunión en la ciudad de Bogotá el 10 de noviembre de 2022, donde se reunieron representantes de la UMV, contratista de obra CONSORCIO GAVIONES 95, interventoría y CONTRATISTA SOLUCIONES GEOESPACIALES, con el fin de definir la metodología de trabajo para los ajustes topográficos del tramo Capitolio inicialmente y que se extrapolara para los demás.

El ingeniero Cristian Jaque, representante de la UMV, realiza intervención indicando la manera que se pretende trabajar, donde se debería hacer un trabajo colaborativo, donde todas las partes son responsables del producto final en caso que se encuentren observaciones.

La ingeniera Andrea, representante de soluciones geoespaciales, sugiere que se debe definir los datos de los mojones para trabajar la cota de nivelación y demás información.

Las partes acuerdan en realizar la topografía en conjunto del km 1 (las tres comisiones de topografía: obra, interventoría y consorcio geoespaciales),

En el acta de reunión levantada, se deja por escrito que el SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS se comprometerá a entregar el modelo digital del terreno y la consolidación de la información para el día 28 de noviembre.

Comité # 16 17 nov-22

Se centra el comité en los compromisos acordados en la reunión del día 10 de noviembre de 2022, celebrado en la ciudad de Bogotá, referente a la topografía del tramo capitolio:

El topógrafo Elkin Jair Porras J, topógrafo de la Interventoría, informa que el director de interventoría no autoriza a la comisión de topografía de la

interventoría, para realizar las actividades de topografía programadas, aclarando que esta actividad de ejecución de topografía, no está dentro de su alcance contractual.

Teniendo en cuenta que la interventoría no realizará ninguna de las actividades de topografía propuestas para agilizar el ajuste de la topografía, se redistribuyen los compromisos de estas tareas de obra.
Respecto a los compromisos:

- Se corren los días de entrega de compromisos.
- La nivelación y contra-nivelación que inicialmente se había acordado que llevaría a cabo la comisión de topografía de Interventoría, la realizará la contratista de la UMV, Soluciones Geoespaciales SAS.
- Se solicita que la interventoría realice verificación de las mediciones y resultados de la actividad topográfica, lo más inmediato posible.

Comité # 17 24 nov-22

En desarrollo del comité, referente a las actividades de ajuste de topografía – Tramo vial Capitolio, se manifiesta que el día martes 22 de noviembre de 2022, se realiza comité de topografía entre los topógrafos del contratista Consorcio Gaviones-95, de la interventoría Ecovías SAS, de la firma contratista de topografía de la UMV, Soluciones Geoespaciales SAS, con la coordinación del ingeniero topógrafo de la UMV, Cristian Jaque. En el comité se verificaron compromisos establecidos en el comité de obra que se llevó a cabo el día jueves 10 de noviembre de 2022 y se concluye en esta reunión del 22 de noviembre de 2022, que no se cambian las fechas de entrega de los compromisos de entrega en cuanto a datos, tareas y productos de topografía.

Por lo tanto, queda en constancia en acta del comité, que para el día 28 de noviembre de 2022, se tiene estimado la entrega de la información topográfica completa del primer kilómetro del tramo vial Capitolio. La fecha estimada para la adaptación del diseño geométrico de vía por parte de la UMV, es el día 30 de noviembre de 2022. Para esta fecha, la interventoría recibirá la información completa, la revisará y entregará concepto el primero (1) de diciembre de 2022, al contratista Consorcio Gaviones-95. El objetivo es que el contratista Gaviones 95 retome sus actividades de obra.

Adicionalmente se reparten las tareas de topografía de los últimos 3 kilómetros del tramo vial Capitolio.

A partir de mesa de trabajo realizada el pasado 10 de noviembre de 2022, donde se acordó realizar un trabajo conjunto con Soluciones geoespaciales SAS, el Consorcio Gaviones 95 y la interventoría, en el levantamiento de información topográfica para generación del MDT, se realizan las posteriores entregas.

5.3.4 CUADRO SOBRE EL ESTADO DEL TIEMPO. DETALLAR LAS HORAS NO TRABAJADAS POR LLUVIA.

TABLA 13- REGISTRO DE LLUVIA

FECHA	DESCRIPCIÓN	HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TOTAL HORAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1/11/2022	-				
2/11/2022	Lluvias intermitentes	7:00	9:00	3	Cargue y retiro de material, Transito de volquetas
3/11/2022	-				Tránsito de volquetas
4/11/2022	No hay lluvia				Tránsito de volquetas
5/11/2022	-				Tránsito de volquetas
6/11/2022	Domingo				
7/11/2022	Lunes festivo				
8/11/2022	-				Arreglo Vía y Transito de volquetas
9/11/2022	Lluvias medias	10:30	5:00	6,5	Arreglo vía Transito de volquetas
10/11/2022	Lluvias intermitentes	7:00	5:00	5	Arreglo Vía y Transito de volquetas
11/11/2022	No hay lluvia				Tránsito de volquetas
12/11/2022	No hay lluvia				
13/11/2022	Domingo				
14/11/2022	Lunes festivo				
15/11/2022	Lluvias fuertes	11:30	1:30	2	Actividades de topografía
16/11/2022	Lluvias fuertes	1:30	3:00	1,5	Actividades de topografía
17/11/2022	Lluvia	11:00	5:00	6	Actividades de topografía
18/11/2022	Lluvias fuertes	11:00	5:00	6	Actividades de topografía, arreglo de vía FDRS
19/11/2022	Lluvias fuertes	1:00	5:00	4	Actividades de topografía
20/11/2022	Soleado				
21/11/2022	No hay lluvia				
22/11/2022	-				
23/11/2022	Lluvias fuertes	1:30	2:30	1	Retiro de material RCD
24/11/2022	Lluvias fuertes	12:30	1:00	0,5	Retiro de material RCD
25/11/2022	-				
26/11/2022	Lloviznas	10:00	12:00	2	Retiro de material RCD
27/11/2022	Domingo				
28/11/2022	No hay lluvia				
29/11/2022	No hay lluvia				
30/11/2022	No hay lluvia				

Para el presente mes, se registraron las lluvias que se relacionan en el cuadro anterior, importante resaltar que, corresponde al contratista de obra presentar los documentos históricos de lluvias hasta la fecha de terminación del presente

informe, estos deben ser expedidos por el IDEAM y presentados como soporte para verificar eventos atípicos para consideración por parte de la interventoría.

5.3.5 REPORTE DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS INDICANDO: ESP, UBICACIÓN, FECHA Y ESTADO DE PAGO A LAS ESP POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN CASO DE SER PROCEDENTE.

A la fecha del presente informe, el Contratista Consorcio Gaviones 95, no ha generado daños a la infraestructura de servicios públicos.

5.3.6 PLANES DE CONTINGENCIA ELABORADOS POR EL CONTRATISTA, APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA, QUE NO AFECTEN EL PLAZO CONTRACTUAL, LOS CUALES DEBEN SER PRESENTADOS A LA ENTIDAD.

No aplica para el presente informe, el contratista Consorcio Gaviones 95 no ha elaborado planes de contingencia. Sin embargo, en el numeral 5.3.3 se deja la anotación de las inconsistencias que viene presentando el tramo capitolio referente a la topografía entregada por el contratista Soluciones Geoespaciales.

5.3.7 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGIDAS POR LA INTERVENTORÍA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE SE ESTÁN TENIENDO EN CUENTA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE DEBAN IMPLEMENTARSE PARA EVITAR FUTUROS ATRASOS.

No aplica para el presente informe, el contratista Consorcio Gaviones 95 no ha elaborado planes de contingencia. Sin embargo, en el numeral 5.3.3 se deja la anotación de las inconsistencias que viene presentando el tramo capitolio referente a la topografía entregada por el contratista Soluciones Geoespaciales.

Así las cosas, se adelanta por parte del Consorcio Gaviones 95 y el contratista Soluciones Geoespaciales SAS, todas las actividades correctivas que se orientan a solucionar las discrepancias que se han presentado en el componente topográfico (tramo Capitolio).

5.3.8 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA Y SU EQUIPO DE TRABAJO (DIRECTOR, RESIDENTES Y ESPECIALISTAS).

CAPITOLIO:

MARTES 01 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias:
No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral.

Actividades ejecutadas:
1. La comisión de topografía del contratista de obra, realiza poligonal de levantamiento entre abscisas K0+000 - K1+000
Observaciones:
1. Se realiza entrega de Bitácora de obra a profesional sst del contratista de obra en horas de la tarde.
2. La interventoría vía correo electrónico el 27 de octubre de 2022 solicita al contratista de obra el formato de implantación de alcantarillas de reemplazo y nuevas para identificar el posicionamiento y longitudes de tubería.
3. Se evidencia que el derrumbe de talud ubicado en la abscisa K0+098 ha venido creciendo y aumentado su volumen desde su intervención, sin ninguna estabilización por parte del contratista de obra.
Solicitudes de interventoría:
1. Se solicita a profesional SST del contratista de obra la presencia en obra, debido a que dicha presencia no se ha evidenciado desde hace más de dos semanas.

MIERCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias:
Se presentan lluvias intensas durante toda la jornada laboral que impiden el desarrollo normal de actividades.
Actividades ejecutadas:
1. Se realiza limpieza de material granular sobre la vía producto de traslado de acopio de material entre abscisas K0+320 - K0+020
2. Se funden 3 pares de mojones en el tramo Laguna Verde.
Observaciones:
1. Se evidencia que las lluvias constantes impiden el desarrollo normal de actividades.
2. Debido a las lluvias, el estado de la vía continua en mal estado. A pesar de los compromisos realizados por la UMV para el suministro de material para reparación de fallos, en coordinación de actividades con el FDRS, a la fecha no se ha evidenciado dicha gestión.

JUEVES 03 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias:
No se evidencian lluvias a lo largo de la jornada laboral
Actividades ejecutadas:
1. Se realiza traslado de material acopiado en abscisa K0+320 a K0+020
2. Se evidencia limpieza de material excesivo no portante sobre la vía producto del trabajo de maquinaria pesada.
3. Se realiza señalización de acopios de material sobre abscisas K0+020 - K0+050
Observaciones:
1. No se evidencian avances de actividades en la obra.

2. Se evidencia visita de obra del Ing. Juan Camilo Luna, Profesional SST, profesional social, topógrafo e ingeniero Geotecnista.
3. Se evidencia falta de uso adecuado de dotación de seguridad (Casco)por parte de los integrantes del consorcio Gaviones 95 (Ing. Juan Camilo Luna, y profesional SST Janie)
4. Por común acuerdo con el consorcio Gaviones 95, la bitácora de obra, se entregará diariamente entre las partes, por lo que se esperaba entrega de la misma el día miércoles 02 de noviembre, si embargo, a la fecha no se ha hecho entrega del libro de obra.
5. Se lleva a cabo comité de obra # 15 en la escuela Capitolio ubicada en la Abscisa K4+555
Solicitudes de interventoría:
1. Se solicita a contratista de obra acopiar y realizar inventario de señales verticales retiradas.
2. Se solicita a contratista de obra retirar material granular acopiado sore la vía entre abscisas K0+020 - K0+050
3. Se reitera al contratista de obra la instalación de señalización y demarcación de obras ejecutadas.

VIERNES 04 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias:
Se presentan lluvias moderadas entre 2:35- 2:50 pm
Actividades ejecutadas:
1. Se realiza relleno provisional con recebo sobre geotextil NT2500 entre abscisas K0+350 - K0+400
2. Se realiza limpieza a borde de vía con retroexcavadora entre abscisas K0+250 - K0+400
Se realiza señalización de obras ejecutadas, de maquinaría, y acopios de material entre abscisas K0+000 - K0+400.
Observaciones:
1. Se evidencia presencia del FDRS realizando reparación de fallos presentados en la vía entre abscisas K0+000 - K0+400
2. En horas de la mañana se evidencia presencia de un (1) controlador de tráfico en obra en el momento de realizar las actividades de relleno con recebo con maquinaria pesada.
3. Se recibe bitácora de obra en horas de la tarde (1:50 pm)
Solicitudes de interventoría:
1. Se solicita a profesional SSt del consorcio Gaviones 95, la presencia de los 2 controladores de tráfico como lo exige el PMT.
2. Se solicita a contratista de obra retirar material granular y producto de excavación acopiado en el predio la Olla del Caballo sobre la calzada, teniendo en cuenta que no cuentan con los permisos respectivos para utilizar la vía como centro de acopio.

SABADO 05 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: No lluvias
Actividades ejecutadas: No se realizan actividades durante el día
Observaciones:
No se evidencia desarrollo de actividades en la obra ni presencia del personal por parte del contratista.

LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2022
Día festivo

MARTES 08 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: Lluvias intensas durante la jornada
Actividades ejecutadas: Contratista realiza actividades de localización y replanteo en el frente Laguna Verde, y la construcción e instalación de mojones, materialización de puntos. De igual forma, contratista realiza retiro de material acopiado en la Hoya del caballo hacia los botaderos autorizados para tal fin. Se realiza mantenimiento de la señalización desde el k4+555 hasta el k0+000.
Observaciones: Del 5 al 8 de noviembre de 2022 no se ha tenido acceso para volquetas al frente de obra capitolio, en razón al mal estado de la vía.

MIERCOLES 09 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: Se presentan lluvias medias desde las 10.30 hasta las 5 pm
Actividades ejecutadas: Se realiza retiro de material RCD de la Hoya del caballo. Continúan actividades de localización y replanteo en tramo Laguna verde.
Observaciones: No se cuenta con acceso de volquetas al tramo capitolio por mal estado de la vía.

JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: Se presentan lluvias intermitentes durante todo el día.
Actividades ejecutadas: Se realiza retiro de material RCD desde el centro de acopio temporal a sitio de disposición final. Se realiza traslado de material petreo hacia el frente de obra San Antonio I.
Observaciones:
Se realiza Comité de obra #16 en las oficinas de la UMV con el fin de dar solución a los errores encontrados en topografía para el tramo Capitolio.
Solicitudes de interventoría:

VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral
Actividades ejecutadas:
1. El contratista de obra esparce material suministrado por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (Fresado) sobre los fallos presentados entre las abscisas K0+000 - K0+400
Observaciones:

1. Se realiza reunión en el salón comunal del centro poblado San Juan donde participan ediles, Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, consorcio Gaviones 95, Interventoría y la comunidad donde se exponen las inconformidades de la comunidad y las irregularidades con los pagos a los trabajadores del consorcio Gaviones 95 y con los contratos de los mismos. Así mismo, por la forma de dirigirse de parte del profesional social a la comunidad.
2. El Ing. Nelson Estrada en representación del FDRS, realiza la socialización de la reunión del pasado jueves 10 en instalaciones a la comunidad.
3. El consorcio Gaviones 95 se compromete a realizar el pago de los salarios de los trabajadores y que estos se vean reflejados para el día 14 de noviembre, así mismo se compromete a tener los contratos de los trabajadores firmados para el día 15 de noviembre.
4. se envía comunicado vía electrónica al consorcio Gaviones 95 en relación a la conducta y trato con la comunidad del profesional Social.
5. Se realiza visita y recorrido al tramo Capitolio entre abscisas K0+000 -K0+400 por el Ing. Nelson (FDRS). Se autoriza realizar acopio de material residual producto de la limpieza de la vía al finalizar actividades por parte del contratista sobre la abscisa K0+400 hombro izquierdo sobre el borde de la vía.

SABADO 12 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral
Actividades ejecutadas: Se realiza mantenimiento de señalización en puntos de acopio de material granular entre abscisas k0+020 – k0+050.

LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2022
Día festivo, no se realizan actividades.

MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: Se presentan lluvias intensas entre las 12:30 - 1:00 pm
Actividades ejecutadas:
1. La comisión de topografía del contratista de obra realiza poligonal de la vía entre abscisas K0+000-K1+000
Observaciones:
1. Se evidencia presencia de personal de Soluciones Geoespaciales realizando actividades.
2. Se evidencia que el clima y estado de nubosidad impiden el desarrollo normal de actividades topográficas.
3. En horas de la mañana se evidencia personal del FDRS realizando actividades sobre la vía K0+342 para reparación de fallos.

MIERCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: Se presentan lluvias intensas en horas de la tarde que impiden el desarrollo normal de actividades.
Actividades ejecutadas:

La comisión de topografía realiza poligonal sobre la vía K0+000 - K1+000
Observaciones:
1. No se evidencian ejecución de actividades relacionadas con filtro
2. Se evidencia personal de soluciones Geoespaciales desarrollando actividades.

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: Se presentan lluvias intensas en horas de la tarde que inpiden el desarrollo normal de actividades
Actividades ejecutadas:
No se evidencia desarrollo de actividades en obra, ni actividades topográficas
Observaciones:
1. No se evidencia personal del contratista en la obra.
2. Se realiza comité de obra #16 en oficinas de la UMV - San Juan de Sumapaz.
Solicitudes de interventoría:

VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: Se presentan lluvias intensas en horas de la tarde
Actividades ejecutadas:
No se evidencia desarrollo de actividades.
Observaciones:
1.Se evidencia personal de FDRS realizando actividades de reparación de fallos en la vía.
2. Se realiza visita y recorrido de obra entre el consorcio Gaviones 95 e Interventoría, para revisión de alcantarillas y distancias de tuberías propuestas.
3. Del recorrido de obra se identifican y se proponen desplazamientos de alcantarillas propuestas por el contratista de obra del cual enviaran un oficio con dichas solicitudes.
4. Se recibe bitácora de obra en horas de la tarde.
Solicitudes de interventoría:
1. Se solicita al contratista de obra el oficio con los cambios de alcantarillas propuestos e identificados en recorrido de obra.
2. Se solicita al contratista de obra realizar señalización de filtro entre las abscisas K4+555- K4+000 debido a que el nivel de filtro con recebo provisional no se encuentra a mismo nivel con la rasante de la vía.

SABADO 19 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral
Personal del contratista:
02 topógrafos, 02 oficiales, 01 ayudante y 01 conductor
Maquinaría del contratista:
01 retroexcavadora de llanta, 01 mini retroexcavadora de oruga y 01 retroexcavadora de oruga.
Actividades ejecutadas:

La comisión de topografía del contratista de obra realiza e instalación de deltas y mojones entre abscisas K4+555 y K3+500
La comisión de topografía del consorcio Soluciones Geoespaciales realiza nivelación entre abscisas K0+000 - K1+000

LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de lluvias: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral
Actividades ejecutadas:
1. La comisión de topografía del contratista de obra realiza poligonal cerrada entre abscisas K3+000 - K4+555.
Observaciones:
1. se realiza recorrido de obra con profesional SST, y se solicita el mantenimiento de obras ejecutadas.
Solicitudes de Interventoría:
1. Se solicita a contratista de obra e implementación de señalización en obras ejecutadas entre abscisas k4+000 - K4+555 y en puntos de acopios temporales de material.

MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: Se presentan lluvias intensas entre las 12:30 - 1:00 pm
Actividades ejecutadas:
1. La comisión de topografía del contratista de obra realiza poligonal de la vía entre abscisas K0+000-K1+000.
2. La comisión de topografía del contratista de obra inicia nivelación y contra nivelación entre abscisas K3+000 - K4+555.
3. Se realiza señalización de obras ejecutadas (filtro) que no se encuentren a nivel de la rasante de la vía entre abscisas K4+000 - K4+555.
Observaciones:
1. Se evidencia presencia de personal de Soluciones Geoespaciales realizando actividades.
2. Se evidencia que el clima y estado de nubosidad impiden el desarrollo normal de actividades topográficas.
3. En horas de la mañana se evidencia personal del FDRS realizando actividades sobre la vía K0+342 para reparación de fallos.
Solicitudes de interventoría:

MIERCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: Se presentan lluvias moderadas en los siguientes horarios: 3:00 pm - 5:00pm
Actividades ejecutadas:
1. La comisión de topografía del contratista de obra realiza correcciones sobre la poligonal cerrada entre abscisas K3+000 - K4+555.

JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Estado de Lluvias: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral
Actividades ejecutadas:
1. La comisión de topografía realiza verificaciones de nivelación elaborada el martes 22 de noviembre.
2. el contratista de obra retira material RCD ubicado en acopios temporales (K4+555) y (K4+200).
Observaciones:
1. Se realiza recorrido de obra desde K0+000 - K0+700, donde participan FDRS, UMV, consorcio Gaviones 95 e Interventoría.
2. Se desarrolla comité de obra #17 en oficinas de la UMV San Juan.
3. Debido al tráfico pesado de volquetas se presentan varios fallos en la vía sobre K3+500 y K3+320.

VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral.
Actividades ejecutadas:
1. Se realiza retiro de material RCD ubicado en acopio temporal K4+200
Observaciones:
1. Debido al continuo tráfico de volquetas se presentan múltiples fallos en la vía que imposibilitan el tráfico normal de vehículos.

SABADO 26 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral.
Actividades ejecutadas:
1. No se evidencia ejecución de actividades en la obra.

LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral
Actividades ejecutadas: No se evidencia ejecución de actividades
Observaciones: -----

MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral
Actividades ejecutadas: No se evidencia ejecución de actividades
Observaciones: Se realiza recorrido en tramo Laguna Verde

MIERCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
Estado de Lluvias: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral
Actividades ejecutadas: No se evidencia ejecución de actividades
Observaciones: ----

El contratista para el presente informe genera la siguiente correspondencia y se evidencia en el anexo 1I

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	REFERENCIA O CÓDIGO EXTERNO (Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)
recibido por correo electronico	2-nov-22	2-nov-22	Consorcio Gaviones 95	Ecovias sas	Luis Orlando Pulido	Representante legal	Respuesta a comunicado 186-1-142 "reiteracion de solicitud de cumolimiento a compomisos adquiridos por el concorcio gaviones 95 en cimite semanales de obra "	D-41-2022-37
recibido por correo electronico	4-nov-22	4-nov-22	Consorcio Gaviones 95	Ecovias sas	Luis Orlando Pulido	Representante legal	Revision de entrega y puntos de amarre - frente capitolio	D-42-2022-37
recibido por correo electronico	4-nov-22	4-nov-22	Consorcio Gaviones 95	Ecovias sas	Luis Orlando Pulido	Representante legal	imposibilidad de ejecutar las actividades de obra - frente capitolio	D-43-2022-37
recibido por correo electronico	8-nov-22	8-nov-22	Consorcio Gaviones 95	Ecovias sas	Luis Orlando Pulido	Representante legal	Informe topografico tramo san antonio	D-44-2022-37
recibido por correo electronico	8-nov-22	8-nov-22	Consorcio Gaviones 95	Ecovias sas	Luis Orlando Pulido	Representante legal	informe topografico laguna verde	D-45-2022-37
recibido por correo electronico	8-nov-22	8-nov-22	Consorcio Gaviones 95	Ecovias sas	Luis Orlando Pulido	Representante legal	Informe topografico san antonio(alcantarilla proyectada)	D-46-2022-37
recibido por correo electronico	15-nov-22	15-nov-22	Consorcio Gaviones 95	Ecovias sas	Luis Orlando Pulido	Representante legal	Revision y solicitud de ajustes, complemnetacion y/o salvedades frente a los estudios y diseños del proyecto en referencia - inicio de la etapa construccion tramo san antonio	D-47-2022-37
recibido por correo electronico	15-nov-22	15-nov-22	Consorcio Gaviones 95	Ecovias sas	Luis Orlando Pulido	Representante legal	Remision informe inversion del anticipo	D-48-2022-37
recibido por correo electronico	17-nov-22	17-nov-22	Consorcio Gaviones 95	Ecovias sas	Luis Orlando Pulido	Representante legal	Aviso de imposibilidad de ejecucion de las actividades de excavacion, construccion de filtro y salida de materiales de obra Capitolio	D-49-2022-37
recibido por correo electronico	22-nov-22	22-nov-22	Consorcio Gaviones 95	Ecovias sas	Luis Orlando Pulido	Representante legal	Solicitud de entrega acta de comité realizado el dia 20 de octubre	D-50-2022-37
recibido por correo electronico	22-nov-22	22-nov-22	Consorcio Gaviones 95	Ecovias sas	Luis Orlando Pulido	Representante legal	Solicitud de entrega de actas de comité y de recorrido realizado el dia 18 de noviembre	D-51-2022-37

5.3.9 ESQUEMAS DE AVANCE FÍSICO DE OBRA, PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, FIGURAS, CUADROS Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE RELACIONADA CON EL AVANCE DEL CONTRATO.

Se remite plano en archivo DWG, como anexo al presente informe

5.3.10 REGISTRO FOTOGRÁFICO GEORREFERENCIADO DEL AVANCE DEL PROYECTO TOMANDO COMO PUNTOS FIJOS Y PANORÁMICA, DE IGUAL MANERA UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LA FOTO INDICANDO LOCALIZACIÓN, GEORREFERENCIACIÓN, ASPECTOS RELEVANTES Y FECHA. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA INTERVENTORÍA DEBE PRESENTAR A LA ENTIDAD REGISTROS FOTOGRÁFICOS POR CADA ELEMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE HAGA PARTE DEL CONTRATO, RESALTANDO EL ANTES Y EL DESPUÉS, EN CADA UNA DE LAS FASES DEL PROYECTO.

En el anexo 1J, se remite registro fotográfico de las actividades ejecutadas.

5.3.11 DEBERÁ PRESENTARSE EL AVANCE FÍSICO POR GRUPO DE VÍAS, TRAMOS, SEGMENTOS, O ELEMENTOS QUE HAGAN PARTE DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SEGÚN SEA EL CASO DEL PROYECTO EN PUNTUAL.

TABLA 14 - AVANCE FISICO

DESCRIPCIÓN	% SEMANAL PROGRAMADO	% ACUMULADO PROGRAMADO	% SEMANAL EJECUTADO	% ACUMULADO EJECUTADO
Mes de noviembre semana 17 tramo Capitolio	1,06%	16,99 %	0,00 %	9,62 %

Para el presente informe el contratista consorcio Gaviones 95 registra un avance físico del mes igual al 0% y un ejecutado acumulado igual a 9,62% para el tramo Capitolio. Este periodo el contratista no registra avance debido a las diferencias presentadas en la topografía inicial suministrada al contratista de obra.

5.3.12 RELACIÓN DE LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO Y DE CAMPO, EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA Y LOS EJECUTADOS POR LA INTERVENTORÍA COMO MEDIO DE COMPROBACIÓN O VERIFICACIÓN, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES.

A la fecha del presente informe, no se realiza ensayos de laboratorio.

5.3.13 CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE MATERIALES EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO, EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORÍA, EXPRESANDO CLARAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS FRECUENCIAS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO DE

ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y EL PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS DE LABORATORIO.

A la fecha del presente informe, el contratista de obra dispuso en campo los siguientes materiales: geotextil, tubería perforada 4” y material drenante para filtro, de estos se cuenta con los certificados de calidad, los cuales se solicitaron al contratista de obra y no han sido remitidos aún.

5.3.14 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD POR PARTE DEL INTERVENTOR Y LA CORRESPONDIENTE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA DE OBRA, SEGÚN LO OFERTADO POR ESTE EN EL ASPECTO DE CALIDAD EN SU PROPUESTA.

A la fecha del presente informe, no se realiza ensayos de laboratorio. No se realizan ejecución de actividades en obra, solamente actividades correctivas de topografía y arreglo de vías.

5.3.15 GESTIONES ADELANTADAS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA ANTE LAS ESP Y OTRAS ENTIDADES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

A la fecha del presente informe, no se generaron gestiones con entidades que tenga relación directa con la ejecución del contrato.

5.3.16 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS EMPLEADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO QUE RIJA EN LA UBICACIÓN DEL PROYECTO.

El contratista Gaviones 95, para el presente periodo realiza la señalización antes de iniciar las actividades de obra, como lo indica su P.M.T aprobado mediante COI 19 de mayo del 2022.

El contratista utiliza señalización móvil vertical como se evidencia a continuación.

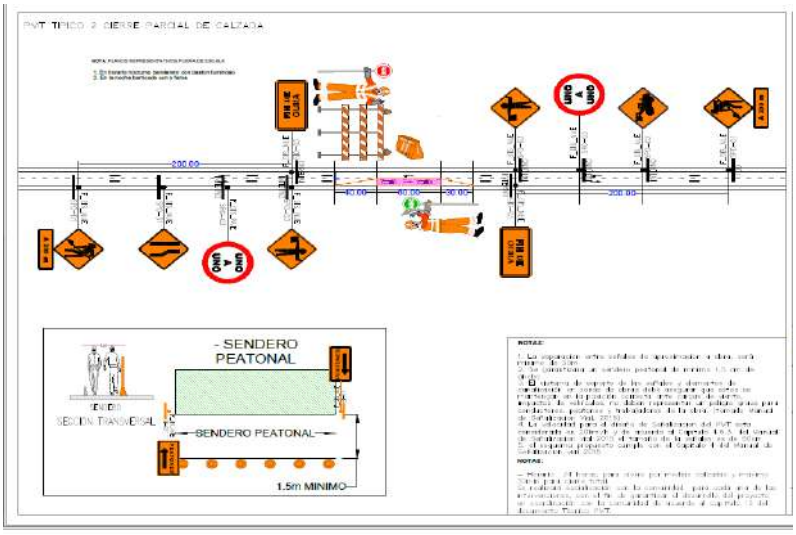


Figura 11– Implementación P.M.T aprobado



Figura 12 – Implementación P.M.T señalización



Figura 13- Implementación P.M.T señalización



Figura 14 - Implementación P.M.T señalización

5.3.17 DESCRIPCIÓN DE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS, VALOR Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MISMAS; RELACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA Y APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA E INDICAR LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL REALIZADA PARA SU INCORPORACIÓN (EN CASO DE APLICAR). ADEMÁS, MOSTRAR SU INCIDENCIA EN EL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

Para el presente periodo, no se realizaron modificatorios al contrato de obra 478 del 10/02/2022 para la inclusión de obras adicionales y/o complementarias y/o actividades no previstas y sus análisis de precios unitarios.

5.3.18 INFORMAR SOBRE LOS AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN, APROPIACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN REALIZADA POR EL CONTRATISTA A LOS DISEÑOS EXISTENTES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD, EN CASO DE SER EL CASO, Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS, DEBIDAMENTE APROBADOS Y AVALADOS POR LA INTERVENTORÍA.

Para el presente informe, el contratista Consorcio Gaviones 95, no realiza apropiación de diseños. El Consorcio Gaviones 95 mediante comunicación D-27 de fecha 08 de agosto de 2022, se apropió parcialmente de los estudios y diseños del tramo Capitolio.

5.3.19 RELACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA QUE A LA FECHA NO HAN SIDO RECIBIDOS POR LA INTERVENTORÍA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS PARA EL RECIBO Y PAGO DE LAS MISMAS, MOSTRANDO SU INCIDENCIA EN EL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO. ADEMÁS, SE DEBEN RELACIONAR LAS ACCIONES

CORRECTIVAS PROPUESTAS, ASÍ COMO LA RESPUESTA POR PARTE DEL CONTRATISTA.

A la fecha del presente informe, el consorcio Gaviones 95 no ha realizado actividades que no hayan sido recibidos por la interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas

5.3.20 REPORTE DE PRODUCTO NO CONFORME, EN EL CUAL SE DEBEN INCLUIR LOS ÍTEMS DE PAGO QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES EN EL MES, LA FECHA DE IDENTIFICACIÓN, LA DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD Y UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A TOMAR. EN ESTE CAPÍTULO TAMBIÉN SE DEBE DESCRIBIR EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES TOMADAS PARA EL TRATAMIENTO DE NO CONFORMES EN EL PERIODO ANTERIOR EN CASO DE EXISTIR.

A la fecha del presente informe, el Consorcio Gaviones 95, no se ha presentado inconformidades en las actividades ejecutadas en obra.

5.3.21 COPIA DEL LIBRO DE OBRA (BITÁCORA) DEL PERIODO REPORTADO

Se remite copia del libro de bitácora en el anexo 1K

5.3.22 COPIA DE LAS ACTAS DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS EN EL PERIODO (COMITÉ Y REUNIONES)

TABLA 15 - ACTAS DE SEGUIMIENTO

NO. DE ACTA DE COMITÉ	FECHA
Acta de comité de seguimiento # 15	3/11/2022
Acta de comité de seguimiento # 16	17/11/2022
Acta de comité de seguimiento # 17	24/11/2022
Acta de comité de seguimiento # 18	29/11/2022

En el Anexo No.1L, se adjunta copia del acta de comité.

5.3.23 CUADRO DETALLADO DE CANTIDADES Y VALORES EJECUTADOS POR TRAMO, GRUPO DE ELEMENTOS, O UNIDAD FUNCIONAL, O FRENTE DE OBRA, SEGÚN SEA EL CASO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE; DETALLANDO VALOR CANCELADO, NÚMERO DE ACTA EN LA QUE SE CANCELÓ SU EJECUCIÓN PARCIAL Y VERIFICACIÓN DEL CONSOLIDADO Y SUMATORIA FINAL RESPECTO AL ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, EN CASO DE EXISTIR. COMO RESUMEN DEL ANÁLISIS CONSOLIDADO, DETERMINAR LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS POR ELEMENTO, GRUPO DE SEGMENTOS, TRAMOS,

FRENTES DE OBRA, O SEGÚN SEA EL CASO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

En el anexo 1H, se remite cuadro de cantidades ejecutado en el presente mes.

5.4 INFORMACIÓN SOCIAL

Se realiza las siguientes actividades por parte del contratista consorcio gaviones 95 en el área social:

- ✓ Actas de vecindad: Actas de vecindad iniciales de obra realizadas durante el mes de noviembre (8), en tramo San Antonio I.
- ✓ Actas de compromiso del ciudadano: Durante este periodo fueron realizadas seis (6) actas de compromiso de franja perimetral en la vía terciaria de San Antonio
- ✓ El martes 22 de noviembre en el salón comunal de la vereda de Auras, se llevó a cabo la reunión inicial de obra para la vía terciaria Auras- Laguna Verde baja.
- ✓ Durante el presente periodo, la única pieza divulgada fue el volante de invitación a reunión inicial de obra para la vía terciaria Auras- Laguna Verde Baja
- ✓ El jueves 17 de noviembre, se realizó reunión con la señora Marcela Pardo a quién se le entregó once (11) volantes de invitación a reunión inicial de obra
- ✓ El domingo 20 de noviembre, a través de WhatsApp fueron invitados algunos ciudadanos a reunión inicial de tramo Laguna Verde.
- ✓ Durante el mes de noviembre, no fueron recibidas PQRS a través de los medios dispuestos para la atención ciudadana como son; la línea de atención telefónica, el correo electrónico y el punto de atención ciudadana PQRS, por parte de la comunidad.
- ✓ Realiza tabla la cual expone la totalidad de personas contratadas en el contrato 478 de 2022 y el cumplimiento de la contratación de mano de obra no calificada por parte de la comunidad.

En el anexo 1M se adjunta el informe del componente social como se indica en el anexo técnico.

5.5 INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST

5.5.1 COMPONENTE AMBIENTAL

Se relaciona el plan de acción del manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas:

- Manejo ambiental de campamentos y centros de acopio
- Manejo de materiales de construcción
- Manejo Integral de Residuos Solidos
- Control de emisiones atmosféricas

- Manejo integral de cuerpos de agua y obras de arte

5.5.2 COMPONENTE SST

Afiliaciones y pago de Seguridad Social, de acuerdo al personal en obra
El contratista de obra, realizo la afiliación del personal operativo que dispone en obra (anexo 1N).

Inducciones
Para el presente periodo el Consorcio Gaviones 95, a través de su profesional SST, realizo inducciones al personal de obra nuevo.

Entrega de EPP y Dotación
De acuerdo a los riesgos a los cuales se expone cada uno de los trabajadores se realiza la entrega de dotación pertinente como son: cascos, guantes, gafas, botas y overol de identificación del proyecto y se realizó la respectiva reposición de elementos de protección personal

Pre operacionales
Para el presente periodo, el Consorcio Gaviones 95, a través de su profesional SST, se realizó el informe diario de equipos y verificación de pre operacional para la maquinaría que estuvo en obra.

Programa de capacitación
Para el presente periodo, el Consorcio Gaviones 95 a través de su profesional SST, realizaron las actividades de acuerdo al cronograma SST programado para el mes de noviembre.

Registro diario de condiciones de salud
Para el presente periodo, el Consorcio Gaviones 95 a través de su profesional SST, realizo el registro diario de condiciones de salud de todo el personal de obra.

En el anexo 1N, se remite informe componente SST (con certificado de la interventoría sobre soporte de pagos del SGSSI remitidos por el contratista) y ambiental como se indica en el anexo técnico.

5.6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ El contratista Consorcio Gaviones 95, no genera avance de obra en el periodo, debido a las diferencias encontradas con el producto de topografía y diseño geométrico suministrado por la entidad, que no permiten continuar actividades en obra.
- ✓ El contratista Consorcio Gaviones 95 en conjunto con Soluciones Geoespaciales adelantan actividades de topografía correctivas con el fin de contar con un nuevo producto topográfico confiable y sin errores que

le permita a la UAERMV realizar un nuevo diseño geométrico del tramo vial.

- ✓ Para el presente periodo la interventoría en sus funciones realiza las actas de comité de seguimiento del contrato No 478.
- ✓ Para el presente periodo el contratista no ha entregado informe técnico.
- ✓ Para el presente informe el Contratista Consorcio Gaviones 95, tiene un valor financiero acumulado programado de $ 607.718.507,02 VS un valor financiero acumulado ejecutado de $ 344.192.313,46 generando un atraso de $ 263.526.193,57 que ejecutó para el mes de noviembre en el tramo capitolio.
- ✓ El cronograma y flujo de inversión empleado para reportar del porcentaje programado, presentó observaciones por parte de la interventoría, el contratista mediante comunicación de fecha 27 de septiembre se pronunció al respecto, se continua el control y seguimiento con la programación entregada.
- ✓ El contratista solo ha adelantando las actividades del capítulo subdrenes. Su ruta crítica es el transporte y disposición final de escombros, a la fecha del presente informe no se adelanta la ejecución del capitulo.
- ✓ El contratista Consorcio Gaviones 95, para el presente informe tiene un programado de 16,99% VS un ejecutado en obra de 9,62 %, presentando un retraso del 7,37%.
- ✓ El contratista de obra da cumplimiento a lo exigido, referente a la contratación de mano de obra no calificada perteneciente a la región.
- ✓ El contratista de obra ha hecho apropiación del tramo Capitolio únicamente.
- ✓ Se realizo recorrido técnico al tramo Laguna Verde el 29 de noviembre de 2022 con presencia de representantes de la UAERMV, FDRS, contratista de obra, Soluciones Geoespaciales e interventoría “COMITÉ DE SEGUIMIENTO SEMANAL DE OBRA No. 18”.
- ✓ Los tramos laguna verde y San Antonio I, no han sido objeto de apropiación por parte del contratista debido a que presentan inconvenientes con el diseño geométrico y la topografía.

ANEXO CONTRATO DE OBRA NO. 478 DEL 10/02/2022 CONSORCIO GAVIONES 95

ANEXO 1.A – CONTRATO

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3556638
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	12 días de tiempo transcurrido *(3/02/2022 7:24:45 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº 478-2022
Objeto del contrato	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020".
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	11 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	17/01/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO GAVIONES 95

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO GAVIONES 95			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA* ***Fecha de aprobación:*** *15/02/2022 10:09:23 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMÉNEZ* ***Fecha de aprobación:*** *15/02/2022 1:34:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Unidad de contratación	PROCESO DE CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación	LP-006-2021
Título de la oferta	CONSORCIO GAVIONES 95
Cuantía del contrato	11.624.693.181 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Infraestructura de transporte	

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00		

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	3/12/2021 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/07/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	3/12/2021 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/07/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	3/12/2021 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/01/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Estabilidad y calidad de la obra			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	3/12/2021 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/01/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑% del valor de la oferta	5,00

Fecha límite para entrega de garantías: 22 horas para terminar *(16/02/2022 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías:-

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.8728901	Seriedad de la oferta	Sin documento	1.310.794.440,00 COP	Sin documento	22/04/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3556638
Proveedor CONSORCIO GAVIONES 95
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	CALLE 26 N 57-41 T 8 PISO 8
Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección	CALLE 26 N 57-41 T 8 PISO 8
Código postal	

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	BOGOTA	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3556638

1.1 Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	12.013.390.090,00	11.624.693.181,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		72103300	GRUPO 1 (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)	1,00	UN	12.013.390.090,00	11.624.693.181,00	12.013.390.090,00	11.624.693.181,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☑
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 8 días de tiempo transcurrido *(7/02/2022 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
85. Contrato Grupo 1.pdf	85. Contrato Grupo 1.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto GIACOMO SANTIAGO L Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 19375729 Guardar y notificar

Supervisor Tipo de documento Número de documento Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	11.624.693.181
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	11.624.693.181

Código BPIN 2018000050020 **Año de vigencia** 2021

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	921	CDP	No validado	26.127.000.000 COP	26.127.000.000 COP	03-11-00-21	Editar

Saldo de CDP 26.127.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 26.127.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ANEXO 5
CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 478 DEL 10/02/2022

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. INTERVENTORIA
CLÁUSULA 22. CESIÓN
CLÁUSULA 23. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 24. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 25. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 26. DOCUMENTOS

Entre el *Ordenador del Gasto delegado de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV** NIT N° **900.127.032-7**, **GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMÉNEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº **19.375.729**, y desempeñando el cargo de Subdirector Técnico de Producción e Intervención de la Entidad, según resolución de nombramiento No. 036 del 3 de febrero de 2017, quien tomó posesión mediante Acta No. 004 de la misma fecha, proferidas por el Director General de la Entidad que en adelante y para efectos del presente contrato se denominará la "**Entidad**", por una parte; y, por la otra, **LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA**, portador de la cédula de ciudadanía **79.554.518** de Bogotá D.C; en calidad de representante legal de **CONSORCIO GAVIONES 95** identificado con NIT N° **901.563.341-0** en adelante el "**Contratista**", identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 439 del 29 de octubre de 2021 la Entidad aperturó el Proceso de Contratación número **LP-006-2021.**

II. Que mediante Resolución No. 055 del 2 de febrero de 2022 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es: *"**CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020".***

GRUPO 1*: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)*

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **LP-006-2021**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **ONCE (11) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

El contrato consta de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN y ETAPA DE CONSTRUCCIÓN discriminados así:

- Dos (2) meses para la etapa de pre-construcción
- Nueve (09) meses para la etapa de construcción

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($11.624.693.181),** equivalentes a (**11,624.6932** SMLMV) para el año de suscripción del contrato 2022 suma que se discrimina de la siguiente manera:

Estos valores incluyen AIU, el IVA y todos los costos directos, indirectos, y gravámenes a que haya lugar, y será ejecutado a precios unitarios sin formula de reajuste.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO

La **UAERMV**, previa constitución de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo, del cumplimiento de los requisitos señalados para la entrega del mismo y de la presentación del Plan Detallado de Inversión del Anticipo, debidamente aprobado por la interventoría, hará entrega, a título de anticipo de una suma equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato.

El Contratista deberá amortizar el 20% del valor de cada acta de recibo parcial de obra hasta completar el 100% del valor entregado a título de anticipo. En todo caso, deberá amortizarse en su totalidad al acta de recibo final del contrato.

Se debe programar con anticipación los trámites para asegurar que se pueda iniciar con los giros del dinero entregado a título de anticipo desde el momento del inicio del plazo de ejecución del contrato.

Parágrafo 1: BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO:

El contratista deberá constituir un contrato de fiducia con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el manejo de los recursos provenientes del anticipo en los términos establecidos en los artículos 2.2.1.1.2.4.1 2.2.1.2.3.3.1 del Decreto 1082 de 2015, así mismo presentará a la INTERVENTORÍA la programación de inversión del anticipo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la aprobación de la garantía única, la cual debe estar aprobado por la INTERVENTORÍA, garantizando control permanente sobre el mismo.

Nota 1.1: en los términos y condiciones del contrato de fiducia deberá quedar como obligación:

a) La entrega de un informe mensual por parte de la fiducia, donde se evidencien los pagos efectuados y los rendimientos mensuales a consignar en la cuenta que indique la entidad contratante.

b) Los desembolsos solicitados por el contratista de obra tomando como base el plan de manejo del anticipo, deberán ser autorizados por el REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORÍA.

El pago del anticipo se realizará dentro de los Treinta (30) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única, una vez aprobados los documentos presentados y requeridos por la **UAERMV** de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad de la Programación de Giros

Nota 1. 2: El contratista deberá constituir un contrato de fiducia, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el manejo de los recursos provenientes del anticipo, en los términos establecidos en los artículos 2.2.1.1.2.4.1 y 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así mismo presentará a la interventoría el plan de la programación de inversión del anticipo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la aprobación de la garantía única, el cual debe estar aprobado por la interventoría, garantizando control, buen manejo e inversión sobre el mismo.

Parágrafo 2: En los términos y condiciones del contrato de fiducia deberá quedar como obligación:

La entrega de un informe mensual por parte de la fiducia, donde se evidencien los pagos efectuados y los rendimientos mensuales a consignar en la cuenta que indique la entidad contratante.

Los desembolsos solicitados por el contratista de obra tomando como base el plan de manejo del anticipo, deberán ser autorizados por el representante legal de la Interventoría.

Los costos asociados al contrato fiduciario serán asumidos por el contratista de obra.

El pago del anticipo se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única. No obstante, a lo anteriormente descrito, la iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

Es importante aclarar que el anticipo deberá estar amparado por la GARANTIA CUMPLIMIENTO acorde al Decreto 1082 de 2015 *"por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional*" articulo 2.2.1.2.3.1.1 y articulo 2.2.1.2.3.1.7. Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO:
NIT:
ENTIDAD FINANCIERA:
NUMERO DE CUENTA:
TIPO DE CUENTA:

Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.
- Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato.

Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NUMERO CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	FECHA EXPEDICIÓN
921	00AR-2402-0603-2018-00005-0020 MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ	17-09-2021

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El presente proceso de selección es a precios unitarios sin formula de reajuste, teniendo en cuenta que, las cantidades de obra pueden variar de acuerdo con las intervenciones requeridas en cada tramo vial establecido de acuerdo al grupo, según sea determinado en la revisión a los diseños entregados, producto realizado previo al inicio de la ejecución de las obras.

Se pagarán al contratista las sumas a las que se refiere el valor del contrato así:

A.) Etapa de Construcción:

Se ordenará el pago al contratista hasta el 95% del valor total de la etapa de construcción del contrato, pago que se hará mediante acta parciales de obra mensualmente; el saldo del 5% del valor total de la etapa de construcción será pagado contra la suscripción del acta de liquidación del contrato.

Parágrafo 1: Por ser la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - **UAERMV**, designada como ejecutora de recursos del Sistema General de Regalías, en función del Acuerdo 099 de 31 de diciembre de 2019, expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Centro Oriente, deberá hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR, para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas, directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

De esta manera corresponde al representante legal de la **UAERMV** o a su delegado del nivel directivo, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se hayan incorporado al presupuesto de la Entidad en su capítulo independiente para regalías. Esto en función de la Circular Externa 023 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con lo anterior, la **UAERMV** gestionará el giro a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ordenando mensualmente el pago al **CONTRATISTA** el valor de las obras ejecutadas, de acuerdo con el importe de las respectivas actas de obra, suscritas por el contratista y refrendadas por el INTERVENTOR del contrato, y, si a ello hubiere lugar, autorizadas por el gerente del proyecto de la **UAERMV**. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Así mismo, tampoco se hace responsable de las demoras de pago, cuando estas sean atribuidas a procesos, fallas, o demoras propias del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, por ser una plataforma de administración externa.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Para efectos de los pagos respectivos, EL CONTRATISTA deberá radicar ante la **UAERMV**, dentro de los quince (15) días siguientes al mes de ejecución de las obras los siguientes documentos:

- Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
- La correspondiente acta parcial de obra general y detallada, con sus respectivas memorias de cálculo de cantidades, debidamente firmadas por el contratista y el INTERVENTOR, para cada tramo en intervención y detallado por actividad, con su respectivo registro fotográfico.

- Certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, expedido y firmado por el interventor de conformidad con lo señalado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Si es Persona Jurídica), la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1703 de 2002 (Si es Persona Natural).

- Certificación del Revisor Fiscal si está obligado o Contador Público, en relación con el cumplimiento del pago de la Contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), en la cual se indique el valor base, número de trabajadores y la contribución pagada; acorde con lo establecido en el Decreto 2375 de 1984, Decreto 083 de 1976, Decreto 1047 de1983 y Resoluciones 662 de 1986, 945 de 2002 y 2370 de 2008 expedidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y demás normatividad vigente.

- Informe Mensual de todos los componentes (Administrativo, Financiero, Técnico, Ambiental, Social, SST, Tránsito y Calidad), de acuerdo al contenido indicado por el interventor.

- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.

- Todos los demás documentos requeridos por La **UAERMV** en el momento de la presentación de las cuentas, conforme al procedimiento para Adquisición de Bienes y Servicios, o los documentos que los modifiquen o sustituyan. Cuando la Factura no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que una u otros se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del **CONTRATISTA**; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. Los pagos que ordene La **UAERMV**, a través del SPGR, en virtud del contrato, estarán sujetos a la Programación de Giros cargada en la plataforma SPGR y los recursos disponibles en la cuenta única del SGR. La reprogramación de Giros se puede realizar en cualquier momento, sin embargo, requiere de una validación por parte de la Secretaría Técnica del OCAD del cual provienen los recursos, y dicha validación estará sujeta a la disponibilidad en caja frente al recaudo de regalías realizado por la Nación. Es obligación del contratista presentar la programación de pagos mensuales aprobados por la interventoría de acuerdo con el flujo de inversión del proyecto en concordancia con la programación de obra. La omisión de esta obligación no hace responsable a la entidad por los retrasos en los pagos al contratista.

- La plataforma SPGR, cierra para la realización de cualquier trámite de pago, los últimos 5 días de cada mes, debido a esto, los términos para el pago empezarán a correr desde el primer día hábil del mes siguiente.

- Los pagos que ordene la **UAERMV** a través del SPGR en virtud del contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del "Programa de Giros" y los recursos disponibles en la Cuenta Única del Sistema General de Regalía del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La reprogramación del Programa de Giro se realiza bimensualmente y es obligación del contratista presentar la programación de pagos mensuales aprobados por la interventoría de acuerdo al flujo de inversión del proyecto en concordancia con la programación de obra. La omisión de esta obligación no hace responsable a la entidad por los retrasos en los pagos al contratista.

Adicionalmente, como requisito para cada pago, EL CONTRATISTA deberá presentar las respectivas actas de corte de obra, debidamente recibidas a satisfacción por el interventor del contrato.

Parágrafo 2: ANTICIPO:

La **UAERMV**, previa constitución de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo, del cumplimiento de los requisitos señalados para la entrega del mismo y de la presentación del Plan Detallado de Inversión del Anticipo, debidamente aprobado por la interventoría, hará entrega, a título de anticipo de una suma equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato. El Contratista deberá amortizar el 20% del valor de cada acta de recibo parcial de obra hasta completar el 100% del valor entregado a título de anticipo. En todo caso, deberá amortizarse en su totalidad al acta de recibo final del contrato. Se debe programar con anticipación los trámites para asegurar que se pueda iniciar con los giros del dinero entregado a título de anticipo desde el momento del inicio del plazo de ejecución del contrato.

Parágrafo 3: BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO:

El contratista deberá constituir un contrato de fiducia con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el manejo de los recursos provenientes del anticipo en los términos establecidos en los artículos 2.2.1.1.2.4.1 2.2.1.2.3.3.1 del Decreto 1082 de 2015, así mismo presentará a la INTERVENTORÍA la programación de inversión del anticipo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la aprobación de la garantía única, la cual debe estar aprobado por la INTERVENTORÍA, garantizando control permanente sobre el mismo.

Nota 3.1: En los términos y condiciones del contrato de fiducia deberá quedar como obligación:

a) La entrega de un informe mensual por parte de la fiducia, donde se evidencien los pagos efectuados y los rendimientos mensuales a consignar en la cuenta que indique la entidad contratante.

b) Los desembolsos solicitados por el contratista de obra tomando como base el plan de manejo del anticipo, deberán ser autorizados por el REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORÍA. El pago del anticipo se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única, una vez aprobados los documentos presentados y requeridos por la (UAERMV) de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad de la Programación de Giros

Parágrafo 4: PAGOS PARCIALES:

Se realizarán pagos parciales mensuales de acuerdo al porcentaje de ejecución de la obra; las actas deben corresponder al valor ejecutado en el respectivo periodo, las cuales se tramitarán una vez la INTERVENTORÍA y Contratista hayan suscrito el acta parcial correspondiente con sus respectivas memorias y que la INTERVENTORÍA haya certificado la ejecución y el recibo a satisfacción de las obras contenidas en el corte, el cual deberá presentarse a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes. Las actas mensuales se pagarán hasta completar máximo el 95% del valor del contrato, el saldo del 5% será pagado al contratista bajo la suscripción del acta de liquidación.

Nota 4.1: en cada acta de corte parcial se amortizará proporcionalmente. el valor entregado al contratista en calidad de anticipo, hasta amortizar el 100% de su valor.

Previo a la presentación de las actas parciales y a su ejecución, deberá estar aprobado por la (UAERMV), el balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos si los hay, consolidado por el contratista de obra con los soportes documentales (y fotográficos de ser necesario), proyectado y avalado por la INTERVENTORÍA, igual condición para el acta final, si hay modificaciones al balance aprobado.

Adicionalmente, como requisito para cada pago, EL CONTRATISTA deberá presentar las respectivas actas de corte de obra, debidamente recibidas a satisfacción por el interventor del contrato.
La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan]

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en los Estudios Previos, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
2. Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.
3. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
4. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
7. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
8. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
9. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.

10. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
11. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.
12. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
13. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
14. Firmar el acta de inicio de común acuerdo con el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
15. Suscribir acta de liquidación previa terminación del contrato y del informe final de ejecución, avalado por el interventor
16. Mantener los precios ofrecidos en su propuesta.
17. Comunicar a la **UAERMV** y al interventor del contrato cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
18. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del **CONTRATISTA** con la **UAERMV.**
19. Asistir y brindar apoyo en los asuntos que la **UAERMV** requiera referentes al cumplimiento del objeto contractual.
20. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la **UAERMV** y la interventoría para la correcta ejecución de este.
21. Entregar al interventor del contrato los archivos físicos y magnéticos que se hubieran generado durante la ejecución del contrato una vez finalice este.
22. El **CONTRATISTA** deberá presentar oportunamente todos y cada uno de los documentos exigidos, incluido el informe de interventoría, para el trámite de pago.
23. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
24. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
25. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la **UAERMV** o a terceros.
26. Adoptar dentro de los cinco (5) días siguientes a la ocurrencia o conocimiento de la instauración de demanda, reclamación o acción legal alguna que se formule contra la **UAERMV**, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, las medidas pertinentes previstas por la ley para mantenerla indemne, y se adelanten las negociaciones para llegar a un arreglo del conflicto
27. No acceder a peticiones o amenazas de quienes que, actuando por fuera de la ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho ilegal. Cuando se presenten tales situaciones el contratista deberá informar tal evento a la **UAERMV** y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la caducidad del contrato conforme lo establece el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

28. Dar cumplimiento a las normas de conservación y protección del medio ambiente, de conformidad con lo dispuesto por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y Corporación Autónoma en caso de aplicar

29. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 durante la ejecución del contrato, manteniendo en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje por este factor (si aplica). El contratista para cada pago deberá aportar al Supervisor del contrato el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo, donde así lo demuestre1. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado, que dio lugar a la obtención del puntaje por este factor, constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en éste y en las normas aplicables.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. El Contratista presentará a la Interventoría para su respectiva aprobación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, y debidamente diligenciados los documentos que se relacionan a continuación:

a) Hojas de vida del personal profesional.
b) Relación del equipo mínimo obligatorio.
c) Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.
d) Programa de obra.
e) Plan de manejo de tránsito- PMT.
f) Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones

2. Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de manera que se logre la comprensión general del proyecto y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación aprobada. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra y el director de la interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados del Fondo de Desarrollo Local de Sumpaz y la **UAERMV**.

3. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener:

a) Informe ejecutivo
b) Informe técnico
c) Acta parcial y balance presupuestal
d) Actas de vecindad (cuando aplique).
e) Avance de cada una de las actividades programadas con base en la Curva S.
f) Memoria de cálculo de las actividades ejecutadas durante el mes.
g) Relación de planos.
h) Registros fotográficos del avance del proyecto.
i) Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas al igual que el concepto sobre los mismos.
j) Calibración y control de equipos
k) Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
l) Resumen de las actividades realizadas en el mes, análisis y recomendaciones.
m) Informe de control topográfico.
n) Informe de control pólizas y modificaciones contractuales del contrato de obra
o) Relación del personal empleado en la ejecución del Proyecto.

p) Informe de seguridad industrial.
q) Informe de manejo ambiental.
r) Informe de gestión social.
s) Conclusiones y recomendaciones sobre el avance o atrasos de la ejecución del Proyecto de acuerdo con la curva S
t) Relación de correspondencia
u) Actas de seguimiento al contrato o actas de reuniones en el desarrollo del Proyecto
v) Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

4. Presentar el informe final para cada etapa, el cual deberá ser aprobado por la Interventoría y debe contener:

a) Aspectos contractuales relevantes.
b) Descripción de los trabajos realizados.
c) Desarrollo del Alcance Ejecutado.
d) Balance Presupuestal con sus respectivas memorias de cálculo de cantidades.
e) Planos Completos, figuras y cuadros representativos del desarrollo de los trabajos.
f) Descripción de los procedimientos desarrollados.
g) Recomendaciones sobre cambios en especificaciones, planos, rediseños, ajustes, complementación y todas soluciones dadas a los problemas más comunes que se presentaron durante el desarrollo de cada etapa del contrato como aporte para futuros proyectos.
h) Manual de mantenimiento. El manual deberá indicar cuál debe ser el mantenimiento preventivo y correctivo de las obras ejecutadas incluyendo tuberías, subdrenes, cunetas, estructuras hidráulicas gaviones y demás que apliquen. Este documento será entregado para la aprobación por parte de la interventoría y corresponde a un entregable para la liquidación del contrato de obra.
i) Copia de la bitácora de obra y registro fotográfico
j) Informe sobre las pólizas y garantías exigidas.
k) Cronograma final de proyecto, en cual se muestre todas las incidencias de este.
l) Revisión de la paz y salvo, por todo concepto, expedidos por los subcontratistas en relación con las obligaciones de los contratistas.
m) El resumen final del proyecto supervisado, las cantidades diseñadas (ejecutadas) y el informe de control presupuestal del proyecto.
n) Planos récord en original y Copia.
o) Relación del personal empleado en la ejecución del Proyecto.
p) Informe final de gestión (ante empresas de servicios públicos). Si aplica
q) Remisión de las Pólizas actualizadas del contrato de obra.

5. El Contratista deberá entregar a la interventoría el informe mensual del buen manejo e inversión del anticipo.
6. Revisar, Validar, Ajustar y complementar los estudios y diseños completos elaborados por el consultor del Fondo de Desarrollo Local de Sumpaz y entregados por la UAERMV, de forma tal que puedan ser utilizados posteriormente como insumo para la correcta ejecución de todas las actividades de las obras respectivas.
7. El contratista, en conjunto con el interventor, quién deberá hacer el acompañamiento pertinente para efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la obtención de las licencias requeridas y permisos QUE APLIQUEN tanto para las que corresponden a los campamentos/alojamientos (cuando aplique) como para las correspondientes a las actividades para las obras hidráulicas y gaviones.

8. El contratista debe coordinar con el interventor la realización de comités de obra, uno (1) por semana incluyendo presentación audiovisual de los avances, con la presencia de todos sus profesionales, la Interventoría, el Fondo de Desarrollo Local de Sumpaz, **UAERMV** y todas aquellas entidades involucradas. El lugar de los comités será definido por el FDLS.
9. El contratista está obligado a elaborar y presentar ante la CAR el plan de compensación ambiental de acuerdo con lo establecido mediante la resolución N° 3039 del 19/09/19 "Guía Técnica". Así mismo, el contratista deberá implementar las medidas propuestas en el plan de compensación ambiental aprobado por la CAR
10. El contratista deberá coordinar y asistir a reuniones de acompañamiento con representantes de las entidades, Interventoría, Fondo de Desarrollo Local de Sumpaz, UAERMV, CAR y demás que apliquen.
11. El contratista al suscribir el acta de inicio del contrato deberá suministrar un anexo firmado por el Representante Legal y Revisor Fiscal (cuando aplique) en donde indique el número de personas que empleará para la ejecución del contrato.
12. El contratista deberá presentar al Interventor del contrato del contrato una manifestación bimensual bajo juramento del Representante Legal y Revisor Fiscal, donde se manifieste la vinculación de mujeres, así como los documentos necesarios para indicar el género de cada una de las personas vinculadas en la ejecución del contrato para dar cumplimiento con el porcentaje establecido en el Decreto 332 de 2020.
13. El contratista de acuerdo con la Ley, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, tiene la obligación de proporcionar a todo el personal a su cargo, equipos de protección y ropa de trabajo adecuada para resguardarlo de daños por efectos mecánicos, contaminantes, ambientales y climáticos relacionados con el suministro contratado.
14. El contratista deberá contar y aportar el respectivo protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, acorde a lo establecido en la Resolución 777 del 2 de junio del 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
15. El contratista debe reportar al Interventor del contrato del Contrato, en forma inmediata cualquier sospecha relacionada con la pandemia del Coronavirus COVID-19, acorde a lo establecido en la Resolución 777 del 2 de junio del 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
16. Las demás obligaciones que surjan por disposición legal y que se entienden propias de la naturaleza del contrato, como las que le asigne el Interventor del contrato para el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.
2. Recibir la información que este requiera para el desarrollo del objeto contratado.
3. Conocer los Estudios y diseños entregados por la Consultoría contratada por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
4. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza del mismo.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Realizar el proceso de ordenamiento para el Giro del pago de la remuneración por la ejecución de la obra en los términos que estipulada en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Realizar la gestión de usuarios (Gestión Presupuestal, Gestión Contable y Pagador Central) en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, para tramitar las cuentas de cobro generadas.
5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
6. Solicitar al Contratista la información que las autoridades de control y vigilancia requieran.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la Entidad contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños a lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales

CLÁUSULA 15. MULTAS

El CONTRATISTA se hará acreedor a multas por no cumplir con las obligaciones pactadas en el presente contrato y/o el pliego de condiciones y demás documentos que lo originó, o cumplirlas deficientemente o por fuera del tiempo estipulado; la Entidad le liquidará y cobrará multas equivalentes al uno por ciento (1%) por cada día calendario de atraso que transcurra desde la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones y hasta el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato. La imposición de la multa atenderá criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. El pago o deducción de las multas no exonerará al contratista del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: Teniendo en cuenta que este procedimiento ha sido señalado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, la Entidad se sujeta a éste.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA autoriza expresamente el descuento del valor de la multa de los saldos del contrato a su favor.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18.1; 18.2 y 18.3, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en [la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

15.1.1 Los incumplimientos de las obligaciones del contrato por los que la UAERMV impondrá una multa diaria y sucesiva equivalente al cero punto cinco por mil (0.5x1000) del valor del contrato a ejecutar, desde la fecha del incumplimiento hasta que el CONTRATISTA cumpla a satisfacción la obligación son los siguientes:

15.1.1.1. Por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que esta haya sido notificada a la Entidad.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva.

Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el CONTRATISTA pagará a la Entidad a título de estimación anticipada de perjuicios una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato.

No obstante, la entidad podrá acudir al Juez competente para solicitar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal. El valor de esta cláusula se descontará de los pagos pendientes a favor del CONTRATISTA o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única.

Para la cancelación del valor de cláusula penal, no se requerirá que la **UAERMV** constituya en mora al CONTRATISTA.

El CONTRATISTA facultará a la **UAERMV** para descontar y compensar las sumas de dinero correspondientes al valor total o parcial de la cláusula penal de los saldos a favor del CONTRATISTA.

El procedimiento para el establecimiento y aplicación de la cláusula penal será el dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique, sustituya o complemente.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y realizar el cargue por medio de la plataforma SECOP II, para la aprobación de la entidad.

Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – (UAERMV), identificada con NIT.: **900.127.032-7**

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo</td><td>El ciento por ciento (100%) del valor entregado como anticipo.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>
• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>
• Número y año del contrato

• Objeto del contrato

• Firma del representante legal del contratista

• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421
</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de **cinco (5) años** contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras, por parte de la interventoría El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – (UAERMV), identificada con NIT.: 900.127.032-7
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	El cinco por ciento (5%) del valor del contrato

Característica	Condición
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –(UAERMV), identificada con NIT.: **900.127.032-7**
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. INTERVENTORIA

La interventoría del contrato estará a cargo de **ECOVIAS S.A.S** con NIT.: **890.104.625-1** representada legalmente por **Luiggi Alberto Pugliese Mercado**, adjudicado mediante Resolución No. 008 de 04 de febrero de 2022 expedida por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz "*Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Concurso de Méritos Abierto No. FDRS-CMA- 182- 2021",* quien deberá cumplir con las obligaciones descritas en la Ley y en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente de Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, entre ellas las siguientes:

1.- Realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato por parte del CONTRATISTA.
2.- Solicitar al CONTRATISTA informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual.
3.- Mantener informada a la Entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
4.- Verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA.
5.- Verificar que las garantías se encuentren vigentes por el término previsto contractualmente y mantener informada a la aseguradora de los requerimientos que se haga al CONTRATISTA respecto de la garantía.
6.- Verificar el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de los requisitos exigidos para el pago

CLÁUSULA 22. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 23. LIQUIDACIÓN

La liquidación del contrato se hará de conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición.

Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación**.**

CLÁUSULA 24. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes.

Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 25. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la Localidad de Sumapaz, Bogotá D.C. (zona rural) y el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA 26. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Bogotá, D.C., los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

Por la Entidad,

GIACOMO MARCENARO JIMENEZ
Subdirector Técnico de Producción e Intervención
Ordenador del Gasto (*)
UAERMV

Por el Contratista,

CONSORCIO GAVIONES 95
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal

*Aplicación Resolución No. 277 de 2021

Proyectó: Fabian Valle **–** Contratista **–** Secretaría General **UAERMV**
Revisó: Angie Ramírez Carreño **–** Contratista **–** Secretaría General **UAERMV**

ANEXO 1.B – MODIFICATORIO Y PRORROGA

MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 478 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV Y EL CONSORCIO GAVIONES 95

Entre el Ordenador del Gasto delegado para el proyecto Regalías Sumapaz, conforme la Resolución 277 de 2021, de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL**, **GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMÉNEZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.375.729, y desempeñando el cargo de Subdirector Técnico de Producción e Intervención de la Entidad, según resolución de nombramiento No. 036 del 3 de febrero de 2017, quien tomó posesión mediante Acta No. 004 de la misma fecha, proferidas por el Director General de la Entidad, que en adelante y para efectos del presente contrato se denominará la **UAERMV**, Entidad descentralizada del orden Distrital adscrita a la Secretaría de Movilidad, identificada con el NIT. No. 900.127.032-7, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. y, por la otra parte, el **CONSORCIO GAVIONES 95**, identificado con NIT. 901.563.341-0, representado legalmente por **LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA**, portador de la cédula de ciudadanía 79.554.518 de Bogotá D.C., quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Modificación No. 1 y Prórroga No. 1 al Contrato de Obra Pública No. 478 de 2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la UAERMV suscribió el Contrato de Obra Pública No. 478 de 2022, con el objeto de “CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020”**.** GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)

2. Que se pactó como valor del Contrato 478 de 2022 la suma de ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($11.624.693.181).

3. Que el plazo de ejecución del Contrato 478 de 2022 se estableció en ONCE (11) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, es decir, desde el 03 de marzo de 2022 hasta el 02 de febrero de 2023.

4. Que el supervisor del contrato, mediante radicado No. 20221500086103 del 25 de julio de 2022, remitió a la Secretaría General la solicitud de Modificación No. 1 y Prórroga No. 1 al Contrato No. 478 de 2022, junto con documentos de justificación que forman parte integral del presente documento.

5. Que en virtud del Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

6. Que el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, contempla que en virtud del principio de responsabilidad "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato."

7. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en relación con el contenido del contrato estatal dispone: "(…) En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración".

8. Que la presente Modificación No. 1 y Prórroga No. 1 al Contrato 478 de 2022 se encuentra aprobada en la Sesión No. 29 del Comité de Contratación de la UAERMV.

9. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a modificar y prorrogar el Contrato de Obra Pública No. 478 de 2022, con base en las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el párrafo segundo de la Cláusula Cuarta del Contrato 478 de 2022 - Plazo del Contrato, y se adiciona un parágrafo más, estableciéndose de la siguiente manera:

"El contrato consta de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES DE PRECONSTRUCCIÓN y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, las cuales podrán realizarse de manera simultánea.

Parágrafo 1. Los tramos o kilómetros que pasen a etapa de obra deberán contar con las respectiva apropiación y validación propia de las actividades de pre construcción".

MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 478 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV Y EL CONSORCIO GAVIONES 95

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. 478 de 2022 por el término de **DOS (2) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo pactado; es decir, desde el 03 de febrero de 2023 hasta el 24 de abril de 2023

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍAS: El contratista deberá ampliar las vigencias y montos contenidas en la Garantía de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual, de acuerdo con la presente modificación y prórroga, y cargarlas en la plataforma Secop II para su aprobación.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones no modificadas a través del presente documento continúan vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en la fecha indicada en la plataforma Secop II.

Firmado Electrónicamente
GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMÉNEZ
Subdirector Técnico de Producción e Intervención

Firmado Electrónicamente
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
Representante Legal
Contratista

Ordenadora del Gasto por Delegación.

*Aplicación Resolución 277 de 2021

Revisó: Angélica María Jaimes Poblador - Abogada Secretaría General.
Proyectó: Juan Camilo García G. - Abogado Secretaría General.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN Y PRORROGA N° 001 AL CONTRATO N° 478 DEL 10 DE FEBRERO DE 2022

CONTRATO No.	478 de 15/02/2022
OBJETO:	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)
PROCESO DE SELECCIÓN:	LP-006-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO GAVIONES 95
NIT o C.C.:	901.563.341-0
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
C.C.:	79.554.518
INTERVENTOR(A):	ECOVIAS S.A.S.
NIT o C.C.:	890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
SUPERVISOR (A):	N/A
C.C.	N/A
COORDINADOR:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) meses
FECHA DE INICIO:	03/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	02/02/2023
PRORROGAS:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN:	02/02/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($11.624.693.181)
CDP No.:	921 de 17/09/2021
CRP No.:	2422 de 21/02/2022
VALOR ADICIÓN:	N/A
CDP No.:	N/A
CRP No.:	N/A
VALOR REAJUSTES:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR DEL ANTICIPO:	DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($2.324.938.636)

SOLICITUD

ADICIÓN		**PRORROGA**	**X**	**MODIFICACIÓN**	**X**

Señale con una X la o las modalidades que por este medio solicita.

MODIFICACIÓN QUE SE SOLICITA (ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA)

Prórrogas (Indique el plazo en días de la prórroga solicitada)					
Cláusula No.	**Tiempo**				
Cuarta	DOS 2 MESES Y 22 DÍAS				
Fecha de terminación del contrato de acuerdo a prórroga:	24	**de**	abril	**de**	2023

Adiciones	
Cláusula No.	**Valor ($)**
N/A	N/A
Si se requiere especificar una Forma de pago de los recursos que se adicionan distinta a la pactada en el contrato por favor indíquela	
N/A	
Valor total del contrato: N/A	**$ Valor:** N/A

Modificaciones (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula Nº.	**Plazo del Contrato**
Cuarta	Se modifica el párrafo segundo de la cláusula 4. Plazo del contrato y se adiciona un parágrafo El contrato consta de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES DE PRE CONSTRUCCIÓN y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, las cuales podrán realizarse de manera simultánea. Parágrafo 1. Los tramos o kilómetros que pasen a etapa de obra deberán contar con las respectiva apropiación y validación propia de las actividades de pre construcción.

JUSTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial "UAERMV", suscribió el Contrato de obra pública No. 478 del 15 de febrero de 2022, con el Consorcio GAVIONES-95, el cual tiene por objeto: Contrato para la ejecución de obras hidráulicas y muros gaviones para el proyecto "Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", del Sistema General de Regalías - SGR identificado con código BPIN 2018000050020". GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820- K6+910), Capitolio y Laguna verde), con plazo de ejecución de Once (11) meses calendario contados a partir del día 3 de marzo de 2022, fecha en la cual se estableció el inicio del contrato conforme al acta de inicio y cuya fuente de financiación corresponde al Sistema General de Regalías.

Actualmente el contrato se encuentra en desarrollo de actividades propias de la etapa de preconstrucción. El contratista se encuentra revisando el producto de "adaptación del diseño geométrico a la topografía actual", entregado por la UAERMV, correspondiente al tramo Capitolio, con lo cual se contaría con la información base para el inicio de actividades de obra de 4,5555 km.

Dicho contrato establece dentro de su cláusula cuarta, que las actividades del mismo se desarrollarán bajo dos etapas inherentes a la ejecución misma del proyecto, las cuales corresponden a: **1. etapa de pre construcción,** en la cual se deben realizar acciones de revisión, ajuste, apropiación y/o validación de los estudios y diseños, previo a continuar con la 2. Etapa de obra o construcción.

Ahora bien, en el marco de la ejecución y desarrollo de la etapa de pre construcción, el Contratista Consorcio Gaviones 95, a través de comunicación D4 de fecha 13 de abril de 2022, informa a la interventoría que los estudios y diseños entregados como insumo para la ejecución del contrato 478 de 2022, propiedad de la Alcaldía Local de Sumapaz – Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz - FDRS, no se ajustan a las condiciones reales del terreno.

De acuerdo con lo anterior, la interventoría ECOVIAS S.A.S., en comunicación 186-1-032 de 20 de abril de 2022 (Radicado 20221120043872), traslada la solicitud del contratista (Comunicación D4 del 11 de abril de 2022), al FDRS con copia a la UAERMV.

Así las cosas, la UAERMV en su calidad de ejecutor del proyecto de inversión pública, de acuerdo con la designación hecha por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Centro Oriente consignada en el artículo 1 del Acuerdo 099 de 2019 y siendo el responsable de garantizar la adecuada ejecución, pondrá a disposición del contratista información que se encuentra en construcción derivada de la ejecución del contrato 480 de 2022 que tiene por objeto "CONTRATAR

EL SERVICIO DE DOS (2) COMISIONES TOPOGRÁFICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL, MEDICIÓN, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020", con el fin de contar con los insumos requeridos para el desarrollo del Contrato 478 de 2022.

Teniendo en cuenta las necesidades del contrato, velando por el cumplimiento de los fines del Estado y basados en el principio de eficiencia, se requiere modificar el contrato con el fin de aclarar las etapas del mismo, contemplando la posibilidad de ejecución simultánea de las etapas de pre construcción y obra o construcción teniendo en cuenta la entrega progresiva de los insumos aportados por la UAERMV, con base en la necesidad presentada por las diferencias en la topografía en los tramos a intervenir que pueden deberse a condiciones climáticas desde el momento de la captura de información inicial, por el paso del tiempo y/o por el paso de vehículos.

Adicionalmente debe remarcarse, que si bien las etapas anteriormente mencionadas, podrán realizarse de manera concomitante; frente a los tramos o kilómetros que pasen a etapa de obra, se deberá contar con manifestación expresa del contratista del ajuste realizado, o la no objeción y apropiación de los estudios y diseños, tal como se establece en el numeral 3.1. del Anexo 1 – Anexo Técnico.

De acuerdo con lo anterior, el cronograma de entregas parciales con ocasión a la simultaneidad de las etapas, quedará de la siguiente manera:

CONCEPTO	DURACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN DURACIÓN	MODIFICATORIO 01*
Acta de Inicio	0	0	3-marzo-2022
Finalización fase preconstrucción	2 meses	6 meses	02-septiembre-2022
Inicio Fase Construcción	0	0	25-jul-2022
Finalización fase Construcción	9 meses	9 meses	24-abril-2023

* Las fechas definidas contemplan la simultaneidad de las etapas

Lo anterior implica que el contrato deba contar con los siguientes ajustes:

- Modificación de la cláusula CUARTA "PLAZO DEL CONTRATO", en el sentido de permitir la ejecución de la etapa de preconstrucción simultáneamente con la etapa de construcción, con el fin de que el Contratista Gaviones 95, pueda iniciar obra en los tramos en los que haya completado la apropiación del diseño y a la vez, continúe apropiándose de la información actualizada de los Estudios y Diseños, en la medida en que se vayan entregando estos productos en los tramos pendientes, hasta completar la totalidad establecida en el contrato.

- Prorrogar el plazo del contrato por 2 meses y 22 días, tiempo razonable para el desarrollo las actividades del mismo.

Las actividades descritas para completar la apropiación de los estudios y diseños por parte del contratista, en principio, se considera que no afectan los rendimientos mínimos establecidos en la planeación del proyecto por parte de la UAERMV para la etapa de construcción del proyecto, por lo que la presente modificación no requiere una adición al valor del contrato.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO – BALANCE FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El contrato estipulo anticipo: SI __x___ No_____

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**		**Ahorros**		**Número Cuenta:**	**Banco:**

El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Formato control de seguimiento anticipo***		**Conciliación bancaria**	
Extractos bancarios		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo contrato inicial % (1)	20,00%
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	N/A
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	N/A
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%

Valor anticipo contrato inicial (5)	$ 2.324.938.636
Valor anticipo adiciones (6)	$ -
Valor total anticipo (7)	$ 2.324.938.636
Saldo pendiente por amortizar (8)	$ 2.324.938.636

Balance General del Contrato

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato (9)	$ 11.624.693.181
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Total del Contrato (11)	$ 11.624.693.181
Valor pagado (12)	$ -
Valor causado que no se ha pagado (13)	$ -
Valor total ejecutado (14)	$ -
Valor por ejecutar (15)	$ 11.624.693.181

Pagos realizados al contratista

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura o cuenta de cobro o documento equivalente (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
1er pago			$ -	$ -	$ -	0%
2do pago			$ -	$ -	$ -	0%
3er pago			$ -	$ -	$ -	0%
4to pago			$ -	$ -	$ -	0%
5to pago			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
TOTALES			$ -	$ -	$ -	0%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo del Contrato Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el Contrato inicial. Si el contrato no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **% de anticipo adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo las adiciones al contrato inicial. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo del contrato Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo contrato inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial del Contrato:** Este es valor del contrato principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
11. **Valor Total del Contrato:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
12. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
13. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
14. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
15. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total del Contrato y Valor Total Ejecutado.
16. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
17. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
18. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
19. **Valor total factura o cuenta de cobro o documento equivalente:** Corresponde al valor de factura
20. **Valor Amortización anticipo:** Corresponde al valor de la factura (19) * el porcentaje de amortización (20).
21. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (21)
22. **%:** Es la División entre el valor total del contrato (11) y el valor total de la factura (19)

JUSTIFICACIÓN LEGAL

En virtud del Artículo 3º de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, “Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”.

De otra parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, pueden modificar las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

Anexos:

- Oficio D4-2022-37
- Informe consolidado revisión estudios y diseños. Abril 2022
- Oficio 186-1-032 (Radicado No. 20221120043872)

ÁLVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Proyectó: Rafael Peña – Contratista
Revisó: Jorge González – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: César Godoy – Contratista Dirección General

Documento 20221500086103 firmado electrónicamente por:		
ALVARO VILLATE SUPELANO	**Gerente de Intervención**, GERENCIA DE INTERVENCIÓN, ID: 19192111, alvaro.villate@umv.gov.co	Fecha de Firma: 25-07-2022 12:34:32
Revisado por:	JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ PEÑUELA, Contratista, OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, ID: 1098680187, jorge.gonzalez@umv.gov.co	

3976c8dd7afbff5bad34f5df9b57eed68567980b8751a9131c7e6e610c687357
Codigo de Verificación CV: 06f0d Comprobar desde:
https://www.umv.gov.co/portal/verificar/

De: Oscar Mauricio Maya Rojas <ingenieria@promciviles.com>
Enviado: viernes, 15 de julio de 2022 4:10 p. m.
Para: Cesar Augusto Godoy Rivera <cesar.godoy@umv.gov.co>
Cc: gerencia@promciviles.com <gerencia@promciviles.com>; Rafael Dario Peña Florez <rafael.pena@umv.gov.co>; Angie Ramirez Carreño <angie.ramirez@umv.gov.co>; intersumapaz ecoviasas <intersumapaz@ecoviasas.com>
Asunto: Re: TEXTO JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO AL CONTRATO 478 -GAVIONES 95 PARA APROBACIÓN

Buenas tardes Cesar

Conforme la revisión realizada por el área jurídica de la empresa, nos permitimos informar que la justificación se encuentra de acuerdo a nuestras observaciones por lo cual cuenta con nuestro VoBo para continuar el tramite.

Cordialmente,
CSO GAVIONES 095

ANEXO 1.C – PÓLIZA

CONSORCIO GAVIONES 95
901.563.341-0



Bogotá D.C., 27 de julio de 2022

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL
Atn.: Alvaro Villate Supelano
alvaro.villate@umv.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. 478-2022 cuyo objeto es, *"GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)"*

Asunto: Pólizas según prorroga No. 1

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito remitir la póliza de Cumplimiento No. 11-44-101183708 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 11-40-101045973, expedidas por Seguros del Estado S.A. de acuerdo a la prórroga No. 1 del contrato de referencia.

No siendo otro el motivo,

Atentamente,

LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
CONSORCIO GAVIONES 95

Anexos: 7 folios

Copia:
ECOVIAS S.A.S.
Atn.: Luigi Pugliese Mercado
luigi.pugliese@ecovias.com
Carrera 45 No. 85-50
Barranquilla, Atlántico

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT.860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101183708	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	07	2022	03	03	2022	00:00	31	01	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO GAVIONES 95	NIT: 901.563.341-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AK 19 NRO. 95 - 12 OF 605	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4327903

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	NIT: 900.127.032-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 30 NRO. 25 - 90 PISO 16	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2449369

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA
AMPARAR EL PAGO DE LAS MULTAS, LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA CONVENIDAS DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.478 DEL 10/02/2022, CUYO OBJETO ES CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS HIDRAULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2018000050020.

GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS HIDRAULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)

- CUMPLIMIENTO GENERAL SU VIGENCIA SERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
- BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
- STABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/03/2022	24/10/2023	$1,162,469,319.00	$1,162,469,319.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/03/2022	24/10/2023	$2,324,938,637.00	$2,324,938,637.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/03/2022	24/04/2026	$581,234,660.00	$581,234,660.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SE AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		$2,324,938,637.00	$2,324,938,637.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICACION No. 1 y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 478 DE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA Y SE ACLARA:

MODIFICAR el parrafo segundo de la Clausula Cuarta del Contrato 478 de 2022 - Plazo del Contrato, y se adiciona un paragrafo mas, estableciendose de la siguiente manera.
El contrato consta de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecucion misma del proyecto, que se identifican asi: ACTIVIDADES DE PRECONSTRUCCION y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, las cuales podran realizarse de manera simultanea.

Paragrafo 1. Los tramos o kilometros que pasen a etapa de obra deberan contar con las respectiva apropiacion y validacion propia de las actividades

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,659,624.00	$ *******8,000.00	$ *****316,848.00	$ ********1,984,472.00	$ ****6,393,581,253.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERS	123324	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADOS,A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101183708

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT.860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101183708	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	07	2022	03	03	2022	00:00	31	01	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO GAVIONES 95		NIT:	901.563.341-0
DIRECCION: AK 19 NRO. 95 - 12 OF 605	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	4327903

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV		NIT:	900.127.032-7
DIRECCIÓN: KR 30 NRO. 25 - 90 PISO 16	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	2449369

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADOS.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74- TELEFONO: 2180909 - BOGOTA, D.C.

11-44-101183708

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A Zarante B - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DENISRODRIGUEZ 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT.860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D. C.	BOGOTA	11	11-44-101183708	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	07	2022	03	03	2022	00:00	31	01	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO GAVIONES 95		NIT: 901.563.341-0
DIRECCION:	AK 19 NRO. 95 - 12 OF 605	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:** 4327903

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV		NIT: 900.127.032-7
DIRECCIÓN:	KR 30 NRO. 25 - 90 PISO 16	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:** 2449369

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
de pre construccion.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROMOTORA PUGA LTDA	830024796-9	30.00
PROMCIVILES SAS	901001320-5	70.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADOS,A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74- TELEFONO 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101183708

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A Zarante B - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DENISR ODRIGUEZ 3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT.860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101183708, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de JULIO de 2022

11-44-101183708

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101045973	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	07	2022	03	03	2022	00:00	24	04	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO GAVIONES 95	NIT: 901.563.341-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AK 19 NRO. 95 - 12 OF 605	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4327903

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	NIT: 900.127.032-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 30 NRO. 25 - 90 PISO 16	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2449369

BENEFICIARIO: 900127032 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO:
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FISICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N 478 DEL 10/02/2022, CUYO OBJETO ES CNTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS HIDRAULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2018000050020.

GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS HIDRAULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K5+910), Capitolio y Laguna verde.)

SE ACLARA QUE LOS BENEFICIARIOS ADICIONALES DE LA PRESENTE POLIZA SON LOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/03/2022	24/04/2023	$581,234,660.00	$581,234,660.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/03/2022	24/04/2023	$290,617,330.00	$290,617,330.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/03/2022	24/04/2023	$290,617,330.00	$290,617,330.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICACION No. 1 y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 478 DE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA Y SE ACLARA:

MODIFICAR el parrafo segundo de la Clausula Cuarta del Contrato 478 de 2022 - Plazo del Contrato, y se adiciona un paragrafo mas, estableciendose de la siguiente manera:
El contrato consta de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecucion misma del proyecto, que se identifican asi: ACTIVIDADES DE PRECONSTRUCCION y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, las cuales podran realizarse de manera simultanea.

Paragrafo 1. Los tramos o kilometros que pasen a etapa de obra deberan contar con las respectiva apropiacion y validacion propia de las actividades de pre construccion.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****473,643.00	$ *******3,000.00	$ ******90,562.00	$ **********567,206.00	$ ******581,234,660.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERS	123324	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101045973

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101045973	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	07	2022	03	03	2022	00:00	24	04	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO GAVIONES 95	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.563.341-0
DIRECCION: AK 19 NRO. 95 - 12 OF 605	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	4327903

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.127.032-7
DIRECCIÓN: KR 30 NRO. 25 - 90 PISO 16	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2449369
BENEFICIARIO:	900127032 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV		

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/03/2022	24/04/2023	$290,617,330.00	$290,617,330.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/03/2022	24/04/2023	$250,000,000.00	$250,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/03/2022	24/04/2023	$290,617,330.00	$290,617,330.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/03/2022	24/04/2023	$290,617,330.00	$290,617,330.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101045973

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DENISRODRIGUEZ 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101045973	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	07	2022	03	03	2022	00:00	24	04	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO GAVIONES 95			NIT: 901.563.341-0
DIRECCIÓN: AK 19 NRO. 95 - 12 OF 605	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	4327903

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV			NIT: 900.127.032-7
DIRECCIÓN: KR 30 NRO. 25 - 90 PISO 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2449369

BENEFICIARIO: 900127032 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV

TEXTO ACLARATORIO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PROMOTORA PUGA LTDA	830024796-9	30.00
PROMCIVILES SAS	901001320-5	70.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101045973

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DENISRODRIGUEZ 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 1.D – ACTAS

Alcaldía Local de Sumapaz

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	478 DEL 10/02/2022
Tipo de Contrato: Objeto del contrato:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)
Nombre del Contratista: Identificación del Contratista: Fecha de suscripción: Fecha de inicio: Plazo de ejecución: Fecha prevista de terminación: Valor del Contrato $:	CONSORCIO GAVIONES 95 NIT 901.563.341-0 10 DE FEBRERO DE 2022 03 DE MARZO DE 2022 11 MESES 02 DE FEBRERO DE 2023 ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($11.624.693.181)
No. RP:	2422
No. Póliza:	CUMPLIMIENTO 11-44-101183708 – RCE 11-40-101045973 EMITIDAS POR SEGUROS DEL ESTADO S.A

El día 03 de marzo de 2022, se reunieron GIACOMO MARCENARO JIMENÉZ, en su calidad de ordenador del gasto - subdirector técnico de producción e intervención UAERMV; CONSORCIO GAVIONES 95 con NIT 901.563.341-0 representada legalmente por LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA mayor de edad identificado con cedula ciudadanía 79.554.518 de Bogotá en su calidad de contratista; ECOVIAS S.A.S. sociedad legalmente constituida identificada con NIT 890.104.625-1 representada legalmente por LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 8.739.219 de Barranquilla, en su calidad de interventor; y GERMÁN HUMBERTO MEDELLÍN MORA supervisor del contrato de interventoría No. CIN-REGALIAS-161-2022, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 79.597.462 de Bogotá D.C; procedemos a suscribir el presente documento y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato anteriormente relacionado.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

ORDENADOR DEL GASTO

UAERMV
NIT 900.127.032-7
SUBDIRECTOR DE TÉCNICO DE PRODUCCIÓN:
GIACOMO MARCENARO JIMENÉZ
C.C. 19.375.729
BOGOTÁ D.C

CONTRATISTA DE OBRA

CONSORCIO GAVIONES 95.
NIT 901.563.341-0
REPRESENTANTE LEGAL:
LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
C.C. 79.554.518
BOGOTÁ D.C

INTERVENTOR

ECOVIAS S.A.S.
NIT 890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE M.
C.C.8.739.219
BARRANQUILLA

ALCALDE LOCAL SUMAPAZ

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
NIT 899.999.061-9
SUPERVISOR DEL CONTRATO:
GERMÁN HUMBERTO MEDELLÍN MORA
C.C. 79.597.462
BOGOTÁ D.C.

Proyectó: Juan Pablo Sanabria Moreno – Profesional Infraestructura FDRS
Revisó: Patricia Abril Ospitia – Abogada Apoyo Contratación FDRS
Aprobó: Brahan Eduardo García López- Abogado Apoyo Contratación FDRS

Alcaldía Local de Sumapaz

ACTA DE INICIO ETAPA CONSTRUCCIÓN

Contrato No.:	478 DEL 10/02/2022
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
Objeto del contrato:	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)
Nombre del Contratista:	CONSORCIO GAVIONES 95
Identificación del Contratista:	NIT 901.563.341-0
Fecha de suscripción:	10 DE FEBRERO DE 2022
Fecha de inicio Etapa de Preconstrucción:	03 DE MARZO DE 2022
Fecha de inicio Etapa de Construcción:	08 DE AGOSTO DE 2022
Plazo de ejecución Etapa de Construcción:	9 MESES
Fecha prevista de terminación:	07 DE MAYO DE 2023
Valor del Contrato $:	ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($11.624.693.181)
No. RP:	2422
No. Póliza:	CUMPLIMIENTO 11-44-101183708 – RCE 11-40-101045973 EMITIDAS POR SEGUROS DEL ESTADO S.A

El día 08 de agosto de 2022, se reunieron ÁLVARO VILLATE SUPELANO, en su calidad de Gerente de Intervención - Gerente del proyecto UAERMV; CONSORCIO GAVIONES 95 con NIT 901.563.341-0 representada legalmente por LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA mayor de edad identificado con cedula ciudadanía 79.554.518 de Bogotá en su calidad de contratista; ECOVIAS S.A.S. sociedad legalmente constituida identificada con NIT 890.104.625-1 representada legalmente por LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 8.739.219 de Barranquilla, en su calidad de interventor; y SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA supervisor del contrato de interventoría No. CIN-REGALIAS-161-2022, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.014.225.583 de Bogotá D.C; procedemos a suscribir el presente documento y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato anteriormente relacionado.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

GERENTE DE PROYECTO

UAERMV
NIT 900.127.032-7
GERENTE DE INTERVENCIÓN /PROYECTO:
ÁLVARO VILLATE SUPELANO
C.C. 19.192.111
BOGOTÁ D.C

CONTRATISTA DE OBRA

CONSORCIO GAVIONES 95.
NIT 901.563.341-0
REPRESENTANTE LEGAL:
LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA.
C.C. 79.554.518
BOGOTÁ D.C

INTERVENTOR

ECOVIAS S.A.S.
NIT 900.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE M.
C.C.8.739.219
BARRANQUILLA

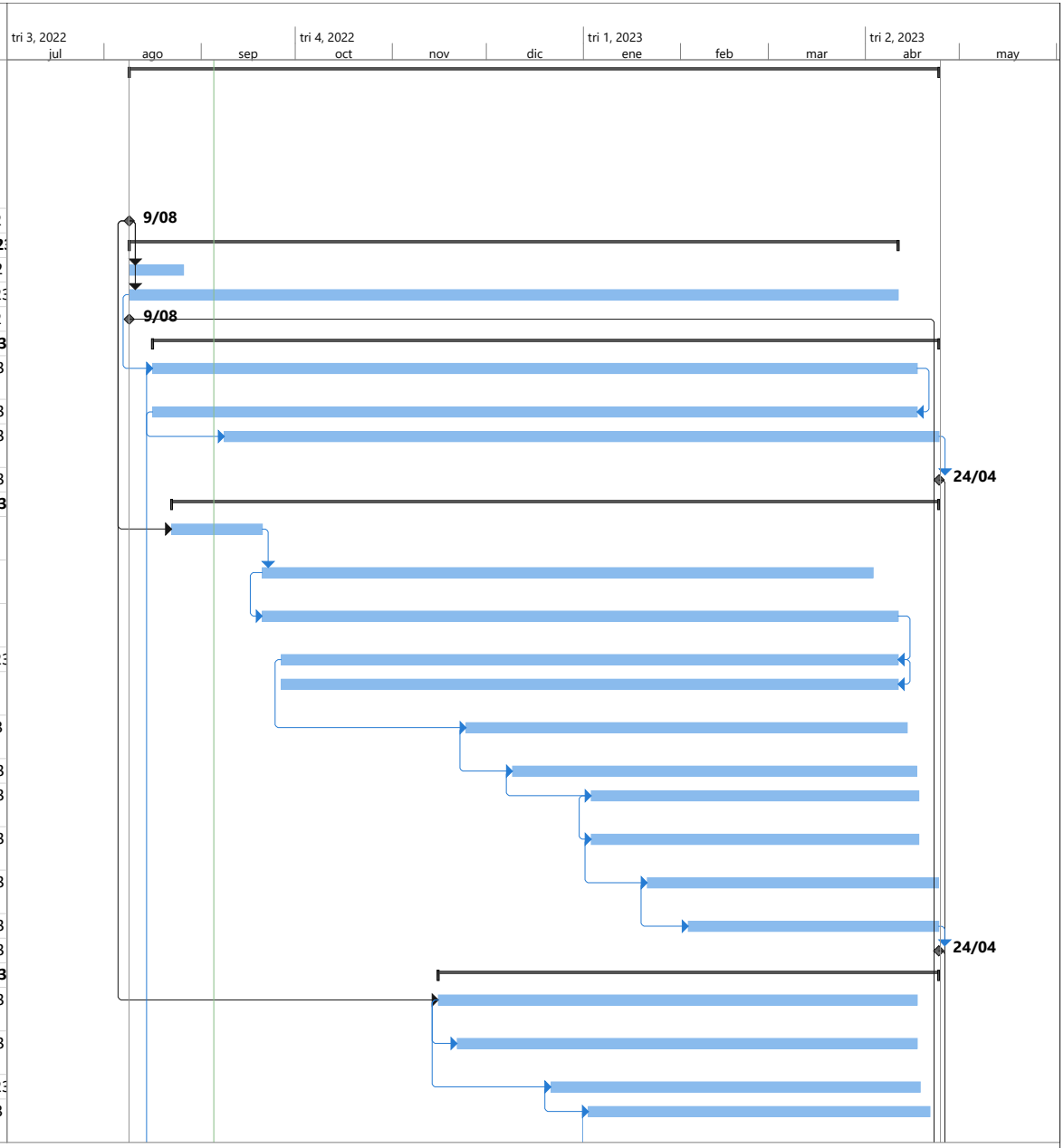
ALCALDE LOCAL SUMAPAZ

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
NIT 899.999.061-9
SUPERVISOR DEL CONTRATO:
SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
C.C. 1.014.225.583
BOGOTÁ D.C.

Proyectó: Juan Pablo Sanabria Moreno – Profesional Infraestructura FDRS
Revisó: Patricia Abril Ospitia – Abogada Apoyo Contratación FDRS
Aprobó: Brahan Eduardo García López- Abogado Apoyo Contratación FDRS

ANEXO 1.E – CRONOGRAMA

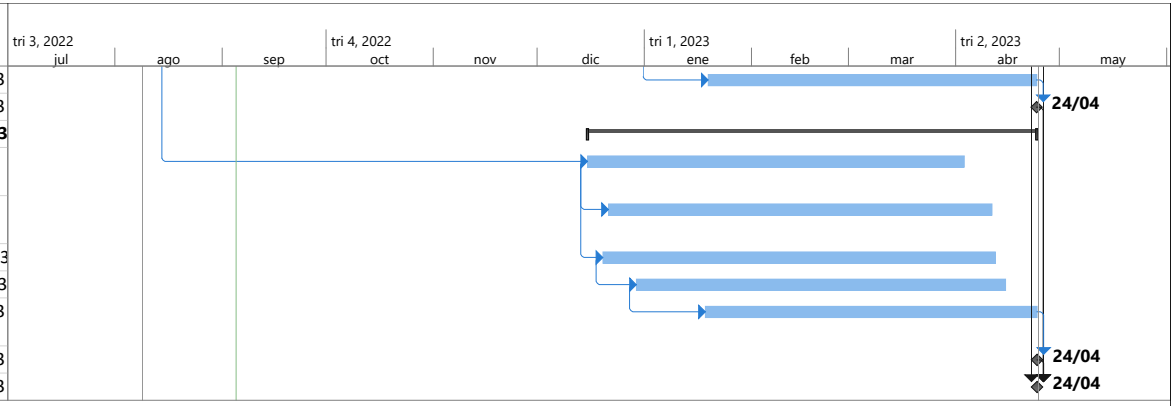
Id	EDT	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1	**1**		**Contrato No. 478-2022 cuyo objeto es, "GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL**	**211 días**	**mar 9/08/22**	**lun 24/04/23**
2	1.1		Inicio actividades	0 días	mar 9/08/22	mar 9/08/22
3	**1.2**		**Capítulo Preliminares**	**200 días**	**mar 9/08/22**	**mar 11/04/23**
4	1.2.1		Preliminares	14 días	mar 9/08/22	vie 26/08/22
5	1.2.2		Replanteo y amarre	200 días	mar 9/08/22	mar 11/04/23
6	1.2.3		Fin preliminar	0 días	mar 9/08/22	mar 9/08/22
7	**1.3**		**Capítulo Subdrenes**	**206 días**	**mar 16/08/22**	**lun 24/04/23**
8	1.3.1		Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	200 días	mar 16/08/22	lun 17/04/23
9	1.3.2		Construcción de filtro de Drenaje.	200 días	mar 16/08/22	lun 17/04/23
10	1.3.3		Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado	186 días	jue 8/09/22	lun 24/04/23
11	1.3.4		Fin capítulo Subdrenes	0 días	lun 24/04/23	lun 24/04/23
12	**1.4**		**Capítulo Alcantarillas**	**200,75**	**lun 22/08/22**	**lun 24/04/23**
13	1.4.1		Definición de anchos de alcantarilla y alistamiento de tubería	25 días	lun 22/08/22	mar 20/09/22
14	1.4.2		Excavación mecánica en material común.	160 días	mar 20/09/22	lun 3/04/23
15	1.4.3		Demolición de estructuras en concreto reforzado.	165 días	mar 20/09/22	mar 11/04/23
16	1.4.4		Retiro de tubería.	160 días	lun 26/09/22	mar 11/04/23
17	1.4.5		Transporte y disposición final de escombros.	160 días	lun 26/09/22	mar 11/04/23
18	1.4.6		Concreto de limpieza grava común. Resistencia 2000 PSI (14 Mpa).	115 días	jue 24/11/22	vie 14/04/23
19	1.4.7		Relleno en recebo común.	105 días	vie 9/12/22	lun 17/04/23
20	1.4.8		Suministro e instalación de tuberia para alcantarillado D=36" (900mm).	85 días	mar 3/01/23	lun 17/04/23
21	1.4.9		Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)	85 días	mar 3/01/23	lun 17/04/23
22	1.4.10		Acero de refuerzo; incluye Suministro, Figurado y Fijación.	75 días	sáb 21/01/23	lun 24/04/23
23	1.4.11		Concreto para Alcantarilla.	64 días	vie 3/02/23	lun 24/04/23
24	1.4.12		Fin alcantarillas	0 días	lun 24/04/23	lun 24/04/23
25	**1.5**		**Capítulo Muro Estructural**	**130,6 d**	**mar 15/11/22**	**lun 24/04/23**
26	1.5.1		Excavación mecánica en material común.	125 días	mar 15/11/22	lun 17/04/23
27	1.5.2		Transporte y disposición final de escombros.	120 días	lun 21/11/22	lun 17/04/23
28	1.5.3		Relleno en recebo común.	96 días	mié 21/12/22	mar 18/04/23
29	1.5.4		Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)	90 días	lun 2/01/23	vie 21/04/23



Proyecto: Programación genera
Fecha: lun 5/09/22

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

Id	EDT	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
30	1.5.5		Hydroblock	77 días	jue 19/01/23	lun 24/04/23
31	1.5.6		Fin capítulo Muro Gaviones	0 días	lun 24/04/23	lun 24/04/23
32	**1.6**		**Capítulo Cunetas**	**105,96**	**jue 15/12/22**	**lun 24/04/23**
33	1.6.1		Excavación mecánica en material común.	90 días	jue 15/12/22	lun 3/04/23
34	1.6.2		Transporte y disposición final de escombros.	90 días	mié 21/12/22	mar 11/04/23
35	1.6.3		Relleno en recebo común	93 días	mar 20/12/22	mié 12/04/23
36	1.6.4		Acero de refuerzo.	87 días	jue 29/12/22	sáb 15/04/23
37	1.6.5		Construcción de Berma/Cuneta de 0,70m	78 días	mié 18/01/23	lun 24/04/23
38	1.6.6		Fin capítulo cunetas	0 días	lun 24/04/23	lun 24/04/23
39	1.7		Fin tramo capitólio	0 días	lun 24/04/23	lun 24/04/23



Proyecto: Programación genera
Fecha: lun 5/09/22

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

ANEXO 1.F FLUJO DE INVERSIÓN

Tareas	Todos

FLUJO DE INVERSIÓN CONSORCIO GAVIONES 95						
			Datos			
Año	Trimestre	Semana	Costo	Costo acumulado	Semana	Fecha
2022	T3	Semana 32	$ -	$ -		
		Semana 33	$ 17.948.933,24	$ 17.948.933,24	1	
		Semana 34	$ 24.615.679,88	$ 42.564.613,12	2	
		Semana 35	$ 24.615.679,88	$ 67.180.293,00	3	
		Semana 36	$ 28.668.333,40	$ 95.848.626,40	4	
		Semana 37	$ 34.853.962,46	$ 130.702.588,85	5	
		Semana 38	$ 36.029.817,23	$ 166.732.406,08	6	
		Semana 39	$ 41.451.857,73	$ 208.184.263,81	7	
	Total T3		$ 208.184.263,82	$ 208.184.263,81		
	T4	Semana 40	$ 42.031.543,13	$ 250.215.806,94	8	
		Semana 41	$ 42.031.543,13	$ 292.247.350,06	9	
		Semana 42	$ 34.150.628,80	$ 326.397.978,85	10	
		Semana 43	$ 42.031.543,13	$ 368.429.521,98	11	
		Semana 44	$ 42.031.543,13	$ 410.461.065,11	12	
		Semana 45	$ 34.150.628,80	$ 444.611.693,90	13	31 de octubre al 06 de noviembre
		Semana 46	$ 34.258.914,50	$ 478.870.608,38	14	07 de noviembre al 13 de noviembre
		Semana 47	$ 44.952.916,28	$ 523.823.524,66	15	14 de noviembre al 20 de noviembre
		Semana 48	$ 46.011.723,76	$ 569.835.248,42	16	21 de noviembre al 27 de noviembre
		Semana 49	$ 37.883.258,54	$ 607.718.506,95	17	28 de noviembre al 4 de diciembre
		Semana 50	$ 48.565.666,48	$ 656.284.173,42	18	
		Semana 51	$ 76.082.121,11	$ 732.366.294,52	19	
		Semana 52	$ 95.998.399,10	$ 828.364.693,60	20	
	Total T4		$ 620.180.429,89	$ 828.364.693,60		
Total 2022			$ 828.364.693,71	$ 828.364.693,60		
2023	T1	Semana 52	$ -	$ 828.364.693,60		
		Semana 1	$ 120.399.954,99	$ 948.764.648,58	21	
		Semana 2	$ 101.582.830,56	$ 1.050.347.479,13	22	
		Semana 3	$ 154.023.078,71	$ 1.204.370.557,82	23	
		Semana 4	$ 192.304.555,28	$ 1.396.675.113,10	24	
		Semana 5	$ 194.108.174,41	$ 1.590.783.287,50	25	
		Semana 6	$ 203.126.270,03	$ 1.793.909.557,53	26	
		Semana 7	$ 203.126.270,03	$ 1.997.035.827,55	27	
		Semana 8	$ 203.126.270,03	$ 2.200.162.097,58	28	
		Semana 9	$ 203.126.270,03	$ 2.403.288.367,61	29	
		Semana 10	$ 203.126.270,03	$ 2.606.414.637,63	30	
		Semana 11	$ 203.126.270,03	$ 2.809.540.907,66	31	
		Semana 12	$ 165.040.094,41	$ 2.974.581.002,05	32	
		Semana 13	$ 203.126.270,03	$ 3.177.707.272,08	33	
	Total T1		$ 2.349.342.578,57	$ 3.177.707.272,08		
	T2	Semana 14	$ 126.118.237,95	$ 3.303.825.510,03	34	
		Semana 15	$ 169.941.564,84	$ 3.473.767.074,88	35	
		Semana 16	$ 95.001.704,99	$ 3.568.768.779,89	36	
		Semana 17	$ 7.731.894,12	$ 3.576.500.674,01	37	
	Total T2		$ 398.793.401,90	$ 3.576.500.674,01		
Total 2023			$ 2.748.135.980,47	$ 3.576.500.674,01		
Total general			$ 3.576.500.674,18	$ 3.576.500.674,01		

ANEXO 1.G ANTICIPO

FORMATO		
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-GI-10	Gestión Integral de Proyectos	1.0

DIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO No (seleccionar la opción desplegable) **478** (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripción)

TIPO DE CONTRATO OBRA PÚBLICA (Indique en este espacio tipo de contrato usado para)

LICITACIÓN PÚBLICA (indique el tipo de modalidad de contratación) **LP-006-2021** (Indique en este espacio en número del proceso efectuado)

A. DATOS GENERALES

PROGRAMACIÓN INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN ☑ **No.** 1

OBJETO

"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020".

GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

VALOR INICIAL $ 11.624.693.181,00 (Indique en este espacio el valor inicial del contrato o convenio)

El valor del anticipo es de $ 2.324.938.636 (Indique el valor del anticipo) y corresponde al 20 % del valor total del contrato (Indique el concepto sobre el cual se determina el % de anticipo)

de acuerdo con la clausula 6 (Indique clausula del anticipo) del contrato (Seleccione contrato o convenio) No. 478 del 10/02/2022 (Número de Contrato/Convenio)

CONSULTOR / CONTRATISTA (seleccionar la opción desplegable) CONSORCIO GAVIONES 95 (Escriba el nombre o razón social del contratista o consultor)

INTERVENTOR ECOVIAS S.A.S. (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALIAS-161 (Número de Contrato o Convenio) de 2022 (Año de suscripción)

SUPERVISOR DE INTERVENTORIA GERMAN HUMBERTO MEDELLIN MORA (Escriba el nombre o razón social del Supervisor)

B. DATOS ESPECÍFICOS

No.	DESCRIPCIÓN (De acuerdo a lo establecido contractualmente)	VALOR	PORCENTAJE INICIAL	FLUJO DE INVERSION					PORCENTAJE REPROGRAMACIÓN
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	
1	Transporte y alquiler de maquinaria	$ 718.406.039,00	30,90%	9%	9%	9%	3,90%		30,9000%
2	Materiales	$ 1.394.963.181,00	60,00%	50%	10%				60,0000%
	SUB TOTAL	$ 2.113.369.220,00							
	Descuentos entidad por contribucion especial y estampillas	$ 211.569.416,00	9,1%	9,1%					9,1000%
	TOTAL	**$ 2.324.938.636,00**	**100%**	**68,1%**	**19%**	**9%**	**3,9%**		**100,00%**

NOTAS

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente plan bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los

VEINTIUNO (21) días del mes de OCTUBRE de 2022

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) LUIS ORLANDO PULIDO
Contratista

(Firma)
(Nombre) LUIGGI ALBERTO PUGLIESE M.
Interventor

1era copia Interventor
2da copia Consultor
3ra copia Dependencia responsable del contrato

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2022/10/31 HASTA: 2022/11/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000003568

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO GAVIONES

Carrera 2 # 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen pero tus tarjetas siguen siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	941,143,551.23	*SALDO PROMEDIO*	$	940,514,327
TOTAL ABONOS	$	385,777.52	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	1,033,066.04	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	385,777.52
SALDO ACTUAL	$	940,496,262.71	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
9/11	ABONO INTERESES AHORROS			115,805.62	941,259,356.85
10/11	COMISION PAGO A OTROS BANCOS			-1,142.21	941,258,214.64
10/11	PAGO A PROV SISTEMA GENERAL DE			-1,027,591.00	940,230,623.64
10/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-4,115.80	940,226,507.84
10/11	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-217.03	940,226,290.81
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			269,971.90	940,496,262.71
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores "

CONSORCIO GAVIONES 95

FORMATO CONCILIACIONES BANCARIAS

BANCOLOMBIA - FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO GAVIONES
CUENTA AHORROS No. 4000003568
FECHA DE CORTE EN LA QUE SE ELABORA LA CONCILIACION 30-nov-22

SALDO SEGÚN LIBROS	**941.143.551,23**

MENOS: CHEQUES GIRADOS Y ENTREGADOS PERO PENDIENTES DE COBRO

Beneficiario	No. Cheque	Fecha en que se giro (según contabilidad)	Valor

MAS: DEPOSITOS BANCARIOS PENDIENTES DE REGISTRAR EN CONTABILIDAD

Beneficiario	No. Cheque	Fecha en que se giro	Valor
RENDIMIENTOS FINANCIEROS			$ 385.777,52

385.777,52

MENOS: RETIROS O DISPOSICIONES BANCARIAS DE LA CUENTA PENDIENTES DE REGISTRAR EN CONTABILIDAD

Beneficiario	No. Cheque	Fecha en que se giro	Valor
GIRO DE RENDIMIENTOS			$ 1.027.591,00
COMISION PAGO DE NOMINA Y PROVEEDORES			$ 1.142,21
COBRO IVA PAGOS			$ 217,03
GMF			$ 4.115,80
ABONO INTERESES			$ -
COBRO BANCA VIRTUAL			$ -
COSTO CHEQUERA			$ -
TIMBRE			$ -

1.033.066,04

TOTAL SALDO SEGÚN BANCOS **940.496.262,71**

DIFERENCIA -

ELIANA RIOS GARZON
ELABORÓ

REVISÓ



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO GAVIONES 95

Alianza Fiduciaria

UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

alianza.com.co

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS – FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO GAVIONES 95	
Periodo Informado:	1 de junio 2022 al 30 de noviembre 2022
Código del Negocio:	1014351 - 107392
Nombre del Negocio:	FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO GAVIONES 95
Ciudad de atención:	BOGOTA
Director (a) de Gestión a Cargo:	JOHAN AGUDELO ARDILA Tel 601 644 77 00 Correo electrónico : **jagudelo@alianza.com.co**
Director(a) Comercial a Cargo:	MARIA DEL ROSARIO ARAUJO MUÑOZ Tel 601 644 77 00 Correo electrónico : **maraujo@alianza.com.co**
Estado del Negocio:	ACTIVO

RENDICIÓN COMPROBADA DE CUENTAS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del artículo 1234 y numeral 4 del artículo 1236 del Código de Comercio y en concordancia con lo instruido en la Circular Externa 007 de 2017 que modificó la Circular Básica Jurídica, la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación presentamos la siguiente rendición de cuentas.

Igualmente, le comunicamos que la presente rendición comprobada de cuentas se argumenta en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos. Puede consultar las Direcciones de nuestras oficinas en la página de internet www.alianza.com.co ingresando a la opción Servicio al cliente/oficina

1 .RESUMEN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

1.1 Constitución del negocio

Forma Jurídica:	FIDUCIA MERCANTIL
Fecha:	29/06/2022
Constituido Mediante:	DOCUMENTO PRIVADO
Escritura No:	NO APLICA
Notaria:	NO APLICA

1.2 Duración

El contrato de Fiducia Mercantil tiene la duración de once (11) meses.

PARÁGRAFO: No obstante lo anterior, si pasados cuatro (3) meses meses a partir de la suscripción del contrato, no se han transferido los recursos correspondientes al anticipo del Contrato Estatal; ALIANZA podrá terminar automáticamente el contrato de fiducia constitutivo del FIDEICOMISO.

1.3 Objeto y finalidad del negocio fiduciario

Constituir una Fiducia Mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el Anticipo.

La finalidad del Contrato de Fiducia Mercantil es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE(S) a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de Anticipo, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la Entidad Estatal a la Fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el contrato; (c) la realización de los Giros ordenados por el representante Legal del Consorcio Gaviones 95 con la aprobación del Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, siempre y cuando tales giros correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo y (d) la transferencia a la Entidad Estatal por parte de la Fiduciaria de los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes cuando la Entidad Estatal le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa o la nulidad del Contrato Estatal.

1.4 Antecedentes del negocio fiduciario

Durante la administración del fideicomiso y con corte a la presente Rendición de Cuentas no se presentaron modificaciones al Contrato de Fiducia.

1.4.1 Descripción

Que el día diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022) entre el CONSORCIO GAVIONES 95 (en adelante El Consorcio Gaviones 95), integrado/a por quienes conforman la parte FIDEICOMITENTE(S) en el contrato, a través del representante legal de dicho Consorcio, y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV (en adelante la Entidad Estatal) se celebró el contrato de obra pública N° 478 del 10/02/2022, (en adelante, El Contrato Estatal) cuyo objeto consiste en ¿CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE

OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ¿, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ¿ SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020¿, se estableció que la Entidad Estatal se obliga a entregar al mencionado Consorcio Gaviones 95, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de (el valor total del Contrato) a título de anticipo.

1.5 Partes del contrato

1.5.1 Fideicomitentes

Fideicomitentes	Porcentaje
PROMCIVILES SAS	70%
PROMOTORA PUGA LTDA	30%

1.5.2 Beneficiarios

Son beneficiarios del negocio fiduciario las personas jurídicas y naturales que están debidamente registradas en las bases de datos de Alianza Fiduciaria S.A.

Beneficiarios	Porcentaje
PROMCIVILES SAS	70%
PROMOTORA PUGA LTDA	30%

1.5.3 Acreedores garantizados y estado de la(s) garantía(s)

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene Acreedores Garantizados.

1.5.4 Cesionarios de los beneficios

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas no se han registrado cesionarios de los beneficios diferentes a los beneficiarios del numeral 1.5.2

1.5.5 Estado de las condiciones suspensivas o resolutorias que afecten la adquisición o perdida de los derechos

A la fecha de corte, este negocio no presenta Condiciones suspensivas o resolutorias.

2. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, los bienes objeto del negocio fiduciario, que se encuentran en propiedad del FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO GAVIONES 95 administrado por Alianza Fiduciaria SA, son:

Nombre Cuenta/Banco	Número
BANCOLOMBIA	04000003568

2.1 Avalúo

Teniendo en cuenta que los bienes recibidos corresponden a recursos en dinero, no se contempla avalúo en el contrato.

3. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

3.1 Gestión de las obligaciones de la fiduciaria

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas, Alianza Fiduciaria S.A atendió las obligaciones contraídas en el contrato fiduciario cumpliendo con las siguientes actividades:

Realizar las gestiones relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato, siempre dentro de los límites del mismo, y de acuerdo con las instrucciones que imparta El FIDEICOMITENTE(S) para tales efectos, aprobadas por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, según lo establecido en el contrato.

Invertir las sumas de dinero del Fideicomiso en los fondos de inversión colectivos administrados por la Fiduciaria que cumplan con las condiciones del artículo 49 del Decreto 1525 de 2008 o en cuentas de ahorro y/o corrientes , mientras se destinan al cumplimiento del objeto del contrato de Fiducia. Los reglamentos de los respectivos fondos de inversión colectivos han sido puestos a disposición del FIDEICOMITENTE(S) en la página web www.alianza.com, razón por la cual el FIDEICOMITENTE(S) declara conocerlos y aceptarlos, en caso que aplique la administración en fondos.

Efectuar los Giros o Desembolsos ordenados por el FIDEICOMITENTE(S) aprobados por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, exclusivamente con base en lo establecido en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo. Estos pagos se realizarán netos y las

retenciones de los mismos serán efectuadas por El FIDEICOMITENTE(S).

Entregar a la Entidad Estatal los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes, cuando esta notifique a la Fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa, o la nulidad del Contrato Estatal.

No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.

Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de Anticipo contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE(S), así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano.

Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias.

Informar mensualmente al FIDEICOMITENTE(S) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, debe presentar una relación detallada de los recursos del Patrimonio Autónomo que son administrados de acuerdo a la finalidad de el contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros, y/o traslados realizados.

Rendir al FIDEICOMITENTE(S) cuentas comprobadas de su gestión cada seis (6) meses contados a partir de la celebración del contrato, así como a la terminación del FIDEICOMISO. Dicha rendición de cuentas deberá ser presentada y enviada al correo electrónico suministrado por el FIDEICOMITENTE(S), dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha del corte que se está informando, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera).

Registrar contablemente los rendimientos financieros como parte del Patrimonio Autónomo, salvo que la Entidad Estatal hubiese establecido una destinación diferente en los pliegos de condiciones, en cuyo caso, se aplicará lo establecido en los mismos.

Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de Fiducia Mercantil.

Ejercer las acciones o proponer las excepciones legales, inherentes a su calidad de propietario, respecto de los bienes que forman parte del Patrimonio Autónomo, en cuanto sea informada

por el FIDEICOMITENTE(S) de los hechos o actos de terceros que originen la exigencia de tal ejercicio, e instruida respecto de las acciones que deba adelantar como vocera del Patrimonio Autónomo.

3.2 Gestión y Ejecución Particular del Negocio Fiduciario

Durante el periodo objeto de la presente Rendición de cuentas, se presentó la siguiente gestión y ejecución particular del negocio fiduciario:

El día 7 de julio de 2022 bajo radicado B4811004, Alianza Fiduciaria remite al fideicomiso carta de presentación Mi Fiducia y oficio de inicio del encargo fiduciario.

El día 7 de julio de 2022 bajo radicado B4811011, Alianza Fiduciaria tramita formato de apertura de cuenta bancaria.

El día 7 de julio de 2022 bajo radicado B4811127, Alianza Fiduciaria recibe certificado de referencia bancaria.

El día 8 de julio de 2022 bajo radicado B4813150, Alianza Fiduciaria recibe certificación de cuenta bancaria renombrada.

El día 8 de septiembre de 2022 bajo radicado B4909484, Alianza Fiduciaria recibe comprobante de giro por valor del anticipo.

El día 12 de septiembre de 2022 bajo radicado B4915949, Alianza Fiduciaria remite al fideicomiso la rendición mensual de cuentas para el mes de agosto 2022.

El día 20 de septiembre de 2022 bajo radicado B4928771, Alianza Fiduciaria recibe formato anexo 2 por parte del fideicomiso.

El día 11 de octubre de 2022 bajo radicado B4966840, Alianza Fiduciaria remite al fideicomiso la rendición mensual de cuentas para el mes de septiembre 2022.

El día 12 de octubre de 2022 bajo radicado B4968562, Alianza Fiduciaria remite al fideicomiso la certificación de rendimientos para septiembre 2022.

El día 25 de octubre de 2022 bajo radicado B4987199, Alianza Fiduciaria recibe queja por parte del cliente mediante correo electronico.

El día 1 de noviembre de 2022 bajo radicado B5000000, Alianza Fiduciaria tramita respuesta a queja impuesta por el cliente.

El día 15 de noviembre de 2022 bajo radicado B5020034, Alianza Fiduciaria remite al fideicomiso la rendición mensual de cuentas para el mes de octubre 2022.

4. CUENTAS POR PAGAR A ALIANZA FIDUCIARIA S.A

A la fecha de corte, este negocio no presenta Cuentas por pagar pendientes a Alianza Fiduciaria S.A.

5. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y/O CONTROL

5.1 Comité

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Comités Fiduciarios.

5.2 Junta

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Juntas.

5.3 Asamblea

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Asambleas.

6. INFORME FINANCIERO

6.1 Evolución de los aportes y del patrimonio del negocio fiduciario

La evolución de los aportes durante el periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo "Estados Financieros periódicos" al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuentas Aportes en Dinero
Cuentas Aportes en Especie

6.2 Fuentes y usos de los recursos

A la fecha de corte de la presente rendición, el negocio fiduciario no posee recursos.

6.2.1 Ingresos percibidos

Los ingresos percibidos durante el periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo "Estados Financieros periódicos" al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuenta Ingresos

La evolución de los ingresos percibidos se puede verificar en el anexo (a) Flujo de caja al final del informe.

6.2.2 Pagos -giros efectuados

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, no se han realizado pagos en desarrollo del negocio fiduciario.

6.2.3 Disponible

El saldo disponible al corte del periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo "Estados Financieros periódicos" al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuentas Bancos
Cuentas Caja
Cuenta Inversiones-FIC

6.2.4 Partidas pendientes por identificar

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no tiene partidas pendientes por identificar.

6.2.5 Gestiones realizadas para su identificación

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas no se presentaron partidas pendientes por identificar, por tanto no se realizó gestión de identificación.

6.3 Créditos

6.3.1 Tipo crédito contratado, garantías otorgadas y relación de beneficiarios

En desarrollo del negocio fiduciario se informa que no tiene Créditos Registrados.

6.3.2 Informe sobre estado de cada una de las obligaciones

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, indicamos que el negocio fiduciario no tiene créditos registrados.

7. TERCEROS VINCULADOS AL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente Rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene terceros vinculados.

8. ESTADO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA

Durante el periodo correspondiente a esta Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario presentó las siguientes causaciones de comisiones fiduciarias:

107392 - FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO GAVIONES 95				
Periodo	Tercero de Facturación	Factura	Valor	Estado
julio 2022	107392	736138	$ 595.000,00	Pagada
septiembre 2022	107392	751118	$ 1.785.000,00	Pagada
octubre 2022	107392	758646	$ 1.785.000,00	Pagada
noviembre 2022	107392	766162	$ 1.785.000,00	Confirmada

La causación acumulada de la comisión fiduciaria durante el desarrollo del negocio fiduciario es de $ 7.735.000,00.

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas el negocio fiduciario, tiene pendiente el pago de las siguientes comisiones fiduciarias:

107392 - FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO GAVIONES 95				
Periodo	Tercero de Facturación	Factura	Valor	Estado
noviembre 2022	107392	766162	$ 1.785.000,00	Confirmada

107392 - FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO GAVIONES 95				
Periodo	Tercero de Facturación	Factura	Valor	Estado
diciembre 2022	107392	773471	$ 1.785.000,00	Confirmada

El saldo de comisiones fiduciarias causadas pendientes por pagar es de $ 3.570.000,00 sin incluir los intereses de mora generados.

Agradecemos cancelar las comisiones fiduciarias pendientes de pago a la mayor brevedad para evitar reportes a las centrales de riesgo crediticias. En caso de haber cancelado ya la suma indicada, por favor haga caso omiso a lo indicado anteriormente.

9. PROCESOS JURÍDICOS, QUEJAS Y/O RECLAMOS

9.1 Procesos jurídicos

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no ha presentado Proceso Jurídicos.

9.2 Quejas y/o reclamos

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no ha presentado Quejas y/o reclamos reportados.

10. INVERSIONES

10.1 Composición del portafolio de inversión por plazo, especie, tasa y emisor

La información correspondiente a la composición del portafolio del Fondo de Inversión Colectivo, la tasa y emisor puede ser consultada en la página Web https://www.alianza.com.co en el apartado productos y servicios, seleccionar fondos de inversión del negocio fiduciario – fichas técnicas.

10.2 Políticas de inversión aplicables

La información correspondiente a las políticas de inversión, rentabilidad y composición del portafolio del Fondo Inversión Colectiva pueden ser consultadas en la página web www.alianza.com.co

10.3 Valor en riesgo del mercado del portafolio y su comportamiento durante el periodo

De acuerdo a lo estipulado en el contrato fiduciario del negocio FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO GAVIONES 95, se presenta la evolución del valor en riesgo (VaR) de los Fondos administrados por Alianza Fiduciaria S.A.

Fondo	jun-22	jul-22	ago-22	sept-22	oct-22	nov-2022*
Fondo Abierto Alianza	0.906%	0.685%	0.480%	0.457%	0.543%	0.449%
Fondo Abierto Cash Conservador 1525	0.248%	0.311%	0.317%	0.341%	0.389%	0.342%
Fondo CXC	0.748%	0.691%	0.464%	0.273%	0.178%	0.149%

*Información en proceso de transmisión ante SFC

10.4 Rentabilidad del portafolio y comportamiento durante el periodo reportado, expresadas en términos efectivos anuales

La información correspondiente a la rentabilidad y comportamiento del portafolio del Fondo de Inversión Colectivo puede ser consultada en la página Web https://www.alianza.com.co/rentabilidades y adicionalmente puede ser visualizada en sus extractos en la sección Rentabilidad Histórica (E.A).

11. ANEXOS

a. Flujo de Caja al 30/11/2022

b. Estados financieros al 30/11/2022

c. Extractos de cuentas asociados al negocio 30/11/2022

d. Extractos de Fondo de Inversión Colectiva*
*Los Extractos de los Fondos de Inversión Colectiva correspondientes a los encargos a nombre del negocio fiduciario, pueden ser descargados a través del portal "Mi Fiducia" iniciando sesión en el siguiente enlace https://www.alianzaenlinea.com.co/

Para realizar la descarga de sus extractos una vez haya iniciado sesión en alianzaenlinea.com.co, haga clic en sección "documentos" y seleccione "Extractos de Fondos de Inversión". También puede descargarlos en la sección "Movimientos Inversiones" haciendo clic en "Gestionar Extracto".

Si usted no es usuario y no tiene acceso:

- Persona Natural: Realice el auto registro en nuestra página web en el siguiente enlace: https://www.alianzaenlinea.com.co/n/#/register

- Persona Jurídica: Contacte a su Director Comercial o Director de Gestión para realizar el proceso de registro.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT contenidas en la Parte I del Título IV del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, amablemente solicitamos actualizar la información de su vinculación como cliente para lo cual lo invitamos a ingresar a nuestra página WEB www.alianza.com.co/como-abro-mi-cuenta 'sección "Documentación Vinculación", al final de la página descargar el formulario de actualización de datos según corresponda, diligenciar, adjuntar los soportes indicados en el mismo y hacerlo llegar a nuestras oficinas.

e. La normatividad general sobre los negocios fiduciarios se puede consultar en el sitio web de la Superintendencia Financiera www.superfinanciera.gov.co, en la Circular Básica Jurídica se encuentra en el menú normativa, normativa general, Circular básica Jurídica, en el enlace Parte II Título II Capítulo I

En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en la presente Rendición de Cuentas, agradecemos remitirla a la Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S, Carrera 11 98-07, Edificio Pijao, Piso 3, de la Ciudad de Bogotá D.C., Teléfono: (601) 4847000
Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL
ALIANZA FIDUCIARIA SA
Rendición Firmada digitalmente

ANEXO 1

FLUJO DE CAJA

fecha	Movto	Valor
1/06/2022	SALDO INICIAL	$ -
6/09/2022	APORTE ENTIDAD ESTATAL	$ 2.113.369.220,00
30/09/2022	RENDIMIENTOS	$ 938.188,27
9/11/2022	RENDIMIENTOS	$ 115.805,62
10/11/2022	COMISION PAGO A OTROS BANCOS	-$ 1.142,21
10/11/2022	PAGO A PROV SISTEMA GENERAL DE	-$ 1.027.591,00
10/11/2022	IMPTO GOBIERNO 4X1000	-$ 4.115,80
10/11/2022	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS	-$ 217,03
30/11/2022	RENDIMIENTOS	$ 269.971,90
11/10/2022	RENDIMIENTOS	$ 412.934,77
12/10/2022	COMISION ACH COLOMBIA	-$ 1.142,21
12/10/2022	PAGO A PROV SISTEMA GENERAL DE	-$ 938.188,00
12/10/2022	IMPTO GOBIERNO 4X1000	-$ 3.758,18
12/10/2022	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS	-$ 217,03
20/10/2022	RENDIMIENTOS	$ 337.764,98
21/10/2022	PAGO DE PROV PROMCIVILES SAS	$ 5.000.000,00
24/10/2022	RENDIMIENTOS	$ 150.490,17
25/10/2022	COMISION ACH COLOMBIA	-$ 1.142,21
25/10/2022	PAGO A PROV CEMEX COLOMBIA S A	-$ 100.000.000,00
25/10/2022	PAGO A PROV CONSORCIO GAVIONES	-$ 295.930.079,00
25/10/2022	PAGO A PROV RENTAL EP SAS	-$ 303.530.069,00
25/10/2022	PAGO A PROV CONSTRITURAR S A S	-$ 10.000.000,00
25/10/2022	COMISION PAGO A PROVEEDORES	-$ 2.618,43
25/10/2022	IMPTO GOBIERNO 4X1000	-$ 2.837.858,49

fecha	Movto	Valor	
25/10/2022	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS	-$	217,03
25/10/2022	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS	-$	497,52
27/10/2022	RENDIMIENTOS	$	74.936,54
28/10/2022	COMISION ACH COLOMBIA	-$	2.284,42
28/10/2022	PAGO A PROV CONSTRITURAR S A S	-$	10.000.000,00
28/10/2022	PAGO A PROV CANTERA VILLA PAUL	-$	50.000.000,00
28/10/2022	PAGO A PROV CONSORCIO GAVIONES	-$	304.084.508,00
28/10/2022	PAGO A PROV CEMEX COLOMBIA S A	-$	100.000.000,00
28/10/2022	COMISION PAGO A PROVEEDORES	-$	1.745,62
28/10/2022	IMPTO GOBIERNO 4X1000	-$	1.856.357,21
28/10/2022	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS	-$	331,68
28/10/2022	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS	-$	434,06
31/10/2022	RENDIMIENTOS	$	51.464,59
TOTAL		**$**	**940.496.262,71**

ALIANZA FIDUCIARIA
107392 - FIDEICOMI ANTICIPO CONSORCIO GAVIONES 95
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 30 de Noviembre de 2022

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	Noviembre-2022
Bancos Y Otras Entidades Financieras	940,500,379
Bancolombia	940,500,379
Total ACTIVO:	**940,500,379**

PASIVO	Noviembre-2022
Rendimientos Acreedores Fiduciarios	385,778
Rendimientos Acreedores	385,778
Total PASIVO:	**385,778**
PATRIMONIO	
Acreedores Fiduciarios	940,114,601
Aportes Fideicomitente	2,118,369,220
Devolucion De Aportes Fideicomitente	-4,704,846
Devolucion De Aportes Por Pagos A Terceros	-1,173,549,773
Total PATRIMONIO:	**940,114,601**
Total PASIVO Y PATRIMONIO:	**940,500,379**

CUENTAS CONTINGENTES			
Total CUENTAS CONTINGENTES:	**0**	**Total CUENTAS CONTINGENTES:**	**0**

CUENTAS DE ORDEN			
Acreedoras Por Contra (Db)	1,785,000	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	1,785,000
Acreedoras Por Contra (Db)	1,785,000	Comision Fiduciaria A Cargo Del Fideicomitente	1,785,000
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	**1,785,000**	**Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:**	**1,785,000**

Omar David Eduardo Gómez Avila

Firmado digitalmente por Omar David Eduardo Gómez Avila
Fecha: 2022.12.20 13:23:59 -05'00'

OMAR DAVID GÓMEZ AVILA
DIRECTOR CONTABLE

ANEXO 1.H CUADRO CANTIDADES

ITEM	ESPECIFICACIONES	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNIT	VR.TOTAL	REAL A EJECUTAR	VR.TOTAL A EJECUTAR	CANT. EJECUTADA	% EJECUTADO	VALOR EJECUTADO	CANT. POR EJECUTAR	MAYORES CANTIDAES	VR. MAYORES CANTIDADES
	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". GRUPO 1 CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y laguna verde")													
1.0	**ALCANTARILLAS**								-		-	-	-	$ -
1.01	A09	Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	m3	1.302,24	$ 8.744,00	$ 11.386.786,56	1.302,24	$ 11.386.786,56	-		-	1.302,24	-	$ -
1.02	A17	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 85 Km aprox.). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	m3	1.302,24	$ 153.629,00	$ 200.061.828,96	1.302,24	$ 200.061.828,96	-		-	1.302,24	-	$ -
1.03	A29	Retiro de tubería. Incluye cargue, retiro y disposición en sitio autorizado.	m	67,77	$ 582.150,00	$ 39.452.305,50	67,77	$ 39.452.305,50	-		-	67,77	-	$ -
1.04	A27	Relleno en recebo común (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación. No incluye transporte)	m3	2.035,54	$ 240.042,00	$ 488.615.092,68	2.035,54	$ 488.615.092,68	-		-	2.035,54	-	$ -
1.05	A10	Suministro e instalación de tuberia para alcantarillado D=36" (900mm).	m	412,27	$ 1.733.590,00	$ 714.707.149,30	412,27	$ 714.707.149,30	-		-	412,27	-	$ -
1.06	A14	Demolición de estructuras en concreto reforzado. Incluye cargue y retiro a sitio autorizado.	m3	152,37	$ 278.216,00	$ 42.391.771,92	152,37	$ 42.391.771,92	-		-	152,37	-	$ -
1.07	A18	Concreto de limpieza grava común. Resistencia 2000 PSI (14 Mpa). Incluye transporte, suministro, colocación y curado.	m3	83,67	$ 704.070,00	$ 58.909.536,90	83,67	$ 58.909.536,90	-		-	83,67	-	$ -
1.08	A20	Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)	m3	539,41	$ 546.701,00	$ 294.895.986,41	539,41	$ 294.895.986,41	-		-	539,41	-	$ -
1.09	A16	Acero de refuerzo; incluye Suministro, Figurado y Fijación.	Kg	108.793,10	$ 7.632,00	$ 830.308.939,20	108.793,10	$ 830.308.939,20	-		-	108.793,10	-	$ -
1.10	A02	Junta fría en estructuras de concreto e=25cm. Incluye adhesivo epóxico para pegar concreto fresco con endurecido y la instalación de cinta PVC para sellar e impermeabilizar juntas frías en estructuras de concreto.	m	1.164,60	$ 49.907,00	$ 58.121.692,20	1.164,60	$ 58.121.692,20	-		-	1.164,60	-	$ -
1.11	A01	Concreto para Alcantarilla. Resistencia 24,5Mpa hasta 28Mpa (3500psi - 4000psi).	m3	991,38	$ 874.482,00	$ 866.943.965,16	991,38	$ 866.943.965,16	-		-	991,38	-	$ -
1.12	A01-A	Concreto para Box. Resistencia 24,5Mpa hasta 28Mpa (3500psi - 4000psi).	m3	71,020	$ 874.482,00	$ 62.105.711,64	71,02	$ 62.105.711,64	-		-	71,02	-	$ -
2.0	**CUNETAS**													
2.01	A09	Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	m3	5.180,70	$ 8.744,00	$ 45.300.040,80	5.180,70	$ 45.300.040,80	374,82	7,23%	3.277.451,00	4.805,88	-	$ -
2.02	A17	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 85 Km aprox.). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	m3	5.180,70	$ 153.629,00	$ 795.905.760,30	5.180,70	$ 795.905.760,30	468,54	9,04%	71.981.332,00	4.712,16	-	$ -
2.03	A27	Relleno en recebo común (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación. No incluye transporte)	M3	1.552,03	$ 240.042,00	$ 372.552.385,26	1.552,03	$ 372.552.385,26	-		-	1.552,03	-	$ -
2.04	A16	Acero de refuerzo; incluye Suministro, Figurado y Fijación.	KG	81.044,16	$ 7.632,00	$ 618.529.029,12	81.044,16	$ 618.529.029,12	-		-	81.044,16	-	$ -
2.05	A03	Construcción de Berma/Cuneta de 0,70m de ancho y espesor 0,20m, en Concreto reforzado de 3500 psi; no incluye acero de refuerzo, incluye corte de dilatación cada 2,00m, suministro, instalación y conformacion de la superficie de apoyo.	M	15.051,90	$ 149.245,00	$ 2.246.420.815,50	15.051,90	$ 2.246.420.815,50	-		-	15.051,90	-	$ -
3.0	**SUBDRENES**													
3.01	A09	Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	m3	6.208,10	$ 8.744,00	$ 54.283.626,40	6.208,10	$ 54.283.626,40	440,61	7,10%	3.852.720,00	5.767,49	-	$ -
3.02	A17	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 85 Km aprox.). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	m3	6.208,10	$ 153.629,00	$ 953.744.194,90	6.208,10	$ 953.744.194,90	550,71	8,87%	84.605.334,00	5.657,39	-	$ -
3.03	A04	Construcción de filtro de Drenaje. Dimensiones 0,50m x 1,00m; Incluye material granular drenante entre 1" y 3", tuberia perforada de 4" y geotextil NT 3000 o similar.	m	15.333,05	$ 156.147,00	$ 2.394.209.758,35	15.333,05	$ 2.394.209.758,35	1.095,97	7,15%	171.133.161,00	14.237,08	-	$ -
4.0	**MUROS GAVIONES**													
4.01	A09	Excavación mecánica en material común. Incluye cargue.	m3	338,24	$ 8.744,00	$ 2.957.570,56	338,24	$ 2.957.570,56	-		-	338,24	-	$ -
4.02	A17	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 85 Km aprox.). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	m3	133,54	$ 153.629,00	$ 20.515.616,66	133,54	$ 20.515.616,66	-		-	133,54	-	$ -
4.03	A27	Relleno en recebo común (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación. No incluye transporte)	m3	75,00	$ 240.042,00	$ 18.003.150,00	75,00	$ 18.003.150,00	-		-	75,00	-	$ -
4.04	A20	Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)	m3	25,50	$ 546.701,00	$ 13.940.875,50	25,50	$ 13.940.875,50	-		-	25,50	-	$ -
4.05	A19	Gaviónes de Malla de Alambre de Acero Entrelazado Clase 1; recubrimiento de Zinc (galvanizado)	m3	315,00	$ 333.028,00	$ 104.903.820,00	315,00	$ 104.903.820,00	-		-	315,00	-	$ -
TOTAL		VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 11.309.167.409,78**				2,961%	334.849.998,0			
5.0	**1,81%**	GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y SST	Gl	1,00	$ 204.695.930,12	**$ 204.695.930,12**	1,00	$ 204.695.930,12		2,961%	6.060.784,97	1,00	-	$ -
6.0	**0,78%**	IMPLEMENTACIÓN DE PMT	Gl	1,00	$ 88.211.505,80	**$ 88.211.505,80**	1,00	$ 88.211.505,80		2,961%	2.611.829,99	1,00	-	$ -
7.0	**0,20%**	IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	Gl	1,00	$ 22.618.334,82	**$ 22.618.334,82**	1,00	$ 22.618.334,82		2,961%	669.700,00	1,00	-	$ -
						$ 11.624.693.180,52		$ 11.624.693.180,52			344.192.312,96			
TOTAL		AVANCE % ACUMULADO									**9,62%**			

ANEXO 1.I CORRESPONDENCIA

Bogotá D.C., 02 de noviembre de 2022



Señores
ECOVIAS SAS
Atn.: Luiggi Pugliese Mercado
intersumapaz@ecoviasas.com
Carrera 45 No. 85-50
Barranquilla, Atlántico

Referencia: Contrato No. 478-2022 cuyo objeto es, *"GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)"*

Asunto: Respuesta a comunicado 186-1-142 "Reiteración solicitud de cumplimiento a compromisos adquiridos por el Consorcio Gaviones 95 en comités semanales de obra".

De conformidad a lo solicitado en el comunicado 186-1-142 al cual se le está dando respuesta nos permitimos expresar lo siguiente:

N°	COMPROMISO	OBSERVACIÓN
1	Entrega de concepto del especialista en estructuras con relación a la conveniencia o no del recalce en guarda-ruedas existentes.	Conforme al anexo técnico del contrato 478-2022, el personal profesional requerido no incluye un especialista en estructuras, por lo anterior y teniendo en cuenta que la propuesta de recalce para las alcantarillas existentes ha sido requerida por la interventoría y la UAERMV se solicita comedidamente se remita el concepto por parte de ustedes con respecto a la viabilidad correspondiente a la actividad requerida.
2	Visita técnica de especialistas, lo anterior con el fin de atender todos los temas técnicos, hidráulicos y forestales que el tramo	El día jueves 03.11.2022 se llevará a cabo la visita técnica en campo del especialista en geotecnia para revisar los puntos críticos presentes en el frente de obra. El especialista hidráulico

N°	COMPROMISO	OBSERVACIÓN
	Capitolio requiere, elaborar y presentar informe que incluya entre otros: memorias de cálculo, dimensionamientos, localización de estructuras, procedimiento constructivo, recomendaciones, etc. documentación e información que debe ser soportada con suficiencia para el traslado de muros en gavión existentes en hombro derecho de la abscisa K4+004 a K4+095.	emitió concepto desde el día 13.04.2022 mediante comunicación D4-2022-37. Con respecto a la visita del especialista forestal estamos a la espera de la definición del ancho de la vía a intervenir, así como de los individuos arbóreos que puedan llegar a interferir en la misma. Adicionalmente la UMV y la interventoría deberán entregar el levantamiento topográfico de los individuos arbóreos que requieran tratamiento según compromiso de la entidad contratante con el proveedor contrato 480 -2022.
3	Entrega de concepto técnico del especialista en estructuras, que permita ejecutar la actividad construcción de "batea" en concreto, para ello deberá diseñar los elementos que garanticen el adecuado ingreso a los predios y adjuntar el respectivo balance presupuestal.	Conforme al anexo técnico del contrato 478-2022, el personal profesional requerido para el consorcio no incluye un especialista en estructuras, por lo anterior y teniendo en cuenta que la propuesta de construcción de batea ha sido requerida por la interventoría, se solicita comedidamente sea remitido el diseño de dicha estructura conforme a los mismos requerimientos solicitados por parte de la interventoría y/o UMV es decir, "... *diseñar los elementos que garanticen el adecuado ingreso a los predios y adjuntar el respectivo balance presupuestal*".
4	Entrega de concepto del especialista hidráulico respecto a: no considerar necesaria la ejecución del filtro cuneta entre las abscisas K3+667 a K3+781 hombro derecho e izquierdo, entre	Se reitera lo manifestado en los anteriores comités de obra: el Consorcio Gaviones 95 no considera que se deba realizar concepto técnico para realizar el filtro en la localización estipulada según el diseño.

N°	COMPROMISO	OBSERVACIÓN
	abscisa K2+094 a K2+180 hombro derecho e izquierdo, filtro y cuneta entre abscisa K2+094 a K2+044 hombro derecho e izquierdo, soportar técnicamente porqué solo debe ser construido donde lo indica el diseño.	Sin embargo, dado que la propuesta mencionada en el compromiso al que se está dando respuesta fue generada por la interventoría y la UAERMV, se espera concepto técnico o autorización del por qué se debe hacer filtro adicional en los tramos donde no lo estipula el diseño para proceder a su construcción.
5	Programar reunión con el propietario del predio donde se contempla construir el descole de la alcantarilla proyectada en la abscisa K3+410.	Mediante el presente se confirma que dicho acercamiento ya fue realizado en el espacio del comité veedor que tuvo lugar el día 28.10.2022, en dicha oportunidad se logró tener acceso al permiso de construcción del descole y la alcantarilla mencionada en el compromiso.
6	Pronunciamiento del especialista hidráulico respecto al traslado de la alcantarilla proyectada en la abscisa K3+410.	Se reitera que el especialista hidráulico del Consorcio Gaviones 95 remitió el día 13.04.2022, el concepto técnico correspondiente a los casos que por alguna circunstancia se deba trasladar las alcantarillas y a la fecha no hemos recibido respuesta.
7	Entrega de actualización del inventario de las obras de arte del frente de obra Capitolio con propuesta de intervención, registro fotográfico, incluir el análisis presupuestal y la firma de los especialistas del contratista de obra.	Conforme a lo determinado en el comité del 29.09.2022 se estableció que el inventario de alcantarillas existentes para el tramo Capitolio tendría que incluir: ubicación, longitud de tubería, tipo de tubería, estado de tubería, diámetro de la tubería, y estado actual de los cabezotes. El día 13.10.2022 se remitió el inventario con lo anteriormente solicitado. De conformidad a las nuevas solicitudes, consideramos que lo requerido se desdibuja de lo que es un inventario de obras existentes, y se interpreta como un alcance a la consultoría, actividad que no se

N°	COMPROMISO	OBSERVACIÓN
		encuentra entre las responsabilidades del consorcio.
8	Entrega de procedimiento que implementará en obra para la construcción de las estructuras en concreto como son: encoles, descoles y cunetas.	Conforme al procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la mezcla para los concretos de alcantarillas, se manifiesta que ésta será una mezcla seca premezclada y empacada en sacos herméticos, la cual es preparada en fabrica por el proveedor del insumo y de existir algún cambio se notificará por escrito.
9	Concepto del especialista en Geotecnia para el manejo y protección de taludes intervenidos.	Se reitera a la interventoría dar respuesta de lo solicitado en el comunicado D-27 (estudio de suelos) insumo fundamental para que el especialista en geotecnia pueda emitir concepto correspondiente al manejo y protección de los taludes intervenidos; sin embargo, se realizará visita el día 03.11.2022 por parte del especialista en obra.
10	Definir tipo de documentos a implementar para construcción en predio privado (documento de autorización o documento de intervención).	Mediante correo electrónico el día 29.10.2022 se remite documento definido por el consorcio para llevar a cabo las diligencias mencionadas.
11	Entrega del acta de compromiso o autorización con firma y huella de los propietarios de predios en donde se tiene previsto realizar intervenciones.	El día 29.10.2022 por medio de correo electrónico se remitió a la interventoría la información solicitada.
12	Entrega de comunicado que indique los volúmenes de excavación a ejecutar y evidenciar cumplimiento o no de la normatividad ambiental.	Es preciso aclarar que el consorcio gaviones 95 conforme a • Las cantidades determinadas en el presupuesto del frente de Capitolio • Al balance entregado del frente de Capitolio.

N°	COMPROMISO	OBSERVACIÓN
		• A la no aprobación por parte de la interventoría de utilización de triturado reciclado para el relleno de los filtros. Se informó a la interventoría del no cumplimiento de la normativa ambiental resolución 472 del 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual a la fecha no se ha tenido respuesta por parte de la interventoría. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que este requerimiento fue una consulta realizada por el consorcio y no un compromiso adquirido, se recomienda a la interventoría que en el momento de realizar la transcripción de los compromisos pactados se revise el contexto de la información y con ello no generar compromisos erróneos.
13	Avance de trámites realizados ante la CAR, para los individuos arbóreos presentes en el tramo.	Se solicita se haga entrega formal del levantamiento topográfico del inventario de individuos arbóreos que tienen afectación directa con las obras hidráulicas enmarcadas en el objeto del contrato de la referencia; con esta información se procederá a realizar las fichas correspondientes ante la entidad mencionada. Cabe la pena aclarar que solo se harán las fichas técnicas de los individuos que interfieran en la construcción de las obras objeto del contrato y no de la vía, una vez se reciba la georreferenciación de cada una de los individuos que requiera tratamiento.
14	Levantamiento, inventario y fichas forestales de los árboles que obstaculizan el desarrollo	Se solicita se haga entrega del inventario de individuos arbóreos que tienen afectación directa con las obras hidráulicas enmarcadas en el objeto

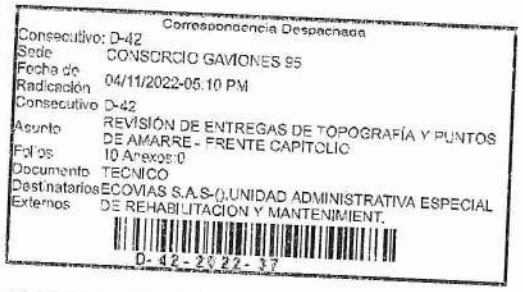
N°	COMPROMISO	OBSERVACIÓN
	de las obras de drenaje, subdrenaje y gaviones.	del contrato de la referencia. Dado que no es responsabilidad del consorcio realizar los levantamientos topográficos los cuales hacen parte del alcance 480-2022 que suscribió UAERMV.
15	Entrega de la propuesta económica del diseño del gavión, alternativas de diseño de gaviones y su valor presupuestal.	No es posible realizar la entrega de la propuesta de diseño para los gaviones y su respectivo valor presupuestal dado que a la fecha el Consorcio Gaviones 95 no ha recibido por parte de la interventoría la información solicitada en el comunicado D-27 (estudio de suelos). Adicional, no se ha tenido claridad sobre la forma de como estos diseños serán reconocidos económicamente al contratista ya que se sale del alcance contractual del contratista.
16	Entrega de hoja de vida y documentos del laboratorio acreditado por la ONAC que usará el contratista de obra para los ensayos iniciales de materiales a usar en el diseño de mezcla y elaboración de los diseños de mezcla.	Dicha documentación fue remitida a la interventoría el día 13.10.2022. a la fecha no se ha tenido observación alguna de la información entregada. Por lo que se entiende que ésta fue aprobada por la interventoría.

Atentamente,

LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
CONSORCIO GAVIONES 95

CC.: Álvaro Villate Supelano – Gerente de Intervención – Gerente de Proyecto UMV
Anexo: N/A

CONSORCIO GAVIONES 95
901.563.341-0



Bogotá D.C., 04 de noviembre de 2022.

Señores:
ECOVIAS S.A.S
Atn.: Carlos Herrera
Director Interventoría
Intersumapaz@ecoviasas.com

Referencia: Contrato No. 478-2022 cuyo objeto es, *"GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)"*

Asunto: Revisión de entregas de topografía y puntos de amarre - frente Capitolio.

Respetado señor,

Por medio del presente documento nos permitimos remitir el informe topográfico correspondiente al frente de obra Capitolio, de acuerdo a las entregas recibidas del contrato de obra de la referencia.

Sin otro fin particular

Cordialmente,

LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
CONSORCIO GAVIONES 95

CC: Álvaro Villate Supelano – Gerentes de intervención – Gerente de proyecto UMV

Anexos: seis (6) folios.

CONSORCIO GAVIONES 95

901.563.341-0

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-43
Sede: CONSORCIO GAVIONES 95
Fecha de Radicación: 04/11/2022-05:12 PM
Consecutivo: D-43
Asunto: IMPOSIBILIDAD DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE OBRA – FRENTE: CAPITOLIO.
Folios: 1 Anexos:6
Documento: TECNICO
Destinatarios Externos: ECOVIAS S.A.S-(),UNIDAD administrativa especial DE REHABILITACION Y MANTENIMIENT.
D-43-2022-37

Bogotá D.C., 04 de noviembre de 2022.

Señor
Luiggi Pugliese Mercado
Representante Legal
ECOVIAS S.A.S
Carrera 45 No. 85 – 50
Intersumapaz@ecoviasas.com

Referencia: Contrato No. 478-2022 cuyo objeto es, *"GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)"*

Asunto: Imposibilidad de Ejecutar las Actividades de Obra – Frente: Capitolio.

Respetado señor Pugliese,

El comunicado **No. 186-1-135 con fecha 10.10.2022**, recibido en nuestras oficinas el pasado 21.10.2022, genera confusión en la medida que no respeta la trazabilidad cronológica y la consecutividad de los diferentes elementos técnicos que han sido factores de alteración del frente citado en el asunto.

Dicho lo anterior, y entendiendo las responsabilidades del Contratista y de la Interventoría conforme lo indica la Ley 1474 de 2011, nos permitimos presentar las siguientes consideraciones que como se ha dicho en el asunto del presente escrito impiden la ejecución de las actividades de obra.

1. El pasado 08.08.2022 con radicado No. D-27, emitimos comunicado cuyo asunto fue: Proceso de apropiación parcial de estudios y diseño. Solicitud de ajustes, complementación y/o salvedades frente a los estudios y diseños del proyecto en referencia – inicio de la etapa de construcción.

2. En relación al CIV 200047002 CAPITOLIO, como contratistas fuimos explícitos al indicar, que, si bien nos apropiábamos de la **información recibida,** -como es apenas obvio, no podíamos apropiarnos de información faltante- era necesario para una apropiación completa, que se entregara la siguiente información, cuyo estado a la fecha es:

REQUERIMIENTO AL 08.08.202	POSICIÓN DE LA INTERVENTORÍA 21.10.2022	RESPUESTA CONTRATISTA 02.11.2022
TOPOGRAFÍA		
La entrega formal del plano topográfico de construcción con las firmas de los responsables de la Entidad Contratante y de la Interventoría.	Teniendo en cuenta las observaciones y diferencias encontradas en campo, los planos topográficos definitivos deben ser generados y suscritos por el Consorcio Gaviones 95 luego de realizar el ajuste y complementación correspondiente, estos deben ser distribuidos para firma del contratista SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S. - SOLGEO S.A.S., las Entidades UAERMV y FDRS, lo anterior previa revisión por parte de la interventoría.	La instrucción de la Interventoría es indebida por las siguientes razones: 1. Es claro que el objeto de nuestro contrato es "**la ejecución de obras hidráulicas y muros gaviones** para el proyecto "mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", del sistema general de regalías - SGR identificado con código BPIN 2018000050020". Nuestra obligación es ejecutar obra, conforme a los estudios y diseños entregados por el contratante. 2. Conforme al Anexo 1- Anexo técnico, nuestra obligación se circunscribe en validar, revisar y apropiarse, con lo cual queda excluida la actividad de "realizar" diseños. 3. No existe justificación contractual, para imponernos la obligación de suscribir planos producto de estudios de un tercero, los cuales aún presentan observaciones, máxime cuando dicha conducta es catalogada como prohibición especial contemplada en el art. 34 de la Ley 842 de 2003, que reza: "*Son prohibiciones especiales a los profesionales respecto de la sociedad: (...) b) Imponer su firma, a título gratuito u oneroso, en planos, especificaciones, dictámenes, memorias, informes, solicitudes de licencias urbanísticas, solicitudes de licencias de construcción y toda otra documentación relacionada con el ejercicio profesional, que no hayan sido estudiados, controlados o ejecutados personalmente*. 4. Los planos topográficos son productos realizados por un tercero, sobre quien recae la responsabilidad de realizar ajustes, complementaciones y correcciones, y generación para su posterior firma. 5. La instrucción de la Interventoría desconoce el expreso compromiso (obligación) de la entidad contratante, plasmado en los documentos contractuales del Otrosí No. 1. Los cuales se citan para su conocimiento: *(...)Así las cosas, la UAERMV en su calidad de*

		ejecutor del proyecto de inversión pública, de acuerdo con la designación hecha por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Centro Oriente consignada en el artículo 1 del Acuerdo 099 de 2019 y ***siendo el responsable de garantizar la adecuada ejecución, pondrá a disposición del contratista información que se encuentra en construcción derivada de la ejecución del contrato 480 de 2022*** *que tiene por objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE DOS (2) COMISIONES TOPOGRÁFICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL, MEDICIÓN, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020",* ***con el fin de contar con los insumos requeridos para el desarrollo del Contrato 478 de 2022****.*
La localización de obras de contención proyectadas en los corredores viales a escala planimétrica, con sus detalles, los cuales deberán ser definidos por la interventoría antes de su construcción.	La definición de las obras de contención proyectadas debe ser localizadas y replanteadas por el Consorcio Gaviones 95, luego de haber realizado con sus especialistas la visita y recorrido de campo, necesario para la identificación de sitios críticos de las vías a intervenir, la actualización del diagnóstico inicial y el tipo de intervención propuesta.	La instrucción de la Interventoría es inoportuna e improcedente por las siguientes razones: 1. Se atenta contra el principio de economía de que trata la Ley 80 de 1993 y el Artículo 209 de la Constitución, recibir observación a las condiciones indicadas en el proceso de apropiación, después de 70 días. 2. No hay duda que la localización y replanteo es una actividad que nos compete, no obstante, la misma, sólo es posible realizarla cuando se nos suministre diseños definitivos de las obras de contención, ya que uno de los insumos de estas es su ubicación planimétrica y altimétrica. 3. Conforme a los cargos legales (Ley 1474 de 2007) y contractuales (contrato que es de la responsabilidad de la interventoría verificar que todos los diseños se encuentren en debida forma dentro del cumplimiento de la normatividad vigente y las condiciones reales para su correcta ejecución, realizando el respectivo acompañamiento y aprobación del proceso de construcción. 4. En relación a la actualización del diagnóstico inicial y el tipo de intervención, es necesario indicar que para realizar la complementación al

		diagnóstico se requiere de una información primaria que corresponde a la consultoría que originó el presente contrato de obra y que debió ser entregada en su totalidad por la entidad contratante. A la fecha existen cuatro (4) entregas parciales de información topográfica y puntos de amarre los cuales presentan errores mayores a los permitidos lo que imposibilita poder realizar la localización y replanteo de las obras objeto del contrato. En cuanto a la complementación de las obras de contención a la fecha no se ha recibido la información de geotecnia actualizada insumo que requieren nuestros especialistas para emitir un informe definitivo.
La entrega en campo por parte de la Entidad contratante y de la interventoría de los puntos de amarre del proyecto.	En la información topográfica entregada al Consorcio Gaviones 95 fue incluida la localización e información de los puntos GNSS tanto al inicio como al final del tramo Capitolio.	Se hace necesario precisar: 1. La entrega en campo de los puntos de amarre no se realizó por parte de la entidad contratante. 2. Mediante documento No. D-42 del pasado 04.11.2022 denominado INFORME TOPOGRÁFICO Y PUNTOS DE AMARRE - FRENTE CAPITOLIO se evidencian los errores en el eje Z con respecto a los puntos GNSS entregados. Lo que implica la subsanación por parte del proveedor de la UMV para que se nos realice una nueva entrega. 3. En comité del pasado 27.10.202, el topógrafo de la interventoría, se indicó que: *"(...) con la información suministrada por Soluciones Geoespaciales, el contratista de obra* ***NO PODRÍA INICIAR DE MANERA INMEDIATA LOS TRABAJOS (...)"***
DISEÑO DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS		
Alcantarillas: Se ajustan las cantidades y los diseños de acuerdo a lo concertado con la interventoría, utilizando como diseño a ejecutar las estructuras hidráulicas definidas en la Cartilla INVIAS para vías terciarias, cumpliendo con los parámetros técnicos definidos para este tipo de obras. Para el caso del tramo Capitolio se hará el ajuste en terreno de la ubicación	Respecto a los diámetros menores de 36" a conservar en las alcantarillas existentes, esto corresponde a información entregada por la consultoría responsable de los Estudios y Diseños que en su momento fueron entregados por el FDRS, le compete al Consorcio Gaviones 95 realizar la revisión, diagnóstico, actualización de la condición y propuesta de intervención, lo anterior	Importante precisar varios aspectos conforme a la respuesta de la Interventoría: 1. Se parte de la base que los diseños entregados por la entidad, fueron aceptados por esta, y en consecuencia, se es consciente y se asume el riesgo de exigir la ejecución de actividades que conforme a unos diseños recibidos no cumplen con la cartilla de Invias. 2. Nuestra observación en relación a las alcantarillas menores a 36", **es una salvedad expresa nuestra como contratista**, toda vez que el

planteada de las estructuras hidráulicas en el Diseño Geométrico cuando no se puedan localizar en el terreno, lo cual deberá quedar debidamente registrado en los planos récord. Igualmente, a pesar de que la Cartilla INVIAS sugiere cambiar y/o actualizar los diámetros de las tuberías de alcantarillas a 36", **se mantendrán los diámetros de las alcantarillas existentes con diámetros menores por solicitud de la UAERMV y de la interventoría del proyecto**, siguiendo los lineamientos de la Consultoría del proyecto, sin que esta decisión implique responsabilidad del Consorcio Gaviones 95.	en cumplimiento de sus obligaciones de revisión, validación, complementación y ajuste, para ello durante la etapa de preconstrucción, en atención a solicitud del Consorcio Gaviones 95, el FDRS adelantó la limpieza de todas las alcantarillas existentes en el tramo Capitolio, se aclara lo siguiente: la interventoría no solicitó mantener las tuberías existentes menores a 36", esto obedece a un concepto de la consultoría contratada por el FDRS.	mantenimiento de los diámetros existentes es por solicitud de la entidad contratante, la cual se entiende realizada con la entrega de los estudios. 3. La interventoría no puede pretender, que como contratistas ejecutemos una actividad que no cumple con norma sin su aval expreso, pues precisamente es parte de su responsabilidad vigilar y controlar la ejecución de las actividades constructivas. 4. La interventoría no es un convidado de piedra entre las decisiones de la entidad y la ejecución del contratista. Se exige de la interventoría pronunciamientos expresos o las salvedades correspondientes, para que tanto la entidad contratante como el contratista establezcan las condiciones contractuales y/o exenciones de responsabilidad que corresponda. 5. Sin aval expreso de la interventoría para mantener los diámetros de las alcantarillas existentes, la actividad no se puede ejecutar. 6. No podría endilgarse responsabilidades al contratista sobre estas alcantarillas existentes ya que conforme al equipo exigido por la entidad no se cuenta con un especialista estructural. De ordenarse por parte de la entidad y/o la interventoría apropiarse de estos trabajos, se deberá pactar con anticipación el valor para la revisión estructural de las mismas.
Se sobreentiende que la Entidad Contratante verificó que las estructuras hidráulicas proyectadas en el diseño geométrico se pueden construir y cuentan con los permisos ambientales correspondientes, los cuales no son del resorte del consorcio contratante.	Sin comentario	Sobre la condición indicada, la interventoría no se pronuncia, por lo cual entendemos que comparte nuestra afirmación.
DISEÑO HIDRÁULICO/HIDROLÓGIO		
Se recomienda ajustar el diseño de los filtros de subdrenaje realizando la ampliación del diámetro propuesto de 4" a 6" con el fin de ampliar la longevidad y mejorar el factor operacional del mismo, cuando la distancia entre alcantarillas supere los 100 metros.	Sin comentario	Sobre la condición indicada, la interventoría no se pronuncia, por lo cual entendemos que comparte nuestro ajuste realizado.

Para el filtro francés que va debajo de la berma cuneta se ajusta la sección transversal del mismo conservando la sección hidráulica de diseño, es decir, 0.40 m3/ml de material filtrante de tamaño máximo 3", ya sea de material reciclado o de cantera, con geotextil no tejido de resistencia de punzonamiento no inferior a la especificada.	Sin comentario	Sobre la condición indicada, la interventoría no se pronuncia, por lo cual entendemos que comparte nuestro ajuste realizado.
ESTUDIO GEOLÓGICO/GEOTÉCNICO		
Se requiere la planimetría y altimetría de los muros tipo gavión localizados dentro del proyecto en la vista en planta del diseño geométrico, los cuales se construirán en el sistema Hydroblock de Geomatrix (ver Anexo "Ficha técnica de Contenedor estructural Hydroblock")	Sin comentario	A la fecha del presente comunicado no se ha recibido respuesta alguna en cuanto a la planimetría y altimetría y a la geotecnia actualizada del proyecto. Es preciso adicionar, que el día de ayer 03.11.2022 se realizó visita por parte de nuestro especialista estructural, quien se encuentra a la espera de respuesta al requerimiento en comunicación D-27-2022-37 remitida el 09.08.2022, para emitir el pronunciamiento definitivo.
Se requiere la definición por parte de la interventoría los sitios adicionales donde se deben construir estructuras de contención tipo Hydroblock después de hacer los replanteos en obra.	Con relación a los muros propuestos tipo Hydroblock, se reitera lo informado anteriormente, las estructuras proyectadas y/o adicionales debe ser localizadas y replanteadas por el Consorcio Gaviones 95, luego de haber realizado con sus especialistas la visita y recorrido de campo, necesario para la identificación de sitios críticos de las vías a intervenir, la actualización del diagnóstico inicial y el tipo de intervención propuesta.	
ESTUDIO DE SUELOS		
La Entidad contratante entregará la información del Estudio de Suelos del tramo de Capitolio, una vez termine de analizar la información que tomó en campo de acuerdo a lo manifestado en comités de seguimiento, por lo tanto, no se realiza apropiación de este componente.	Sin comentario	Sobre la condición indicada, la interventoría no se pronuncia, por lo cual entendemos que comparte nuestra imposibilidad de apropiarnos del componente. No se ha atendido esta solicitud y en comité de obra N°14 del día 27.10.2022 se reiteró la necesidad de dicho informe.
DISEÑO GEOMÉTRICO		
Se requiere la entrega formal del Diseño Geométrico con las firmas de los responsables de la Entidad Contratante y de la Interventoría, el cual	Teniendo en cuenta las observaciones y diferencias encontradas en campo, los planos topográficos definitivos deben ser	La instrucción de la Interventoría es indebida por las siguientes razones: 1. Es claro que el objeto de nuestro contrato es **"la ejecución de obras hidráulicas y**

deberá incluir los abscisados de los sitios donde se construirán los filtros, la planta perfil de estos y las transiciones de vía de ancho donde se requiera.	generados y suscritos por el Consorcio Gaviones 95 luego de realizar el ajuste y complementación correspondiente, estos deben ser distribuidos para firma del contratista SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S. - SOLGEO S.A.S., las Entidades UAERMV y FDRS, lo anterior previa revisión por parte de la interventoría.	**muros gaviones** para el proyecto "mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", del sistema general de regalías - SGR identificado con código BPIN 2018000050020". Nuestra obligación es ejecutar obra, conforme a los estudios y diseños entregados por el contratante. 2. Conforme al Anexo 1- Anexo técnico, nuestra obligación se circunscribe en validar, revisar y apropiarse, con lo cual queda excluida la actividad de "realizar" diseños. 3. No existe justificación contractual, para imponernos la obligación de suscribir planos producto de estudios de un tercero, los cuales aún presentan observaciones, máxime cuando dicha conducta es catalogada como prohibición especial contemplada en el art. 34 de la Ley 842 de 2003, que reza: "*Son prohibiciones especiales a los profesionales respecto de la sociedad: (...) b) Imponer su firma, a título gratuito u oneroso, en planos, especificaciones, dictámenes, memorias, informes, solicitudes de licencias urbanísticas, solicitudes de licencias de construcción y toda otra documentación relacionada con el ejercicio profesional, que no hayan sido estudiados, controlados o ejecutados personalmente.* 4. Los planos topográficos son productos realizados por un tercero, sobre quien recae la responsabilidad de realizar ajustes, complementaciones y correcciones, y generación para su posterior firma. 5. La instrucción de la Interventoría desconoce el expreso compromiso (obligación) de la entidad contratante, plasmado en los documentos contractuales del Otrosí No. 1. Los cuales se citan para su conocimiento: *(...)Así las cosas, la UAERMV en su calidad de ejecutor del proyecto de inversión pública, de acuerdo con la designación hecha por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Centro Oriente consignada en el artículo 1 del Acuerdo 099 de 2019 y* ***siendo el responsable de garantizar la adecuada ejecución, pondrá a disposición del contratista información que se encuentra en construcción derivada de la ejecución***

		del contrato 480 de 2022 *que tiene por objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE DOS (2) COMISIONES TOPOGRÁFICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL, MEDICIÓN, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020",* ***con el fin de contar con los insumos requeridos para el desarrollo del Contrato 478 de 2022****.*
Se requiere la definición en campo por parte de la interventoría del detalle de empalme entre la cuneta de concreto a construir y los cabezotes de las alcantarillas.	Sin comentario	Sobre la condición indicada, la interventoría no se pronuncia, por lo cual entendemos que comparte nuestra imposibilidad para ejecutar la actividad.
Se requiere detalles de borde de vía y transiciones contra las estructuras hidráulicas existentes, las cuales se definirán por la interventoría en terreno, teniendo en cuenta que los anchos de Alcantarillas proyectadas en terreno no se pueden construir, ya sea por imposibilidad de ubicación geoespacial o por el ancho del corredor del CIV, la ubicación de estas se definirá en el terreno por la interventoría teniendo en cuenta las siguientes observaciones mencionadas en el comunicado D-27-2022-37	Sin comentario	Sobre la condición indicada, la interventoría no se pronuncia, por lo cual entendemos que comparte nuestra imposibilidad para ejecutar la actividad.
PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN		
Se anexa el presupuesto actualizado del frente Capitolio con la respectiva programación de obra.	Atender observaciones de la comunicación con consecutivo 186-1-121 de fecha de 26.09.2022	Se dio respuesta con el comunicado D-34 el día 03.10.2022.

3. Como se puede observar el numeral anterior, mediante el ya citado comunicado No. 186-1-135 del 10.10.2022, recibido en nuestras oficinas el 21.10.2022, la interventoría respondió comunicados emitidos por nosotros como contratistas en el mes de agosto y septiembre, lo cual además de ser anacrónico e inoportuno, resultó confuso pues se abordan diferentes temáticas de los diferentes tramos sin distinción alguna.

4. En comunicado D-34 del 03.10.2022, hicimos referencia al plazo de ejecución del frente Capitolio, citando los 9 meses acordados contractualmente, y advirtiendo que para dicha fecha (03.10.2022) habían transcurrido 50 días, que

a hoy son ochenta y cuatro (84) días los cuales alteran los 9 meses contemplados para su ejecución.

5. Ustedes como interventoría en el ya citado comunicado No. 186-1-135 del 10.10.2022, recibido en nuestras oficinas el 21.10.2022, en la página 2, nos exponen los extremos temporales del plazo contractual, indicando que los nueve (9) meses se cuentan desde el 08.08.2022 al 07.05.2023. Si bien compartimos los extremos temporales indicados, lo indicado en el numeral 4 del presente escrito, es la advertencia que como contratista hacemos a la entidad -por medio de la interventoría- sobre la alteración de dicho plazo, el cual, si bien se podrá atemperar con algunas acciones de contingencia, será necesaria la correspondiente prórroga, por imposibilidad material de ejecución en el plazo que restará una vez se entregue de manera completa y definitiva los estudios y diseños.
6. Ahora bien, ustedes como interventoría deciden en el ya citado comunicado No. 186-1-135 del 10.10.2022, responsabilizarnos de las deficiencias de la información entregada por SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S - SOLGEO S.A.S, obligándonos a trabajar de manera coordinada con dicho contratista. Asimismo, decide citar el riesgo 14 de la matriz de riesgos, y en consecuencia decide emitir una serie de conclusiones.

7. Lo indicado en el numeral anterior es clara extralimitación de funciones, toda vez que se pretende trasladar obligaciones, entregables y responsabilidades del contrato 480 de 2022 con nuestro contrato, con lo cual debemos advertir:

 7.1. El traslape de responsabilidades entre el contrato No. 480 de 2022 suscrito entre el UMV con SOLGEO S.A.S, y nuestro contrato No. 478 de 2022, deja en evidencia la inconveniencia de que dichos contratos compartan la misma interventoría, situación que a nuestro modo de ver es una fuente de situaciones, impedimentos y recusaciones, bajo el entendido que la Interventoría es objeto de reproche disciplinario conforme lo indica la Ley 1474 de 2011.

 7.2. El traslape de responsabilidad entre el contrato No.480 de 2022 suscrito entre el UMV con SOLGEO S.A.S, y nuestro contrato No. 478 de 2022, expone a la entidad contratante en situaciones de posible control fiscal, disciplinario e inclusive penal, pues dichas decisión de imponernos cargas que deben ser asumidas por SOLGEO a través de elucubraciones que desconocen los limites contractual, puede dar a entender que la entidad contratante realizó dos contratos para satisfacer una misma necesidad, o fraccionó contratos, lo cual esta prohibido.

7.3. Llama poderosamente la atención que la Interventoría guarde plena armonía con lo indicado por el contratista SOLGEO SAS quien mediante comunicado cuyo asunto es "Coordenadas Mojones D-CAPI01 y D-CAPI02 Tramo Capitolio - CPS 480 DE 2022." enviado el día 27.10.2022 ha decidido sin facultad alguna imponernos actividades que hacen parte de las prestaciones que dicha empresa debe satisfacer a la UMV, lo cual resulta coincidente con las determinaciones de la interventoría. Es claro para nosotros que la Representante Legal de SOLGEO SAS fue colaboradora en calidad de contratista de la UMV, pero dicha experiencia no es óbice para que la misma decida y hable en nombre de la entidad contratante.

8. Frente a la mención de la matriz de riesgos, es claro que el interventor en el marco de su disertación decide desconocer la naturaleza y el objeto del contrato citado en la referencia, lo que sumado a lo establecido en el inciso final del numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, nos permite establecer que la asignación de dichos riesgos es ineficaz de pleno derecho. IMPORTANTE RECORDAR QUE ESTAMOS EN UN CONTRATO DE OBRA Y NO DE CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Por todo lo anterior, solicitamos atención inmediata de todo lo aquí indicado, toda vez que como se ha dicho en el asunto no se están dadas las condiciones técnicas para avanzar en el presente frente de obra.

Cordialmente,

LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
CONSORCIO GAVIONES 95

CC: Álvaro Villate Supelano - Gerente de Intervención
Rafael Darío Peña Flórez - Contratista -Gerencia de Intervención
César Augusto Godoy Rivera - Contratista - Dirección General
Giacomo Marcenaro Jiménez – Ordenador del gasto

Anexos: N/A

CONSORCIO GAVIONES 95

901.563.341-0

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-44
Sede: CONSORCIO GAVIONES 95
Fecha de Radicación: 08/11/2022-10:13 AM
Consecutivo: D-44
Asunto: INFORME TOPOGRAFICO TRAMO SAN ANTINIO
Folios: 1 Anexos:3 FOLIOS
Documento: TECNICO
Destinatarios Externos: ECOVIAS S.A.S-0,UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENT.
D-44-2022-37

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2022.

Señores:
ECOVIAS S.A.S
Atn.: Carlos Herrera
Director Interventoría
Intersumapaz@ecoviasas.com

Referencia: Contrato No. 478-2022 cuyo objeto es, *"GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)"*

Asunto: Informe topográfico tramo San Antonio.

Respetado señor,

Por medio del presente documento nos permitimos remitir el informe topográfico correspondiente al frente de obra San Antonio, entregado en comité de obra el día 03.11.2022, el cual no permite la apropiación respectiva y el correspondiente replanteo en obra por los errores que presenta dicho informe, sin que a la fecha se haya presentado el proveedor de la UMV en campo o la interventoría con el fin de corregir y/o validar la información correspondiente.

Sin otro fin particular

Cordialmente,

LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
CONSORCIO GAVIONES 95

CC: Álvaro Villate Supelano – Gerentes de intervención – Gerente de proyecto UMV
Anexos: (3) folios

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2022

Referencia: Contrato No. 478-2022 cuyo objeto es, *"GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)"*

Asunto: Informe topografía de Tramo San Antonio.

Una vez realizada la actividad de replanteo del tramo San Antonio; actividad de nuestra responsabilidad contractual, se hallaron las siguientes discrepancias las cuales se exponen a continuación:

- Se inicia el replanteo amarrándose de los GNS 013 y GNS 014, desde allí se inicia a chequear la poligonal suministrada por la interventoría, y al visar el delta 01 se encontró que una desface de cotas (eje Z) de aproximadamente 0,09m.

- Se continúa replanteando, se arma equipo topográfico en el delta 05 visando el delta 04 y se evidencia un desface de cotas (eje Z) de 0,09m.

- Desde el delta 08 se verifica el delta 07 y se encuentra: una diferencia de cotas (eje Z) de 0,117m.

- Desde el delta 14 visando al delta 13, se verifica el delta 19 y se evidencia el siguiente error: **N: 0.07m E: 0.03m Z: 0.02m.**

- Desde el delta 45 se verifica el delta 44 y se encuentra: una diferencia de cotas (eje Z) de 0,09m.

- Replanteando el K10+ 400 a menores se evidencia que el alineamiento del diseño se desplaza hacia la derecha en el orden del abscisado pasando por los predios y omitiendo la vía existente. Este error empieza desde el **K10 + 400 hasta el K10+ 240**, posterior a dicha abscisa se vuelve a alinear el diseño con la vía existente.

- Desde el delta 83 se verifica el delta 82 y se encuentra lo siguiente: una diferencia de cotas (eje Z) de 0,17m.

- Desde el delta 113 se verifica el delta 114 y se encuentra: una diferencia de cotas (eje Z) de 0,05m

- Se evidencia por medio del replanteo del borde de vía que en K7+960 esta demasiado pegado a la pata del talud (en roca) dificultando la construcción de filtro, pudiendo el diseñador mover el alineamiento al otro costado evitando generar inestabilidades en la roca adyacente.

Cabe resaltar que el trabajo de replanteo que se ha hecho y la verificación de deltas mediante el recorrido, aparte de los errores ya mencionados, en la mayoría de deltas chequeados con la estación total topográfica arrojó un error promedio de 0.01 mts en cota.

Expuestas las discrepancias mencionadas anteriormente, es espera se realice una verificación en campo por parte de la interventoría con el fin de que ésta apruebe lo evidenciado o en su defecto lo subsane.

Una vez localizado el eje y borde de vía se encuentran desplazamientos mayores a 2.3m como se puede evidenciar en el registro fotográfico que se muestra a continuación, por lo que se requiere que el producto entregado vuelva a ser verificado y corregido por parte de la interventoría para poder hacer la respectiva apropiación por parte del consorcio.

REGISTRO FOTOGRÁFICO REPLANTEO TRAMO SAN ANTONIO





K10+370 en el replanteo del diseño empieza a invadir los predios





K10+400 se evidencia en el replanteo del borde derecho que en campo los puntos dan sobre el eje de la vía existente

REGISTRO FOTOGRÁFICO REPLANTEO TRAMO SAN ANTONIO	
	
K9+ 040 Borde derecho, se evidencia ese borde a 1.50m fuera de la estructura de la vía	
	
K7+960 replanteo de borde derecho dan sobre la pata del talud existente	

Revisado todos los archivos entregados vía correo electrónico por la interventoría se evidencia la ausencia del diseño del perfil longitudinal del filtro con sus respectivas cotas, abscisas y coordenadas. Tampoco se evidencia la falta del inventario y el levantamiento de individuos arbóreos.

Juan Camilo Luna L.
Residente técnico de obra
Consorcio Gaviones 95

CONSORCIO GAVIONES 95
901.563.341-0

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2022.

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-45
Sede: CONSORCIO GAVIONES 95
Fecha de Radicación: 08/11/2022-10:15 AM
Consecutivo: D-45
Asunto: INFORME TOPOGRAFICO TRAMO LAGUNA VERDE
Folios: 1 Anexos: 1 FOLIO
Documento: TECNICO
Destinatarios Externos: ECOVIAS S.A.S-(),UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENT.
D-45-2022-37

Señores:
ECOVIAS S.A.S
Atn.: Carlos Herrera
Director Interventoría
Intersumapaz@ecoviasas.com

Referencia: Contrato No. 478-2022 cuyo objeto es, *"GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)"*

Asunto: Informe topográfico tramo Laguna Verde.

Respetado señor,

Por medio del presente documento nos permitimos remitir de la el informe topográfico correspondiente al frente de obra Laguna Verde, entregado en comité de obra el día 03.11.2022 para su conocimiento y fines pertinentes.

Es pertinente aclarar que el día 04.11.2022 fue entregada por parte de la interventoría una nueva versión de la información, en la cual se subsana parte de lo requerido en el informe anexo a este documento; sin embargo, se está verificando la información entregada en campo sin que a la fecha se haya recibido el diseño del perfil del filtro, insumo fundamental para poder realizar la debida apropiación de los diseños del tramo mencionado en el asunto.

Cordialmente,

LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
CONSORCIO GAVIONES 95

CC: Álvaro Villate Supelano – Gerentes de intervención – Gerente de proyecto UMV
Anexos: (1) Folio

CONSORCIO GAVIONES 95
901.563.341-0

Bogotá D.C., 02 de noviembre de 2022

Referencia: Contrato No. 478-2022 cuyo objeto es, *"GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)"*

Asunto: Informe de la revisión entrega tramo Laguna Verde.

Se hizo la revisión por parte del equipo técnico y de topografía del consorcio gaviones 95 de la información entregada vía correo el electrónico de fecha del 13.10.2022. Teniendo en cuenta que la información entregada no cumple con los entregables mínimos requeridos que debía entregar la entidad contratante y la interventoría, se solicitó nuevamente la entrega de información a la interventoría, la cual es remitida vía correo electrónico al usuario correo electrónico residentetecnico@promotorapuga.com los días 24.10.2022 y 31.10.2022.

Una vez verificada la información solicitada se puede establecer la no completitud de la información requerida para realizar la localización de las obras. Del frente Laguna Verde en campo, ya que hace falta entre otros los siguientes entregables:

- Diseño del alineamiento de la vía existente
- Listado de obras hidráulicas
- Planta perfil con abscisado del proyecto
- Secciones transversales
- Diseño Civil 3D
- Reporte del alineamiento
- Reporte de cotas
- Reporte de elevación de la rasante
- Diseño perfil del filtro

A pesar de la ausencia de la información, se ha hecho visitas en campo y se adelantó la mojonación correspondiente para poder tener puntos de control a la hora de que se entregue la información completa para proceder con el replanteo y apropiación correspondiente.

Juan Camilo Luna L
Residente técnico de obra
Consorcio Gaviones 95

CONSORCIO GAVIONES 95
901.563.341-0

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2022.

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-46
Sede: CONSORCIO GAVIONES 95
Fecha de Radicación: 10/11/2022-04:54 PM
Consecutivo: D-46
Asunto: INFORME TOPOGRAFICO TRAMO SAN ANTONIO ALCANTARILLAS
Folios: 1 Anexos 14 FOLIOS
Documento: TECNICO
Destinatarios Externos: ECOVIAS S.A.S-(),UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENT.
D-46-2022-37

Señores:
ECOVIAS S.A.S
Atn.: Carlos Herrera
Director Interventoría
Intersumapaz@ecoviasas.com

Referencia: Contrato No. 478-2022 cuyo objeto es, *"GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)"*

Asunto: Informe topográfico tramo San Antonio (Alcantarillas proyectadas)

Respetado señor,

Por medio del presente documento nos permitimos remitir el informe de replanteo topográfico del tramo San Antonio correspondiente a las alcantarillas existentes y proyectadas incluyendo inventario y caracterización de cada una de ellas.

De acuerdo a las observaciones presentadas en el informe mencionado en el asunto quedamos atentos al pronunciamiento por parte de ustedes para dar continuidad al proceso de apropiación de estudios y diseños del tramo San Antonio y posterior replanteo en obra.

Cordialmente,

LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
CONSORCIO GAVIONES 95

CC: Álvaro Villate Supelano – Gerentes de intervención – Gerente de proyecto UMV
Anexos: (14) folios

CONSORCIO GAVIONES 95
901.563.341-0

Bogotá D.C., 15 de noviembre 2022

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-47
Sede: CONSORCIO GAVIONES 95
Fecha de Radicación: 15/11/2022-02:18 PM
Consecutivo: D-47
Asunto: REVISION Y SOLICITUD DE AJUSTES COMPLEMENTACION O SALVEDADES FRENTE A ESTUDIOS TRAMO SAN ANTONIO
Folios: 8 Anexos:10 FOLIOS
Documento: TECNICO
Destinatarios: ECOVIAS S.A.S-(UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENT.
Externos:
D-47-2022-37

Señores
ECOVIAS SAS
Atn.: Luiggi Pugliese Mercado
intersumapaz@ecoviasas.com
Carrera 45 No. 85-50
Barranquilla, Atlántico

Referencia: Contrato No. 478-2022 cuyo objeto es, *"GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)"*

Asunto: Revisión y solicitud de ajustes, complementación y/o salvedades frente a los Estudios y Diseños del proyecto en referencia - Inicio de la etapa de Construcción tramo San Antonio.

Respetados señores,

De conformidad al anexo técnico del proyecto de la referencia, mediante el presente informe nos permitimos precisar las consideraciones para la no apropiación de los diseños y las observaciones que aún persisten de cada uno de los componentes técnicos del tramo San Antonio, de acuerdo con el contrato No. 478-2022 y el Otrosí No.1 de fecha 25.07.2022, donde se autorizó el traslapo de las etapas denominadas pre construcción y construcción, y la recepción de la información técnica faltante a la fecha de la firma del Otrosí No.1 del contrato que debe entregar la UAERMV y la cual es necesaria para realizar la respectiva apropiación, tenemos:

CIV 20076253 SAN ANTONIO

1. **ESTUDIO DE TOPOGRAFÍA.**

 Una vez analizada la información recibida correspondiente al estudio de topografía, no es posible realizar la apropiación de la información recibida. Se tienen los siguientes requerimientos:

- La entrega en campo por parte de la entidad contratante y de la interventoría de los puntos de amarre del proyecto, pues al realizar el replanteo se hallaron las inconsistencias mencionadas en el *Informe topográfico tramo San Antonio* entregado en comité de obra el día 03.11.2022 y enviado mediante comunicación D-44-2022-37, entre las cuales de manera general se puede evidenciar que la mayoría de los deltas chequeados con la estación total topográfica presentaron un error en cota mayor a lo permitido y que además en el tramo comprendido entre las abscisas K10+400 a K10+240 el alineamiento del diseño se desplaza hacia la derecha pasando por los predios y desplazando el eje de la vía existente hasta dos (2) metros.
- La entrega formal del plano topográfico de construcción con las firmas de los responsables de la Entidad Contratante y de la Interventoría.
- La localización de obras de contención proyectadas en los corredores viales a escala planimétrica, con sus detalles, los cuales deberán ser definidos por la interventoría antes de su construcción.

2. DISEÑO DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS.

- **Alcantarillas:** Se utilizará como diseño a ejecutar las estructuras hidráulicas definidas en la Cartilla INVIAS para vías terciarias, cumpliendo con los parámetros técnicos definidos para este tipo de obras

 Para el caso del tramo San Antonio se realizó el diagnóstico visual de funcionamiento de las estructuras hidráulicas el cual fue entregado mediante comunicado D-46-2022-37 el día 10.11.2022. Se requiere del acompañamiento de la interventoría para la ubicación de las estructuras hidráulicas que no se pueden construir según informe y así realizar el ajuste en terreno de la ubicación de las estructuras

hidráulicas en el Diseño Geométrico lo cual deberá quedar debidamente registrado. Igualmente, a pesar de que la Cartilla INVIAS sugiere cambiar y/o actualizar los diámetros de las tuberías de alcantarillas a 36", se mantendrán los diámetros de las Alcantarillas existentes con diámetros menores por solicitud de la UAERMV y de la interventoría del proyecto, siguiendo los lineamientos de la Consultoría del proyecto, sin que esta decisión implique responsabilidad del Consorcio Gaviones 95.

- Se sobreentiende que la entidad contratante verificó que las estructuras hidráulicas proyectadas en el diseño geométrico se pueden construir y cuentan con los permisos ambientales correspondientes, los cuales no son del resorte del consorcio contratante, por lo tanto, es necesario que de acuerdo al *Informe topográfico tramo San Antonio* remitido mediante comunicado D-44-2022-37 el día 08.11.2022 y al *Informe topográfico San Antonio (Alcantarillas proyectadas)* remitido mediante comunicación D-46-2022-37 el día 10.11.2022, donde se encontraron discrepancias y errores en la información suministrada por la UAERMV el pasado 27.09.2022, por lo cual se solicita a la interventoría y/o entidad contratante aprobación, modificación y/o complementación (lo que haya lugar) de la información entregada.
- **Berma cuneta en concreto:** Se apropia la berma cuneta presentada en el Anexo *"Detalle de Berma Cuneta"* del documento de Apropiación condicionado del frente Capitolio según comunicado D-27-2022-37 radicado el día 09.08.2022, la cual conserva la capacidad hidráulica diseñada por el consultor.

3. DISEÑO HIDRÁULICO HIDROLÓGICO.

De acuerdo a la información revisada por nuestro especialista, se recomienda ajustar el diseño de los filtros de subdrenaje realizando la ampliación del diámetro propuesto de 4" a 6" con el fin de ampliar la longevidad y mejorar el factor operacional del mismo, cuando la distancia entre alcantarillas supere los 100 metros; no obstante, se apropia la especificación de tubería de 4", teniendo que realizarse un mantenimiento periódico y rutinario por lo menos cada 4 meses o menos.

Para el filtro francés que va debajo de la berma cuneta se ajusta la sección transversal del mismo conservando la sección hidráulica de diseño, es decir, 0.40 m3/ml de material filtrante de tamaño máximo 3", ya sea de material reciclado o de cantera, con geotextil no tejido de resistencia de punzonamiento no inferior a la especificada.

4. ESTUDIO GEOLÓGICO/GEOTÉCNICO.

Se requiere la planimetría y altimetría de los muros tipo gavión localizados dentro del proyecto en la vista en planta del diseño geométrico, los cuales se construirán en el sistema Hydroblock de Geomatrix (ver Anexo *"Ficha técnica de Contenedor estructural Hydroblock"*). Se requiere la definición por parte de la interventoría los sitios adicionales donde se deben construir estructuras de contención tipo Hydroblock después de hacer los replanteos en obra.

5. ESTUDIO DE SUELOS.

La Entidad contratante entregará la información del Estudio de Suelos del tramo de San Antonio, por lo tanto, no se realiza apropiación de este componente.

6. ESTUDIO DE TRÁNSITO.

N/A.

7. DISEÑO GEOMÉTRICO.

Una vez analizada la información recibida correspondiente al Diseño Geométrico no se apropia la información recibida. Por lo que se requiere la entrega formal de la topografía ajustada y del Diseño Geométrico con las firmas de los responsables de la Entidad contratante y de la interventoría, el cual deberá incluir los abscisados de los sitios donde se construirán los filtros, al igual que el perfil longitudinal con las respectivas cotas altimétricas de las mismas, ya que para la presente revisión se estimó la longitud de los mismos con la información de localización entregada por la consultoría del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, pero se requiere de la planta perfil del filtro debidamente firmado para proceder a realizar el replanteo de obra.

Los bordes de calzada se respetarán en lo posible con un ancho de carril de 2,30 metros, siempre y cuando las condiciones topográficas lo permitan; de no poder cumplir este ancho de carril en el terreno, se solicitará la autorización de interventoría para que en campo se autorice el ajuste y desplazamiento respectivo del borde de vía. Se requiere la definición en campo por parte de la interventoría del detalle de empalme entre la cuneta de concreto a construir y los cabezotes de las alcantarillas.

Se requiere detalles de borde de vía y transiciones contra las estructuras hidráulicas existentes, las cuales se deberán definir por la interventoría en terreno, teniendo en cuenta las observaciones, inventario y caracterización de las mismas presentado en el *Informe topográfico tramo San Antonio (Alcantarillas proyectadas)* enviado mediante comunicación D-46-2022-37 el día 10.11.2022.

8. DISEÑO DE PAVIMENTOS:

N/A.

9. PMT:

Se encuentra vigente para la ejecución de actividades de obras hidráulicas y muros gaviones del tramo de San Antonio (ver Anexo "*Plan de Manejo de Tráfico vigente*")

10. REUNIÓN DE INICIO

Se realizó el día 28 de septiembre de 2022 atendiendo la invitación que realizó el Consorcio Gaviones 95 a la comunidad (ver Anexo "*Volante socialización de reunión de inicio tramo San Antonio y registro fotográfico de la reunión de inicio tramo San Antonio*")

11. PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

Para la entrega de un presupuesto y programación es necesario contar con los diseños definitivos con la solución a las observaciones del presente documento, ya que la información existente no es posible la entrega de una programación y presupuesto.

Por lo anterior, el inicio de la etapa de construcción del tramo esta supeditada a la entrega de fondo y definitiva por pate de la UAERMV y/o la interventoría de los estudios que aun presenten inconsistencias.

Por otro lado, la Interventoría y la Entidad Contratante deberán garantizar el plazo de construcción del contrato el cual no pude ser inferior de nueve (9) meses para este tramo, contados a partir de la respectiva aprobación de nuestra apropiación por parte de la interventoría.

Teniendo en cuenta que la etapa de construcción del contrato de la referencia de acuerdo con cronograma de la Licitación No. LP 006 – 2021 estaba estimada para la ejecución de la totalidad del contrato dentro de la vigencia 2022, y que no ha sido posible iniciar la etapa de construcción por causas no imputables al contratista y atendiendo la circular emitida por la Cámara Colombiana de Infraestructura en cuanto al Incremento en los precios de los insumos de la Construcción de fecha 19 de Julio de 2022 (ver Anexo ***"Circular Cámara Colombiana de la Infraestructura"***), la cual se anexa, en donde se sugiere que los Contratos de obra Pública deberán incorporar una fórmula de reajuste de precios para la adecuada gestión de los mismos, se solicita a la Interventoría informar a la Entidad Contratante la necesidad de recomendar un mecanismo que mitigue el incremento inusual de los precios de los insumos requeridos para la ejecución de las actividades de obra y el alza de los precios por cambio de vigencia.

Por último, seguimos a la espera de un pronunciamiento por parte de la interventoría y la Entidad Contratante sobre lo expuesto en nuestra comunicación D-7 del 28 de abril de 2022, en cuanto al método constructivo de las Bermas-Cunetas y superficie de apoyo, ya que es claro que la UAERMV solicita que la ejecución de obras hidráulicas definidas como Berma-Cuneta con superficie de apoyo se realice antes de que la UAERMV construya la estructura de pavimento correspondiente en cada uno de los sectores a intervenir, situación que nos obliga a dejar explícitos los riesgos de afectación de estabilidad de la misma y que en ningún momento serán responsabilidad del Consorcio que represento, así:

- Al construir la Berma Cuneta con superficie de apoyo antes que la estructura de pavimento, existe el riesgo de erosión y socavación de la superficie de apoyo con el flujo laminar de agua de escorrentía generando la inestabilidad de la misma por la carencia de estructura de soporte de pavimento en el momento de la construcción de la berma cuneta.

- Cuando se realice la extendida y compactación de las capas granulares de la estructura de pavimento por parte la UAERMV, con los equipos de extensión y compactación se podrán generar cargas que activan el riesgo de desportillamiento, fracturación e incluso volcamiento de la berma cuneta ante la falta de confinamiento.

- Cuando se construye la berma cuneta, primero se requiere garantizar que la estructura de pavimento contigua al filtro, que está en la parte inferior de la berma cuneta, quede totalmente confinada, en este caso, se activaría el riesgo de deterioro del geotextil del filtro y falla de la estructura de soporte de la berma cuneta por desconfinamiento en el momento de construcción de la estructura de pavimento que será posterior y a cargo de la UARMV.

Atentamente,

LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante legal
CONSORCIO GAVIONES 95

CC: Ing. Álvaro Villate Supelano – UAERM
Anexos: Lo enunciado en (10) folios.

- Ficha técnica de Contenedor estructural Hydroblock
- Volante socialización de reunión de inicio y fotos de la reunión de Inicio
- Plan de Manejo de Tráfico vigente
- Circular Cámara Colombiana de la Infraestructura

CONSORCIO GAVIONES 95
901.563.341-0

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2022

Señores:
ECOVIAS S.A.S.
Atn.: Ing. Carlos Herrera
Director Interventoría
Ing. Tatiana Villareal
Gestión de Calidad
Carrera 45 No. 85-50
Barranquilla, Atlántico



Referencia: Contrato No. 478-2022 cuyo objeto es *"GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)"*

Asunto: REMISIÓN INFORME DE INVERSION DEL ANTICIPO

Respetados señores,

Adjunto al presente documento nos permitimos remitir el informe de inversión y manejo de anticipo correspondiente al contrato de la referencia mes de octubre.

Formato diligenciado: Código GCON-FM-006
Soportes ordenes de operación (8 ordenes).
Certificados de pago emitidos por Alianza fiduciaria
Extracto Bancolombia - FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO GAVIONES
Conciliación bancaria

Cordialmente,

LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
CONSORCIO GAVIONES 95

Anexos: 120
Lo enunciado

CONSORCIO GAVIONES 95
901.563.341-0

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2022.

Señores
ECOVIAS SAS
Atn.: Luiggi Pugliese Mercado
intersumapaz@ecoviasas.com
Carrera 45 No. 85-50
Barranquilla, Atlántico

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-49
Sede: CONSORCIO GAVIONES 95
Fecha de Radicación: 18/11/2022-03:12 PM
Consecutivo: D-49
Asunto: AVISO DE IMPOSIBILIDAD DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE EXCAVACION
Folios: 8 Anexos: REGISTRO FOTOGRAFICO ESTADO ACTUAL DE LA
Documento: TECNICO
Destinatarios Externos: ECOVIAS S.A.S-().UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENT.
D-49-2022-37

Referencia: Contrato No. 478-2022 cuyo objeto es, *"GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)"*

Asunto: Aviso de Imposibilidad de ejecución de las actividades de excavación, construcción de filtro e ingreso y salida de materiales frente de obra: Capitolio.

Respetados señores Interventores,

Como es de su conocimiento, para los meses de octubre y noviembre se encontraba programada la ejecución de las actividades indicadas en el asunto, no obstante, las mismas a la fecha del presente escrito han sufrido alteraciones por situaciones que se expondrán a continuación las cuales escapan de nuestro control y gobernabilidad:

1. Desde el pasado 23.09.2022 se notificó a la interventoría de las inconsistencias topográficas que se han presentado en las entregas realizadas por parte de la UAERMV, por lo que en los diferentes comités de obra se ha solicitado lineamiento preciso de como ejecutar las actividades de excavación requeridas para el filtro ubicado en la abscisa K4+095 hacia K0+000, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna. El lineamiento que se solicita radica en que es necesario precisar cómo deben construirse las obras hidráulicas, pues a la fecha ninguna de las cuatro (4) entregas realizadas por parte de la interventoría y la UEARMV ha corregido las diferencias que se encuentran con respecto a

las cotas, pues los niveles no corresponden al terreno natural existente y al realizar el replanteo se evidencia que el filtro puede quedar enterrado y/o elevado de acuerdo a la diferencia de cotas la cual es de aproximadamente 0,20m, cambiando así la rasante de la vía existente.

2. La información recibida el pasado 27.09.2022, entregada por la entidad contratante la cual es producto del contrato de prestación de servicios No. 480 de 2022, sigue presentado inconsistencias como se evidencia en el *"Informe topográfico y puntos de amarre – frente Capitolio"* remitido por medio de la comunicación D-42-2022-37S el día 05.11.2022, el cual describe la información encontrada en cada entrega.

3. La ausencia de información y/o entrega de la misma con inconsistencias, han limitado las cantidades de obra hasta la fecha ejecutadas, pues sólo hasta el día 10.10.2022 que se realizó revisión en campo junto con la interventoría sobre el tamo K0+000 hacia K1+050 se evidenció que presentaba diferencias en cotas lo cual afecta el desarrollo de las actividades mencionadas en el asunto, por lo que se autorizó trabajar el tramo comprendido entre las abscisas K0+098 al K0+200 y K0+280 al K0+400 (segmento que no presenta diferencias en las cotas) según registro en bitácora.

4. Como ustedes lo saben, y conforme a la exigencia de equipos y maquinaria en la etapa precontractual el desarrollo de las actividades de excavación, construcción de filtro e ingreso y salida de materiales implica la utilización de equipos y maquinaria como volquetas, excavadoras, minicargadores, canguro compactador, lo que hace necesario contar con una vía de acceso al lugar adecuada, pues el estado actual de la misma se encuentra afectado por el invierno presentado en la zona, por la carencia de estructura de pavimento presentado en gran parte del frente del asunto lo que provoca que el acceso de dichos equipos al lugar de la obra se encuentre imposibilitado en la medida que la vía entre el K0+00 al K4+500 se encuentra sin mantenimiento *(Anexo No. 1 - Registro fotográfico imposibilidad de acceso al tramo Capitolio)*. La anterior situación persiste pese al compromiso adquirido el pasado 25.08.2022 del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz. Importante advertir que el Consorcio Gaviones 95 ha

adelantado las labores de mantenimiento propias de las actividades que se tiene contratadas *(Anexo No. 2 - Estado actual de la vía e intervenciones puntuales que ha autorizado la interventoría)*.

5. De acuerdo a la reunión sostenida el día 08.11.2022 en las oficinas de la UAERM se establecieron unos compromisos por parte de los intervinientes en el proyecto UAERM, FDLS, Interventoría y Contratista, los cuales establecieron como fecha máxima la entrega de los productos de Diseño topográfico y geométrico de todo el proyecto para el día 28 de noviembre del año en curso, para lo cual solicitamos llevar el control de los días en los que no se pueden adelantar obras en el frente Capitolio para que una vez se tengan los elementos necesarios para continuar la ejecución de los trabajos se dé la recomposición necesaria a las condiciones del contrato que garanticen la inalterabilidad de la ecuación económica del contrato.

6. Dicho lo anterior, resulta relevante indicar en la tabla que a continuación se expone las actividades que a la fecha se han realizado:

SEMANA			ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO HUMANO	EQUIPOS	MAQUINARIA
N°	INCIO	FIN					
1	08-ago	13-ago	Topografía	Replanteo conforme a entrega de interventoría tramo Capitolio	Topógrafo 1 Cadeneros 2 (und) Residente de obra	Estación total Nivel de precisión	
			Adecuación de acopios	Descapote material orgánico de acopios	Residente de obra Inspector de obra Operario 1 Cadeneros 2 (und)	Herramienta menor	Excavadora de orugas Retro cargador de llantas
2	14-ago	20-ago	Topografía	Replanteo conforme a entrega de interventoría tramo Capitolio	Residente de obra Topógrafo 1 Cadeneros 2 (und)	Estación total Nivel de precisión	
			Adecuación de acopios	Descapote material orgánico de acopios. Cerramiento acopios. Suministro de material de triturado para filtro.	Residente de obra Inspector de obra Operario 1 Operario 2 Ayudantes de obra (8und)	Herramienta menor	Excavadora de orugas Retro cargador de llantas Volqueta sencilla (1und) Volqueta doble troque (3und) Tracto camión (1und)

			Topografía	Replanteo conforme a entrega de interventoría tramo Capitolio. Control de excavaciones. Diseño perfil de filtro.	Topógrafo 1 Cadeneros 2 (und) Residente de obra	Estación total Nivel de precisión	
3	21-ago	27-ago	Adecuación de acopios Adecuación y perfilado de taludes Construcción filtros Retiro de RCD	Descapote material orgánico de acopios. Cerramiento acopios. Suministro de material de triturado para filtro. Excavación taludes. Excavación para construcción de filtro.	Residente de obra Inspector de obra Operario 1 Operario 2 Operario 3 Ayudantes de obra (8und)	Herramienta menor Planta eléctrica Canguro compactador (2 und) Nivel de precisión	Excavadora de orugas Retro cargador de llantas Mini cargador de llantas Volqueta sencilla (1und) Volqueta doble troque (3und) Tracto camión (1und)
4	28-ago	03-sep	Topografía	Replanteo conforme a entrega de interventoría tramo Capitolio. Control de excavaciones diseño perfil de filtro.	Topógrafo 1 Cadeneros 2 (und) Residente de obra	Estación total Nivel de precisión	
			Adecuación y perfilado de taludes Construcción filtros Retiro de RCD	Suministro de material de triturado para filtro. Excavación taludes. Excavación para construcción de filtro. Instalación tubería filtro y geotextil.	Residente de obra Inspector de obra Operario 1 Operario 2 Operario 3 Ayudantes de obra (8und)	Herramienta menor Planta eléctrica Canguro compactador Nivel de precisión	Excavadora de orugas Retro cargador de llantas Mini cargador de llantas Volqueta sencilla (1und) Volqueta doble troque (3und) Tracto camión (1und)
5	04-sep	10-sep	Topografía	Replanteo conforme a entrega de interventoría tramo Capitolio. Control de excavaciones. Diseño perfil de filtro.	Topógrafo 1 Cadeneros 2 (und) Residente de obra	Estación total Nivel de precisión	
			Adecuación y perfilado de taludes Construcción filtros Retiro de RCD	Suministro de material de triturado para filtro. Excavación taludes. Excavación para construcción de filtro.	Residente de obra Inspector de obra Operario 1 Operario 2 Operario 3 Operario 4 Ayudantes de obra (8und)	Herramienta menor Planta eléctrica Canguro compactador	Excavadora de orugas Retro cargador de llantas Mini cargador de llantas Volqueta sencilla (1und) Volqueta doble troque (3und) Tracto camión (1und)

6	11-sep	17-sep	Topografía	Replanteo conforme a entrega de interventoría tramo Capitolio. Control de excavaciones Diseño perfil de filtro	Topógrafo 1 Cadeneros 2 (und) Residente de obra	Estación total Nivel de precisión	
			Adecuación y perfilado de taludes Construcción filtros Retiro de RCD	Suministro de material de triturado para filtro. Excavación taludes. Excavación para construcción de filtro.	Residente de obra Inspector de obra Operario 1 Operario 2 Operario 3 Operario 4 Ayudantes de obra (8und)	Herramienta menor Planta eléctrica Canguro compactador	Excavadora de orugas Retro cargador de llantas Mini cargador de llantas Volqueta sencilla (1und) Volqueta doble troque (3und) Tracto camión (1und)
7	18-sep	24-sep	Topografía	Replanteo conforme a entrega de interventoría entrega 2 tramo Capitolio. Control de excavaciones. Diseño perfil de filtro	Topógrafo 1 Cadeneros 2 (und) Residente de obra	Estación total Nivel de precisión	
			Adecuación y perfilado de taludes Construcción filtros Retiro de RCD	Suministro de material de triturado para filtro. Excavación taludes. Excavación para construcción de filtro.	Residente de obra Inspector de obra Operario 1 Operario 2 Operario 3 Operario 4 Ayudantes de obra (8und)	Herramienta menor Planta eléctrica Canguro compactador	Excavadora de orugas Retro cargador de llantas Mini cargador de llantas Volqueta sencilla (1und) Volqueta doble troque (3und) Tracto camión (1und)
8	25-sep	01-oct	Topografía	Replanteo conforme a entrega de interventoría entrega 3 tramo Capitolio. Control de excavaciones Diseño perfil de filtro.	Topógrafo 1 Cadeneros 2 (und) Residente de obra	Estación total Nivel de precisión	
			Adecuación y perfilado de taludes Construcción filtros Retiro de RCD	Suministro de material de triturado para filtro. Excavación taludes. Excavación para construcción de filtro.	Residente de obra Inspector de obra Operario 1 Operario 2 Operario 3 Operario 4 Ayudantes de obra (8und)	Herramienta menor Planta eléctrica Canguro compactador Nivel de precisión	Excavadora de orugas Retro cargador de llantas Mini cargador de llantas Volqueta sencilla (1und) Volqueta doble troque (3und) Tracto camión (1und)

			Topografía	Replanteo conforme a priorización del K0+000 a K1+000 dada por interventoría. Control de excavaciones. Diseño perfil de filtro Replanteo tramo San Antonio	Topógrafo 1 Topógrafo 2 Cadeneros 3 (und)	Estación total (2 und) Nivel de precisión	
9	01-oct	08-oct	Adecuación y perfilado de taludes Construcción filtros Retiro de RCD	Suministro de material de triturado para filtro. Excavación para construcción de filtro.	Residente de obra Inspector de obra Operario 1 Operario 2 Operario 3 Operario 4 Ayudantes de obra (8und)	Herramienta menor Planta eléctrica Canguro compactador Nivel de precisión	Excavadora de orugas Retro cargador de llantas Excavadora oruga en acopio Mini cargador de llantas Volqueta sencilla (1und) Volqueta doble troque (3und) Tracto camión (1und)
11	09-oct	15-oct	Topografía	Replanteo conforme a priorización del K0+000 a K1+000 dada por interventoría. Control de excavaciones Diseño perfil de filtro Replanteo tramo San Antonio	Topógrafo 1 Topógrafo 2 Cadeneros 3 (und) Residente de obra	Estación total (2 und) Nivel de precisión	
			Adecuación y perfilado de taludes Construcción filtros Retiro de RCD	Suministro de material de triturado para filtro Excavación para construcción de filtro	Residente de obra Inspector de obra Operario 1 Operario 2 Operario 3 Operario 4 Ayudantes de obra (8und)	Herramienta menor Planta eléctrica Canguro compactador Nivel de precisión	Excavadora de orugas Retro cargador de llantas Excavadora oruga en acopio Mini cargador de llantas Volqueta sencilla (1und) Volqueta doble troque (3und) Tracto camión (1und)
12	16-oct	22-oct	Topografía	Replanteo conforme a priorización del K0+000 a K1+000 dada por interventoría. Control de excavaciones Diseño perfil de filtro Replanteo tramo San Antonio mesa trabajo para ajuste K0+400 a K1+000	Topógrafo 1 Topógrafo 2 Cadeneros 3 (und) Residente de obra	Estación total (2 und) Nivel de precisión	

			Adecuación y perfilado de taludes Construcción filtros Retiro de RCD	Suministro de material de triturado para filtro Cargue RCD punto de acopio	Residente de obra Inspector de obra Operario 1 Operario 2 Operario 3 Operario 4 Ayudantes de obra (8und)	Herramienta menor Planta eléctrica Canguro compactador Nivel de precisión	Excavadora de orugas Retro cargador de llantas Mini cargador de llantas Volqueta sencilla (1und) Volqueta doble troque (3und) Tracto camión (1und)
13	23-oct	29-oct	Topografía	Replanteo conforme a priorización del K0+000 a K1+000 dada por interventoría Replanteo tramo San Antonio mesa trabajo para ajuste K0+400 a K1+000	Topógrafo 1 Topógrafo 2 Cadeneros 3 (und) Residente de obra	Estación total (2 und) Nivel de precisión	
			Retiro de RCD	Suministro de material de triturado para filtro Cargue RCD punto de acopio	Residente de obra Inspector de obra Operario 1 Operario 2 Operario 3 Operario 4 Ayudantes de obra (8und)	Herramienta menor Planta eléctrica Canguro compactador Nivel de precisión	Excavadora de orugas Retro cargador de llantas Mini cargador de llantas Volqueta sencilla (1und) Volqueta doble troque (3und) Tracto camión (1und)
14	6-nov	12-nov	Topografía	Replanteo conforme a priorización del K0+000 a K1+000 dada por interventoría Replanteo tramo Laguna Verde	Topógrafo 1 Topógrafo 2 Cadeneros 3 (und) Residente de obra	Estación total (2 und) Nivel de precisión	
			Retiro de RCD	Suministro de material de triturado para filtro Cargue RCD punto de acopio	Residente de obra Inspector de obra Operario 1 Operario 2 Operario 3 Operario 4 Ayudantes de obra (8und)	Herramienta menor Planta eléctrica Canguro compactador Nivel de precisión	Excavadora de orugas Retro cargador de llantas Mini cargador de llantas Volqueta sencilla (1und) Volqueta doble troque (3und) Tracto camión (1und)

La anterior trazabilidad se evidencia en la bitácora de obra, lo cual se hace necesario mencionar en la medida que en la pasada reunión del 08.11.2022, se indicó de manera errada por la entidad contratante que se había paralizado la obra y que la misma se encontraba en situación

de abandono, mención que resulta temeraria y que desconocer que el poco rendimiento alcanzado es consecuencia de los hechos anteriormente descritos.

7. Tal y como lo hemos manifestado como contratistas requerimos la ubicación espacial de las obras hidráulicas a construir en el tramo en mención pues fue compromiso en la reunión del 08.11.2022 y que a la fecha no ha sido posible levantar el acta correspondiente.

Por último, debemos indicar que, si las actividades indicadas en el numeral 5 del presente documento no cumplen sus propósitos, se hace necesario que de manera conjunta se establezca la necesidad y pertinencia de apelar al mecanismo contractual denominado suspensión con el fin de evitar el agotamiento del plazo contractual, lo cual sin dudas incrementará los costos a la entidad o expondrá a la misma a posibles riesgos de daño antijurídico.

Cordialmente,

LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GAVIONES 95

CC.: Ing. Álvaro Villate Supelano - UAERM
Anexos:
-Registro fotográfico imposibilidad de acceso al tramo Capitolio.
-Estado actual de la vía e intervenciones puntuales que ha autorizado la interventoría.

CONSORCIO GAVIONES 95
901.563.341-0

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2022

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-50
Sede: CONSORCIO GAVIONES 95
Fecha de Radicación: 22/11/2022-04:57 PM
Consecutivo: D-50
Asunto: SOLICITUD DE ENTREGA DEL ACTA DE COMITE REALIZADA EL DIA 20 OCTUBRE
Folios: 1 Anexos:sin anexos
Documento: TECNICO
Destinatarios: ECOVIAS S.A.S-().UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
Externos: DE REHABILITACION Y MANTENIMIENT.
D-50-2022-37

Señores
ECOVIAS SAS
Atn.: Luiggi Pugliese Mercado
intersumapaz@ecoviasas.com
Carrera 45 No. 85-50
Barranquilla, Atlántico

Referencia: Contrato No. 478-2022 cuyo objeto es, *"GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)"*

Asunto: Solicitud de entrega del acta de comité realizado el día 20 de octubre.

Respetados señores,

Por medio del presente comunicado nos permitimos de manera atenta solicitar el acta de comité de obra N°13 llevado a cabo el día jueves 20 de octubre debidamente diligenciada y firmada como soporte de dicha reunión.

Cordialmente,

LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GAVIONES 95

Anexos:
CC.: Álvaro Villate Supelano - UAERM

CONSORCIO GAVIONES 95
901.563.341-0

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2022

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-51
Sede: CONSORCIO GAVIONES 95
Fecha de Radicación: 25/11/2022-03:58 PM
Consecutivo: D-51
Asunto: SOLICITUD ENTREGA DE ACTAS DE COMITE Y DE RECORRIDO REALIZADO 18 NOVIEMBRE
Folios: 1 Anexos:SIN ANEXOS
Documento: TECNICO
Destinatarios: ECOVIAS S.A.S-():JULIO CESAR PINZON DIRECTOR
Externos: GENERAL-(0)
D-51-2022-37

Señores
ECOVIAS SAS
Atn.: Carlos Herrera
Director de interventoría
intersumapaz@ecoviasas.com
Carrera 45 No. 85-50
Barranquilla, Atlántico

Referencia: Contrato No. 478-2022 cuyo objeto es, *"GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)"*

Asunto: Solicitud de entrega de Actas de comité y de recorrido realizado el día 18 de noviembre.

Respetados señores,

De acuerdo al compromiso generado en el comité de obra del día 10.11.2022 por parte del gerente del proyecto, quien solicitó a la interventoría realizar un recorrido en conjunto con el Consorcio Gaviones 95 para la definición de anchos de las alcantarillas a construir en el tramo Capitolio y que finalmente dicho recorrido se llevó a cabo el día 18.11.2022 por reiteración del gerente del proyecto a la interventoría realizada en el comité del día 17.11.2022, solicitamos la entrega de actas diligenciadas y firmadas de las reuniones mencionadas anteriormente como soporte de las mismas.

Cabe resaltar que el ingeniero residente técnico del Consorcio Gaviones 95 realizó la solicitud el día 18.11.2022 vía correo electrónico a ustedes requiriendo el acta suscrita donde quedaron definidos los anchos de las alcantarillas, con el objetivo de dar inicio a las actividades de construcción de las mismas y que a la fecha no ha sido remitida.

Cordialmente,

LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO GAVIONES 95

Anexos:
CC.: Julio Cesar Pinzón- Director general

1.J REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción Foto 5.

Reubicación de Acopio de material granular, KD+320 a KD+030



Descripción Foto 6.

Compactación de relleno con recebo provisional KD+342 – KD+200



Descripción Foto 7.

Estado de la vía, Fallos por tráfico pesado



Descripción Foto 8.

Reparación4 e fallos FORD, KD+098



Descripción Foto 9.

Compactación de relleno con recebo provisional KD+342 - KD+400



Descripción Foto 10

Compactación de relleno con recebo provisional KD+342 - KD+400



Descripción Foto 1.

Reparación de fallos con fresado KD+100



Descripción Foto 2.

Reparación de fallos con fresado KD+100



Descripción Foto 3.

Acopio de material y señalización K0+020 - K0+050



Descripción Foto 4.

Acopio de material y señalización K0+020 - K0+050



Descripción Foto 1.

Reparación de fallos FDRS K0+090



Descripción Foto 2.

Reparación de fallos FDRS K0+320 - K0+400



Descripción Foto 5.

Reparación de fallos FDRS K0+320 - K0+400



Descripción Foto 6.

Falta de señalización de filtro y desnivel con la rasante K4+000 - K4+555



Descripción Foto 5.

Verificación - Medición de longitud de tuberías para alcantarillas proyectadas



Descripción Foto 6.

Reparación de la vía FDRS K0+000 - K0+500



Descripción Foto 7.

Acopio de material granular sobre la vía - Predio La Olla del Caballo



Descripción Foto 8.

Reparación de fallos FDRS K0+320 - K0+400



Descripción Foto 1.

Reparación de fallos FDRS K0+400



Descripción Foto 2.

Acopio temporal Material granular K0+320 - K0+350



Descripción Foto 3.

Fallos reparados, y señalizacion caida K0+500 - K0+342



Descripción Foto 4.

Retiro de material RCD K4+555



Descripción Foto 5.

Fallos debido a trafico pesado de volquetas de contratista de obra K3+320



Descripción Foto 6.

Retiro de material RCD K4+200



Descripción Foto 7.

Nivelación y contranivelación por contratista Gaviones 95 tramo K3+900 - K4+033



Descripción Foto 8.

Revisión de levantamiento poligonal por soluciones Geospatiales Abscisa K0+400



Descripción Foto 3.

Fallos en la via abscisa K3+500



Descripción Foto 2.

Fallos en la via abscisa K3+300



Descripción Foto 3.

Fallos en la via abscisa K3+400



Descripción Foto 4.

Fallos en la via abscisa K2+900

1.K BITÁCORA

Bitacora de Obra

Contratista

Consorcio Gaviones 95

Contratante

Interventoria

Ecovias Sas

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS HIDRAULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS -SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2018000050021" GRUPO1 CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS HIDRAULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio I (K13+820 - K6+910). Capitolio y Laguna Verde.

Powered by CamScanner

no ha sido solucionado por el consorcio Gaviones 95

② Respecto a la presencia de un gavion en el tramo de filtro entre el Ko+252 a Ko+285 hombro derecho, el contratista de obra a la fecha no ha remitido a la interventoria el concepto del especialista en geotecnia y especialista hidraulico respecto a las actividades que se deben ejecutar en dicho tramo, teniendo en cuenta que dentro del contrato de Consorcio Gaviones 95 se encuentra el ajuste a los diseños.

③ Respecto a la presencia de arboles entre el Ko+00 a Ko+095. se solicita al contratista de obra el concepto del forestal y ambiental y el tramite que a la fecha el consorcio Gaviones 95 ha realizado ante la CAR, solicitud realizado en comites de obra sin que a la fecha se tenga respuesta alguna del Consorcio Gaviones 95.

Tenny Rodriguez
R. Interventoria

Mates 7-11-22

Nota Aclaratoria: anotación de la interventoria en la página 105 referente a la información de las novedades del **sábado 29 de octubre de 2022** ① si se presentaron lluvias desde las 7am hasta las 11am, ② si se encontraba personal del consorcio Gaviones en el tramo CAPITOLIO, 2 auxiliares de tráfico quienes se encontraban realizando el mantenimiento a la señalización y demarcacion de las Alcide intervencion de las obras hidraulicas desde el K4+550 hasta el K0.00, tambien se adelantaron las actividades relevantes a la cicatrizacion de los cortes de las plantas afectadas.



↳ Señalización: El contratista realiza mantenimiento constante de la señalización de las áreas intervenidas en el proyecto de construcción de obra hidráulicas desde el K4+550 hasta K3+780, la evidencia fotográfica se encuentra en los informes mensuales y a continuación:



↳ Las Charlas y cronograma de seguridad y salud en el trabajo se realizan cumpliendo con las tematicas allí propuestas, en todos los informes semanales y mensuales enviado a la interventoría se adjunta la evidencia de estas, en cuanto al uso de EPP esto esta establecido en la inducción y en la notificación de Riesgos de cada trabajador, los casos específicos como la evidencia fotográfica del inspector de obra de interventoría sin el uso del casco en obra, son temas que se pueden solucionar en tiempo real y en obra y no se también se pueden informar vía whatsapp ya que son acciones que se deben corregir de manera inmediata,

Danie A Palmeros P

Residente SST consorcio Gaviones 95

11-2022

↳ Personal en obra: 1 Residente Obra, 1 Residente SST, 1 Residente Social 1 inspecta de Obra, 2 Topografos, 4 operarios de maquina, 2 Aux de tráfico, 2 oficiales, 7 ayudantes, 2 Conductores de vehiculs internos, 1 conductor Volqueta. MAQUINARIA 1 Volqueta sencilla, 1 minicar-

gados bobcat pl retroexcavadora de oruga, 01 retroexcavadora de llanta, 01 retrocargador de oruga.

Nota: en el personal recolectado en bitacora por interventoría no se reporto la asistencia del personal acorde al presente en obra el cual fué: 1 Residente de Obra, 01 Residente SST, 01 Residente social, 2 auxiliares de tráfico, 4 operadores de maquina, 2 oficiales, 7 ayudantes 1 inspectora y (2) topografos, 1 conductor volqueta sencilla, 2 conductores de vehículos de transporte interno de materiales y personal. Esto para el día Lunes 31 de octubre 2022 pag 106

→ Nota: de acuerdo a lo descrito por la página 109, se aclara que el comité de veeduría fue conformado el dia 4 de agosto de 2022, al finalizar la reunión inicial de obra del tramo Santo Domingo - Capitolio. El viernes 28 de octubre se llevo a cabo la primera reunión de veeduría con la comunidad de Santo Domingo y Capitolio; con la asistencia del siguiente personal; 1. Residente de obra del Contratista. 2. Residente 01 del Contratista. 3. Residente social del Contratista y Residente social de la Firma Interventoria, y el comité conformado por la Comunidad.

Andres A Garcia
Residente social Contratista Consorcio Gaviones. 95

4p El día Jueves 3 de noviembre el contratista de obra realizara la visita de campo acompañado del especialista en geotécnia.

4p Con base a las solicitudes realizadas por la interventoria se informa que en las páginas 99 y 100 se han descrito las respuestas a estas solicitudes.

Miercoles 02-11-22 Personal en Obra: 1 Residente técnico, 1 Residente SST, 1 Residente Social, 1 inspectora, 2 Topografos, 3 Auxiliares Topografia; 2 oficiales, 3 ayudantes, 2 auxiliares de tráfico, 4 operarios de maquinas amarillas, 1 conductor Volqueta 2 conductores vehiculos de traslados de material y personal. Maquinaria en obra: 1 Retroexcavadora de llanta, 1 Retroexcavadora

de oruga, 1 minicargador bobcat, 01 retrocargador de oruga

Personal de Interventoria: 01 Topografo, 01 inspector de obra, 1 conductor.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- Se realiza cargue y retiro de material RCD hacia los centros de acopio autorizados en Bogota Urbana
- En el frente de obra capitolio - santo Domingo se hace adecuacion deposicion de materiales.
- En el centro de acopio temporal se hace mantenimiento de la señalizacion, orden, aseo y limpieza.

Janie A Palmeros P

Residente SST Consorcio Gaviones 9S

LAGUNA VERDE: se construyen 4 mojones en concreto de 30 x 80 para puntos de control de topografia del contratista.

ESTADO DEL TIEMPO: se presentaron lluvias medias 7am a ~~8am~~ y 9:30am a 5pm.

- No se ha podido ingresar volquetas debido al mal estado de la vía.

Jueves 3-11-2022

Personal en obra: 1 Residente técnico de obra, 1 Residente SST, 1 Residente social, 2 topografos, 1 Inspector, 4 operarios de maquinas amarillas, 2 auxiliares tráfico, 2 Oficiales, 6 auxiliares.

MAQUINARIA EN OBRA: 1 Retroexcavadora de llanta, 1 Retroexcavadora de oruga, 1 minicargador bobcat, 1 retrocargador de oruga.

Personal de Interventoría: 1 Residente de obra de Interventoría, 1 Topografo

- No se puede realizar el retiro de RCD debido al mal estado de la via (KO+380)
- El contratista informa que ha la fecha no se han recibido las correcciones de los insumos topograficos, por lo cual no se ha podido avanzar en obra.

03-11-22 Visita a obra del area de geotecnia, se realiza un recorrido a lo largo del tramo de intervencion identificando problematicas asociadas al area de geotecnia, actualmente se evidencia trabajos por e

Norma

la excavación en instalación de filtros viales, los cuales han generado corte en taludes actuales, se evidencian deslizamientos superficiales y de menos tamaño, Sin embargo, estan afectando los predios vecinos, se identificaron como una primera capa orgánica entre 0.5m - 1.0m, posteriormente se encuentra un deposito matriz soportada por arenas arcillosas con algunos bloques, las arenas son lavadas y transportadas en la pata del talud, inestabilizando el talud, por lo cual se elaboraron unas recomendaciones para la contención provisional para poder garantizar la excavación de los filtros y poder dar estabilidad al talud, la altura de dichos taludes se encuentran entre 1.0m - 3.0m. Por otro lado se visitaron los sitios en los cuales se proyecto la construcción de gaviones, de acuerdo con la topografía y condiciones del terreno y se emitirá un concepto respectivo

Camilo Andres Cifuentes
Esp. Geotecnia

ACTIVIDADES EJECUTADAS

- En el Frente capitolio - Santo Domingo se realizaron actividades de adecuación de la vía entre los K0+00 a K0+500, en este mismo frente se adecuo el acceso al predio ubicado sobre el costado derecho de propiedad de la familia Vazquez.
- No se pudo realizar el retiro de RCD debido al mal estado de la vía que no permite el ingreso y salida de volquetas del Frente de Obra el capitolio.
- En el frente de trabajo de San Antonio se instalaron 6 parejas de mojones los cuales son los puntos de control de topografía entre los K7+770 al K10+610.
- ESTADO DEL TIEMPO: No se presentaron lluvias.

Juan Luna

Norma

SST: se realiza el mantenimiento de la señalizacion de los frentes de obra de capitolio Santo Domingo.
- Se realiza mantenimiento al punto de Almacenamiento de sustancias químicas

Ambiental: se realiza mantenimiento a la fisterccion de las obras de arte, se realiza el mantenimiento de la demarcacion de los acopios de materiales

Se hace retiro de RCD del acopio temporal Ubicado en la olla del caballo hacia los centros Autorizados de disposicion en Bogota urbana.

Janie A Olmenares C.
Residente SST contratista Gaviones 95

Viernes 4-11-22

Personal en obra: 1 Residente técnico, 1 residente SST, 01 Residente Social, 1 inspector de obra, 2 topografos, 2 Auxiliar técnico, 1 conductor volqueta, 2 oficiales, 7 auxiliares
Maquinaria: 1 retroexcavadora de llanta, 1 retroexcavadora de oruga, 1 minicargador bobcat, 1 retro cargador de oruga.
Personal Interventoría: 1 residente topográfico, 1 inspector, 1 conductor, 1 residente técnico.
ACTIVIDADES EJECUTADAS
- Se realiza retiro de RCD del centro de acopio temporal de la olla del caballo hacia los centros autorizados para disposicion en Bogotá Urbana
Nota: No hay acceso para volquetas en el centro de trabajo Capitolio - Santo Domingo.
- Se realiza mantenimiento a la señalizacion de obra de capitolio - Santo Domingo.
-

Viernes 4-11-22

De acuerdo a la información suministrada del tramo laguna verde por parte de la interventoria en la parte de topografia, se evidencia que falta:

Norma

*Perfil longitudinal del filtro

Residente Tecnico
Obra

VIERNES 04 DE NOVIEMBRE 2022.
En este día se recibe la bitacora o libro de obra a las 13:50 horas la cual estuvo en poder del contratista de obra Consorcio Gaviones 95 sin que la interventoria desde el día 31 de octubre al 03 de noviembre de 2022 tuviera acceso al libro de obra. Teniendo en cuenta que el libro de obra estuvo en poder del contratista de obra, esta interventoria da por visto que el contratista de obra se notifico de las solicitudes y anotaciones realizadas por la interventoria dias anteriores Jenny Rodriguez.
R. Interventoria

Respuesta a la anotacion realizada por el contratista de obra en folios 113, 114

No se entiende la necesidad de entregar un perfil longitudinal de filtros ya que con la información suministrada es suficiente para realizar la revisión y posterior a ello dar inicio con la ejecución de sus obras.

Topografo

MARTES 01 DE NOVIEMBRE 2022.
Estado del Tiempo: No se presentan lluvias durante toda la jornada laboral en el frente de Capitolio
Personal interventoria: 01 Residente, 01 Inspector de interventoria 01 Topografo, 01 conductor.
Personal contratista de obra: A continuación se menciona el personal que la interventoria encontro en obra frente Capitolio

asi: 02 Controlador de trafico, 03 operarios de maquinaria, 03 ayudantes, 02 topografos, 01 inspector, 01 SST, 01 Residente de obra.
Maquinaria: 01 Retroexcavadora de llanta, 01 Retroexcavadora de oruga, 01 minicargador bobcat, 01 retrocargador oruga, 01 volqueta sencilla.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- En el frente de capitolio la comision de topografia del contratista inicia trabajos de poligonal entre el K0+00 a K1+00.
- Se realiza trasiego de material granular filtrante ubicado en el K0+320 al K0+020 borde vía.

SOLICITUDES INTERVENTORIA.

- La interventoria via correo electronico el 27 de octubre de 2022 solicitó al contratista de obra el formato de implantación de alcantarillas proyectadas y de reemplazo, lo anterior se solicito con el fin. de identificar el posicionamiento y longitud de tuberia.
- La interventoria reitera al contratista de obra la importancia de la visita del geotecnista para el tema de tratamiento de taludes intervenidos.

Jenny Rodriguez.
R- Interventoria

MIERCOLES 02 DE NOVIEMBRE 2022.

Estado del Tiempo: Se presentan lluvias en el horario. de 7:00am a 09:00am y de 09:30am a 05:00pm, las cuales impiden el desarrollo de actividades. normales de obra.
Personal contratista: El personal que se menciona acontinuación es el evidenciado por la interventoria en terreno asi: 01 Residente, 01 SST, 01 social, 01 inspector, 02 topografos, 04 Ayudantes, 01 oficial, 02 controladores de trafico, 03 operarios de maquinaria. Personal Laguna verde: 02 ayudantes. 01 Maquinaria: 01 Retroexcavadora de llanta, 01 Retroexcavadora de oruga, 01 minicargador bobcat, 01 retrocargador oruga, 01 volqueta sencilla.
Personal interventoria: 01 Residente, 01 Topografo, 01 inspector de obra, 01 conductor.

Actividades ejecutadas: Continua con acopio de material granular filtrante hacia la abscisa Ko+030.
UBICACIÓN VEREDA: Se funden en concreto reciclado en sitio dos pares de mojones para control de topografía.
NOTIFICACIÓN INTERVENTORIA:
A la fecha no se (reci) ha recibido en obra material suministrado por la UMV para arreglo de fallas presente en el Tramo Capitolio.
Jenny Rodriguez.
R. Interventoría

(MIERCOLES) 03 DE NOVIEMBRE DE 2022. - JUEVES -
Estado del Tiempo: No se presentan lluvias en el Tramo Capitolio.
Personal en obra evidenciado por interventoria en frente Capitolio así: 01 Residente, 01 SST, 01 inspector, 02 Topografos 01 oficial, 02 ayudantes, 03 operarios maquinaria, 01 social
Maquinaria: 01 Retroexcavadora de llanta, 01 Retroexcavadora de oruga, 01 minicargador bobcat, 01 retrocargador oruga.
Personal interventoria: 01 Director de interventoria, 01 social, 01 Inspector interventoria, 01 Topografo, 01 conductor.
ACTIVIDADES OBRA:
Capitolio: Se realiza traslado de acopio de material granular filtrante a Ko+020 borde via.
Se realiza señalización de acopio de matrial granular filtrante. entre abscisa Ko+020 - Ko+040.
- Se realiza comite de obra # 15 en la Escuela de la vereda Capitolio de la cual se levanta la respectiva acta.
Jenny Rodriguez.
R Interventoria.

VIERNES: 04 DE NOVIEMBRE DE 2022.
Estado del Tiempo: Se presentan lluvias moderadas en el horario de 02:35pm a 02:50pm, lluvias que no impiden adelantar actividades.
Personal contratista de obra evidenciado por interventoria en el tramo Capitolio así: 01 Residente, 01 SST, 01 Inspecto

Norma

02 Topografos, 02 oficiales, 03 Ayudantes, 02 controladoras de trafico, 03 operarios maquinaria.
Maquinaria: 01 Retroexcavadora de llanta, 01 Retroexcavadora de oruga, 01 minicargador bobcat, 01 retrocargador oruga.
Personal interventoria: 01 Residente, 01 inspector interventor, 01 Topografo, 01 conductor.
Actividades ejecutadas Capitolio.

- Fltro Ko+342 – Ko+400 hombro derecho: Se realiza relleno con recebo provisional compactado entre abscisa Ko+350 - Ko+400.
- Filtro Ko+200 – Ko+400: El consorcio realiza limpieza de borde vía con retroexcavadora entre el Ko+250 al Ko+400
- Entre la abscisa Ko+00 – Ko+400 se realiza señalización de obras ejecutadas, maquinaria y acopios sobre vía.
- Se evidencia en horario de la mañana que el Fondo de Desarrollo Local de Suba realiza reparación de fallas entre abscisa Ko+00 - Ko+400.

ANOTACIÓN INTERVENTORIA:

- En horas de la mañana en obra se ve presencia de solo 1 persona controlando el trafico y ausencia total de la segunda controlado de trafico. Se solicita la implementación completa del PMT con sus dos controladores de trafico y su respectivo medio de comunicación

Tenny Rodriguez
R Interventoria

SABADO 05 DE NOVIEMBRE DE 2022.
En recorrido realizado por la interventoria al tramo Capitolio, se observa que dicho frente no cuenta con personal en obra ni oficiales, ni ayudant, ni operarios de maquinaria.

Tenny Rodriguez
R. Interventoria.

- (En este dia via corre)
- El viernes 04 de noviembre de 2022 vía correo electronico la interventoria remite registro fotografico en el cual se evidencia que sobre la vía mayor pedido denominada la olla

del caballo y sobre la vía troncal Bolivariana se encuentra acopiado material granular y residuos de material producto de excavación, por lo que se solicita que de manera inmediata se realice el retiro de dicho material ya que el Consorcio no cuenta con ningun tipo de permiso por las entidades competentes para hacer uso de la vía como centro de acopio.

Jenny Rodriguez.
R. Interventoria

LUNES 07 DE NOVIEMBRE 2022 DÍA FERIADO.

MARTES 08 DE NOVIEMBRE 2022.

- Estado del tiempo: lluvias intensa en los siguientes horarios 7:30am a 10:30am; 11am a 1pm; 4:30pm a 3pm. — —
- Personal en obra: 2residentes SST, 1inspector, 2 Topografos 2 auxiliares de tráfico, 2 oficiales, 2ayudantes, 1 Conductor Volqueta, 2 conductores transporte de personal e insumos, 2 operadores de maquina Amarilla
- MAQUINARIA EN OBRA: 1 Retroexcavadora de llanta, 1 retroexcavadora de oruga, 1 minicargador bobcat, 1 retrocargador de oruga.
- Personal de Interventoria: 1 residente técnico, Topografo

NOTA: Del 5 al 8 de noviembre no se ha tenido acceso para volquetas en el centro de trabajo Capitolio Santo Domingo, debido al mal estado de la vía

ACTIVIDADES REALIZADAS

LAGUNA VERDE: Se realiza el replanteo topográfico y la construcción e instalacion de mojones, materializacion de Puntos.

SSTA: Se realiza el retiro de Material RCD depositado en el acopio temporal ubicado en la olla del caballo hacia los centros de acopio (temporal) autorizados.

- Se realiza mantenimiento a la señalizacion desde el K4:550 hasta el K0:00 — — —
- Se realiza orden y limpieza en la vía troncal Bolivariana retirando los residuos de RCD — —
- Se realiza capacitacion al personal sobre el manejo del estres — — — — —

Norma

- Se realiza mantenimiento a los acopios temporales de materiales petreos.

Marcela Cotoso
Prof. SST

Miercoles 9-11-2022 Estado del tiempo: se presentaron lluvias medias desde las 10:30am y las 5:00pm.

Personal en obra: 1 residente SST, 1 inspector, 2 Topografos, 2 auxiliares de tráfico, 2 oficiales, 4 ayudantes, 1 Residente de obra, 1 conductor Volqueta, 2 conductores transporte de personal e insumos, 2 operadores de maquinas amarillas.
MAQUINARIA OBRA: 1 Retroexcavadora de llanta, 1 retroexcavadora de oruga, 1 minicargador bobcat, 1 retro excavador de orugas
Personal de Inteventoria: 1 inspector de Obra, topografo
ACTIVIDADES REALIZADAS
LAGUNA VERDE: Se continua con las actividades de replanteo de topografia y materialización de Puntos
CAPITOLIO - SANTO DOMINGO: Se realiza el retiro de RCD acopiados en la olla del caballo, hacia los centros de Disposición final en Bogota urbana.
NO se tiene acceso para el ingreso de Volqueteas en en el centro de trabajo Capitolio, ya que la via se encuentra en mal estado.
SAN ANTONIO: se continua con el traslado de material petreo al centro de acopio temporal ubicado en este frente de Obra Janie Colmenares // Profesional SST

Jueves 10-11-2022 Estado del tiempo: Se presentaron lluvias intermitentes durante todo el día, con periodos de lluvias fuertes entre 7am a 9am; 11:30am a 1:30pm y 2pm a 3pm.
Personal en Obra: 1 Residente de obra, 1 residente SST, 1 inspector, 2 Topografos, 2 auxiliares de tráfico, 2 oficiales, 4 ayudantes, 1 conductor de Volqueta, 2 conductores transporte de personal e insumos, 2 operadores de máquinas amarillas.
MAQUINARIA EN OBRA: 1 Retroexcavadora de llanta, 1 retroexcavadora de oruga, 1 minicargador bobcat, 1 retrocargadora de oruga.
Personal Inteventoría: 1 inspector de Obra, 1 topografo y 1 conductor.

→ ACTIVIDADES REALIZADAS

CAPITOLIO - SANTO DOMINGO: Se realiza retiro de BCD del centro de Acopio temporal hacia el centro de disposición Final ubicado en Bogota urbana

SAN ANTONIO. Se hace traslado de material Petreo al centro de acopio ubicado en este frente de trabajo

- Se realiza un acta de autorización con el propietario del predio donde se instalarán los dos mojones de materialización que serán punto de referencia para la topografía que se realizara en el frente de obra capitolio Santo Domingo

- No se han podido realizar actividades constructivas debido a que el contratista no ha recibido los ajustes a la topografía para continuar con la ejecución de la obra, compromiso de la interventoría

- No se tiene acceso al frente de Obra capitolio - santo domingo debido al mal estado de la vía, compromiso que este a cargo del fondo de desarrollo y la UMV desde el 25 de agosto.

Janie A Palmeras P
Presidente SST

Viernes 11-11-2022

ESTADO DEL TIEMPO: No se presentaron lluvias durante la Jornada laboral

PERSONAL EN OBRA: 1 residente técnico, 1 Profesional SST, 1 inspector de obra, 2 topografos, 2 auxiliares de tráfico, 2 oficiales, 6 auxiliares de obra, 1 conductor volqueta, 2 conductores transporte de personal e insumos, 2 operarios de maquinaria amarilla.

MAQUINARIA EN OBRA: 1 retroexcavadora de llanta, 1 retroexcavadora de oruga, 1 minicargador bobcat, 1 retrocargador de oruga.

PERSONAL DE INTERVENTORIA: 1 inspector de obra, 1 conductor

→ ACTIVIDADES REALIZADAS:

CAPITOLIO - SANTO DOMINGO: Se instalan las estacas para los puntos de referencia de elaboracion de la Poligonal del K0+00 al K1+00

Se hace retiro de BCD de la olla del Caballo al

Norma

centro de disposicion autorizado en Bogota Urbana SAN ANTONIO: se hace traslado de material reciclado de la olla del caballo hacia el Frente de obra en San Antonio.
- No se tiene acceso al frente de obra capitolio - santo domingo debido al mal estado de la via

Janie A Olmenares
Profesional SST

Sabado 12-11-2022 ESTADO DEL TIEMPO: No se presentaron lluvias entre el horario de trabajo 7am a 10 2m.
PERSONAL EN OBRA: 2 Auxiliares de tráfico
ACTIVIDADES REALIZADAS: Se realiza mantenimiento de la señalizacion de los Frentes de Obra abiertos en Santo Domingo - Capitolio. K4+550 a K4+00 y de K0+00 al K1+00, se hace mantenimiento y limpieza en el acopio temporal de la olla del caballo

Janie A Olmenares
Profesional SST

(Lunes) 07 de Noviembre de 2022
Estado del tiempo: → Dia periado, no se presentan actividades.

Martes 08 de Noviembre de 2022.
Estado del tiempo: Se presentan lluvias intensas a lo largo de la mañana, y de 1:30 pm - 3:00 pm
Personal de contratista de obra evidenciado: 01 Inspector, 02 topografos 02 Controladores de tráfico, 02 Oficiales, 07 ayudantes, 01 Conductor de volqueta, 02 Conductores y 02 operarios de maquinaria.
Maquinaria evidenciada: Retroexcavadora de llanta (01), 01 Retroexcavadora de oruga, 1 retrocargador de oruga y 01 minicargador tipo bobcat.
Actividades ejecutadas:
- La comisión de topografia del contratista de obra realiza replanteo, contruccion e instalación de mojones
- Se realiza retiro de material RCD acopiado en el predio la Olla del Caballo a centros de acopio autorizados
- Se realiza mantenimiento a la señalización instalada desde la

abscisa K4+555 a K0+000
- Se realiza limpieza de la troncal Bolivariana de material RCD.

Luis Fernando Pérez
Inspector de Interventoría

Miercoles 09 de Noviembre de 2022.

Estado del tiempo: Se presentan lluvias moderadas a partir de las 10:30 am hasta el final de la jornada laboral.

Personal del Contratista de Obra evidenciado: 01 profesional SST, 01 inspector, 02 topografos, 02 Cinhobabres de tráfico, 02 oficiales, 04 ayudantes, 01 residente de obra, 02 conductores y 02 operarios de maquinaria.

Maquinaria evidenciada: 01 Retroexcavadora de llanta, 01 Retroexcavadora de oruga, retrocargador de oruga (01) y 01 Minicargador tipo Bobcat.

Actividades ejecutadas:
- Se continua desarrollando replanteo de la vía en el tramo Laguna Verde e instalando mojones.
- Se realiza retiro de material RCD acopiado temporalmente en el predio la Olla del caballo a centro de disposición final.

OBSERVACIONES:
- El mal estado de la vía, en especial entre abscisas K0+300 a K0+400 impide el paso normal de vehiculos e imposibilita el paso de volquetas.

Luis Fernando Pérez
Inspector de Interventoría

Jueves 10 de Noviembre de 2022.

Estado del tiempo: Se presentan lluvias intensas en los siguientes horarios 7:00 am - 8:30 am, 11:35 am - 1:20 pm y 2:00 pm a 3:00 pm.

Personal del Contratista de Obra evidenciado: 01 residente de obra, 01 profesional SST, 01 inspector, 02 topografos, 02 oficiales, 04 ayudantes, 02 controladores de tráfico, 02 conductores y 02 operarios de maquinaria

Maquinaria evidenciada: 01 Retroexcavadora de llanta, 01 retroexcavadora de oruga, 01 retrocargador de oruga y 01 Minicargador tipo Bobcat.

Actividades ejecutadas:
- Se realiza retiro de material RCD ubicado en centro de acopio temporal en el predio La Olla del Caballo a su disposición final en Bogotá D.C.

Observaciones:

Norma

El estado de la vía no presenta condiciones optimas para el paso de volquetas. y por ende impide el retiro de material RCD en puntos de acopio provisionales en el tramo.
- Se lleva a cabo reunión en oficinas de la UMV sede Bogotá D.C. con participacion de la UMV, Interventoria, consorcio Gaviones 95, Soluciones Geoespaciales y Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz con el objetivo de tomar desiciones frente a los errores en topografía presentes en el tramo capitolio ——

Luis Armando Pérez
Inspector de Interventoria

Viernes. 11 de Noviembre de 2022.

Estado del tiempo: No se presentan lluvias a lo largo de la jornada laboral. ——

Personal del contratista de obra evidenciado: 01 operario de maquinaria 02 controladoras de tráfico, 01 residente de obra y 01 profesional SST.

Maquinaria evidenciada: 1 Retroexcavadora de llanta, 01 retroexcavadora de oruga, 01 retrocargador de oruga y 01 minicargador tipo Bobcat.

Actividades ejecutadas: ——

- Se realiza instalación de estacas para puntos de referencia en elaboración de poligonal cerrada. K0+000 - K1+000. ——
- Se retira material RCD ubicado en acopio provisional denominado La Olla del Caballo, a disposición final. ——

Observaciones: ——

- Se evidencia presencia del personal FDRS. suministrando material que contratista de obra con la maquinaria disponible, esparce sobre fallos presentes. entre abscisas K0+000 - K0+400.
- Se realiza reunión en el salón comunal de San Juan. donde participan. Ediles, Fondo de Desarrollo rural de Sumapaz, consorcio Gaviones 95, Interventoria y comunidad. En esta, se exponen inconformidades de la comunidad por los estados de la vía Capitolio - Santo Domingo e irregularidades con los pagos a trabajadores por parte del Consorcio Gaviones 95
- El FDRS. expone y realiza socialización de la reunión realizada el dia anterior (10/11/22). Se dan las aclaraciones respectivas por parte del consorcio G.95 y se comprometen a que los pagos a trabajadores y los contratos firmados se veran reflejados el dia 15 de noviembre. de 2022. ——

- Se expone caso del profesional social Andres Garcia y el irrespeto presentado con la comunidad. Para tal caso, vía electronica se enviará comunicado al consorcio Gaviones 95 para tomar las acciones respectivas.
- Se realiza recorrido de obra por el Ing Neson Estrada en representación del FORS. desde KO+1000 al KO+1400. Se autoriza acopiar material sobrante producto de la limpieza de la vía, a borde de vía en la abscisa KO+400 mientras se realicen las reparaciones de fallos que garaticen el paso de volquetas para retiro del mismo.. (Hombro izquierdo).

Luis Fernando Pérez
Inspector de Interventoria

Sabado 12 de Noviembre de 2022:

Estado del tiempo: No se presenta lluvias a lo largo de la jornada laboral
Personal de Contratista de obra evidenciado: 02 controladores de tráfico.
Maquinaria evidenciada: 1 Retroexcavadora de llanta, 01 Retroexcavadora de oruga, 01 retrocargador de oruga y 01 minicargador tipo Bobcat.
Actividades ejecutadas:

- Se realiza mantenimiento de señalización en puntos de acopio de material granular acopiado. entre abscisas KO+020 - KO+050.

Luis Fernando Pérez
Inspector de Interventoria

domingo 13 de Noviembre de 2022.

dia no laborado por motivos de definición de topografia

lunes 14 de NOVIEMBRE del 2022

dia festivo

MARTES 15 de NOVIEMBRE de 2022.

TOPOGRAFIA= la Comision TOPOGRAFICA del Contratista realiza la actividad de poligonal de acuerdo a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo 9 de NOVIEMBRE

lluvia=fuente lluvia 11:30am a 1:30 PM

Personal de obra=.
1 Residente TECNICO, 2 Residente SST, 2 TOPOGRAFOS 2 operario maquinaria, 3 CONDUCTORES, 4 AYUDANTES, 2 AUX. de trafico.

Maquinaria = 1 Retroexcavadora de llantas, 01 Retroexcavadora de oruga, 01 Retrocargador de oruga, 01 minicargador TIPO Bobcat

Ingeniero.

NOTA= El INDES no ha reparado los fallos que impiden el acceso a las valvuletas, por el Retiro de B.C.D.

MIERCOLES 16 de NOVIEMBRE de 2022.

TOPOGRAFIA= SE Continua trabajando en el levantamiento de la POLIGONAL, de acuerdo a los COMPROMISOS adquiridos en la mesa de trabajo el dia 09 de NOVIEMBRE.

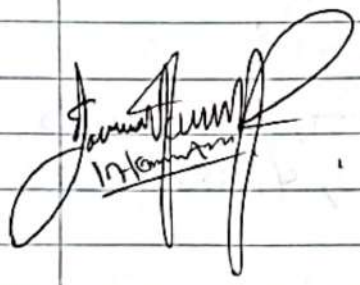
lluvia= lluvia fuerte 1:30 PM a 3:00 PM
afectacion trabajo de TOPOGRAFIA.

Norma

Personal de obra=

1 Residente técnica, 2 Residente SST, 2 topógrafos, 2 operarios maquinaria, 3 conductores, 4 Ayudante, 2 Auxiliar técnica.

Maquinaria= 1 Retro excavadora de llanta, 01 Retroexcavadora oruga, 01 minicargador tipo Bobcat.



Jueves 17 de Noviembre de 2022.

Topografía= Se continua con el comprimido polígonal bolo a bolo, a la fecha No hay acceso a los vehículos de carga pesada al tramo capitolio, se solicita en comité que se tiene en el acceso de San antonio 252 m3 de material de triturado para filtro.
consuelo Gaviria 95, está a la espera que sea definida y con solución los errores se topografía hallados en el tramo, y con esa solución poder iniciar las actividades (en los tramos capitolio y San antonio).

Lluvia= Lluvia de 11am a 6pm, afectación topografía.
SST= mantenimiento a la señalización capitolio.

Personal de obra= 1 Residente técnica, 1 Residente SST 2 topógrafos, 2 operarios maquina, 3 conductores, 4 Ayudante, 2 Aux Técnica

maquinaria = 1 Retro excavadora de llanta, 01 Retro de oruga, 01 minicargador tipo Bobcat.

Intendente

Viernes 18 de noviembre de 2022

Las maquinarias por parte FDRS inicia labor. De arreglo de vía con fallos, tramo capitolio, se cobra que aún no hay acceso para vehículos de carga pesada.

El día 18 de nov el consorcio Guayacán se hace la entrega de la totalidad del bloqueo bloque bloque, la entrega se realiza en la U.M.U y soluciones geoespaciales.

Lluvia=fuerte lluvia 11:00 am a 5PM. - Topografía disección B3-100 a B4-1555.

Personal de obra= 1 Residente técnico 1 Residente SST, 2-Topógrafos, 2 Operarios maquina, 3 conductores, 4 Ayudante, 2 Aux-practica.

Maquinaria=1 Retroexcavadora de llanta, 01 Retro de oruga 01 minicargador.

SST=Mantenimiento en el acopio (olla de concreto)

Norma

sábado 19 de noviembre del 2022.

Se realiza el avance de las alcantarillas tramo laguna verde.
Tramo capitolio levantamiento de la pendiente (K0+300) instalación de serta K3+330 a K4+560.

Personal de obra= 1 residente técnico, 1 residente SST 2 topógrafos, 2 operarios maquina, 3 cadeneros, 4 ayudantes 2 Aux técnico.

Maquinaria= 01 Retroexcavadora, 01 Retro de oruga, 01 mini-cargador.
Actualmente los de th terminado el avance se la vía por parte fORS.

Lluvia= 1:00 pm a 5pm lluvia fuerte afectación topografía.

Ingeniero.

domingo 20 de noviembre de 2022.
El contratista realiza la actividad de pendiente K3+330 a K4+560, el contratista informa que a la fecha no dispone de las correcciones de la topografía de los tramos capitolio y san antonio información que debe ser entregada en consecuencia.

Personal de obra= 2 topógrafos, 4 ayudantes.

Clima= Soleado sin afectación

Ingeniero.

lunes 21 de noviembre de 2022

Se continua con la actividad de Bitumal, el FDLS continua con el arreglo de la via, el contratista manifiesta que hoy se hara el acta del recorrido realizado el dia 18 de Noviembre del 2022, del tema de la alcantarillay.

Personal de obra= 1 Residente tecnico, 1 Residente SST, 2 Topografos, 1 Inspector, 2 Aux-tratico, 1 Residente Social, 4 Ayudante.

Maquinaria= 01 Retro excavadora, 01 Retro de oruga, 01 minicargador.

Novedad=Sobrasa

martes 22 de noviembre de 2022

Personal en obra: Residente técnico, Profesional SST, Profesional Social 1inspector de obra, 2 Topografos, 2 Auxiliares de Trafico, 2 Oficiales 2ayudante de Obra, 2 Conductores de Personal y materiales, 1 Conductor Volqueta. - - — — — — —

Maquinaria en obra: Retroexcavadora de llanta, 01 Retroexcavadora oruga, 01 Retrocargador Oruga y 1 Minicargador tipo Dobcat - - .

Estado del tiempo: lluvias fuertes 2:30pm a 3:30pm; lluvias medias 3:30pm 4:30.

ACTIVIDADES REALIZADAS: Se realiza mantenimiento de la señalizacion en el tramo Capitolio K4+450 al K44 tramo santo domingo K10 a K14. Se realiza reunion de inicio en el tramo de Laguna Verde, con asistencia de la comunidad, la UMV, Interventoria y Consorcio Gestiones El Fondo local de Desarrollo continua con el arreglo de la via, aun no hay ingreso para las volquetas del consorcio.

Janire A Palmares
Profesional SST

Miércoles 23 Noviembre de 2022

Personal en obra. 1 Residente técnico de Obra, Profesional SST (01), 01 Inspector de obra, 2 Topografos, 2 Auxiliares de tráfico, 1 conductor Volqueta 1 operario de maquina Amarilla, 2 conductores, 1 Oficial, 2 ayudantes 1 Residente Social - — — — — —

Maquinaria en Obra: Retroexcavadora de llanta, Retroexcadadora oruga, Retrocargadora Oruga y minicargador tipo bobcat, (1) Volqueta.

Actividades Realizadas: Se realiza el mantenimiento y señalización a las obras de arte del tramo capitolio, Se realiza retiro de material RCD acopiado en el K4+450 a la olla del Caballo. Se realiza el mantenimiento y limpieza de la via en la olla del Caballo

ESTADO DEL TIEMPO: lluvias Fuertes 1:30pm a 2:30pm - — — —

Janie A Bimenses

Profesional SST

Jueves 24 Noviembre de 2022: ESTADO DEL TIEMPO: lluvias Fuertes 12:30 a 4pm.

Personal en obra: 1 Residente técnico de Obra, Profesional SST (01) 01 Inspector de obra, 2 Topografos, 2 Auxiliares de tráfico, 3 conductores de Volqueta, 2 conductores, 1 operario maquinaria, 1 Oficial. 2 ayudantes, 1 Residente Social.

Maquinaria en Obra: Retroexcavador de llantas, Retroexcavadora oruga, retrocargador Oruga y minicargador tipo bobcat, (3) Volquetas.

Actividades Realizadas: Se realiza retiro de material RCD con la volqueta sencilla del centro de acopio del Capitolio hacia la olla del caballo, se realiza mantenimiento y aseo a la vía ubicada en Frente a la olla del caballo, — — — —

Se hace ingreso de material al centro de acopio ubicado en San Antonio, pero por el estado de la vía las volquetas quedan entrabadas con el material cargado en la mitad del camino (K4 via San Antonio), sobre las 6:30pm se logra sacar las volquetas cargadas y se dejan esta noche parqueadas en el campamento de Obra — — .

Janie A Bimenses P

Profesional SST

El equipo de topografía: 2 topografos y 2 cadeneros realizan un chequeo en los punto K4+450 al K3 para verificación, de datos para hacer la red de nivelación

Viernes 25 Noviembre de 2022

Personal en obra: 1 Presidente técnico de Obra, Profesional SST, 1 Profesional social, 1 inspector, 2 Topográfos, 2 Auxiliares de tráfico, (x) 3 conductores de volqueta, 2 conductores, 1 operio de maquinaria amarilla, 1 oficial, 2 ayudantes

Maquinaria en Obra: Retroexcavadora de llanta, Retroexcavadora auge y minicargador tipo bobcat, (3) volquetas

ACTIVIDADES REALIZADAS: En el frente capítulo se continue con las actividades de topografía para realizar la red de nivelación, se hace retiro de RED(K4+120) hacia la olla del caballo y se realiza limpieza de la vía...

En el Frente de obra San Antonio el contratista hace un recorrido de verificación del estado de la vía para poder dar la instrucción a los volqueteros de por donde pueden ingresar a descargar el material recibo que se esta acopiando en el K11+230, sobre las 2pm se envian las volquetas a descargar y se realiza la señalización de esta área.

Nota Aclaratoria el día 24 Noviembre se realiza un recorrido para reconocimiento de las alcantarillas en el Frente de obra Capítulo, se conto con la participación del Fondo Local de desarrollo, la unidad de Mantenimiento vial, la interventoria ecovias y el consocio Estabilizacion 9S.

Janie A Olmeneg P
Profesional SST

Sabado 26 Noviembre 2022; ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIZNAS 10AM A 12M

Personal en obra 1 Presidente técnico de Obra, Profesional SST, 1 profesional social, 1 inspector, 2 topográfos, 2 Auxiliares de tráfico (1) conductor de volqueta, 2 conductores, 1 operario de maquinaria amarilla, 1 oficial, 2 ayudantes. — — — —

Maquinaria en Obra Retroexcavadora de llanta, Retroexcavadora auge retrocargador de auge y 1 minicargadora tipo bobcat: (1) Volqueta

ACTIVIDADES REALIZADAS. Se realiza retiro de RED del centro de acopio de la olla del caballo hacia en centro de acopio autorizado en Bogota urbana, se realiza limpieza de la vía.

Janie A Olmenag P
Profesional SST

Norma

Domingo 27 de Noviembre 2022 Día Domingo
Lunes 28 de Noviembre 2022
Personal en obra: 1 residente técnico de obra, 1 Profesional SST, 1 inspector de Obra, 2 topografos, 2 auxiliares de tráfico, 3 Conductores de volqueta, 1 operario Maquina amarilla, 2 conductores (1) oficial, (2) ayudantes
Maquinaria en Obra 1 Retroexcavadora llanta, (1) Retro excavadora de oruga, (1) retrocargador de oruga y minicargador bobcat, (3) volquetas.
ACTIVIDADES REALIZADAS Se hace retiro de material RCD desde el frente de obra capitolio K4+110 hacia la olla del caballo, pero se evidencia el mal estado de la vía ya que es de difícil transito para la volqueta, la cual sufrio un daño al romperse la hoja de una de sus llantas. Se envian para Bogotá RCD desde la olla del caballo hacia Bogota urbana al centro de acopio autorizado. se realiza la limpieza de la vía y la senalizacion del Acopio — —
ESTADO DEL TIEMPO: No se presentan lluvias
Janie A Palmenares P
Profesional SST

Martes 29 Noviembre 2022
Personal en obra: 1 residente técnico de obra, 1 Profesional SST, 1 inspector de Obra, 2 topografos, 2 auxiliares de tráfico, 3 conductores volqueta, 1 operario maquina amarilla, 2 conductores, (1) oficial, 2 ayudantes.
Maquinaria en Obra: (1) retroexcavadora de llanta, (1) retroexcavadora de oruga, (1) retrocargador de oruga y minicargador bobcat., (3) volquetas
ACTIVIDADES REALIZADAS. Se hace retiro de material RCD de la olla del caballo hacia el centro de acopio autorizado en Bogota urbana, se deja la vía limpia y senalizada. Se descarga material Petreo en el acopio ubicado en el frente de trabajo K11+230 en San Antonio. — —
ESTADOS DEL TIEMPO: No se presentan lluvias
A la fecha de hoy el contratista evidencia que no se han recibido las colecciones delos componentes de topografía los cuales son un insumo fundamental para continuar con las actividades constructivas... Janie Palmenares
Profesional SST

Norma

Jueves 30 Noviembre 2022.) - - - - -

Viernes El día 29 de noviembre se realiza recorrido en el frente de trabajo Laguna verde, recorrido que fue solicitado por el contratista después de replantear las obras hidráulicas, se solicito para verificar el (definir) alineamiento planteado por el diseñador dado que se encontraron obstaculos de dificil evacion tales como rocas entre 5 a 15 metros que impiden la construccion del filtro y en otros casos se evidencio que se reduzcan considerablemente los anchos en diferentes puntos de la vía.

Miercoles 30 Noviembre de 2022.

Personal en obra: 1 residente técnico de obra, 1 Profesional SST, 1 inspector de obra, 2 topografos, 2 auxiliares de tráfico, 3 conductores volqueta, 1 operario maquina amarilla, 2 conductores, 10 oficial 2 ayudantes.

Maquinaria en obra: retroexcavadora de llanta, (1) retroexcavadora de oruga, (1) retrocargador de oruga y minicargador bobcat, 3 volquetas

ACTIVIDADES REALIZADAS se hace retiro del material RCD de la olla del caballo hacia el centro de acopio autorizado en Bogotá urbana, se realiza limpieza de la vía y se realiza el mantenimiento de la señalizacion del ACOPIO temporal, el equipo de topografía realizo actividades de ajuste a la poligonal, nivelacion y contra nivelacion del K0+00 al K1+00. . .

No se han recibido las coverciones de los componentes de topografía, los cuales son insumo fundamental para continuar con las actividades constructivas, - - - - - - - -

El mal estado de la vía en el frente de obra de Capitolio-Santo Domingo restringe el acceso de las volquetas para continuar con el retiro de RCD acopiado en los kilometros K4+770 y K3+800, - - - - -

ESTADO DEL TIEMPO: No se presentan lluvias.

Jenie A Colmenares P
Profesional SST

Norma